



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Miércoles 20 de marzo de 2024

Presidente. - buenas tardes, señoras y señores asambleístas, y a la ciudadanía que nos miran por los distintos medios de comunicación. Conforme la convocatoria realizada el día 19 de marzo de 2024 y enviada mediante DTS y correos electrónicos. Me permito solicitar al señor secretario de la comisión, informe si existen EXCUSAS o PRINCIPALIZACIONES que hayan ingresado por Secretaría.

Secretario. - Buenas tardes, señoras y señores asambleístas, público en general que se encuentra observándonos por los medios digitales, señor presidente me permito indicar que a esta SECRETARIA no ha llegado excusas ni principalizaciones por parte de las y los asambleístas, además informar que han llegado los oficios por parte del ministerio de salud pública y el ministerio de finanzas

Oficio Nro. MSP-MSP-2024-1023-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2024

**Asunto: Respuesta a comunicación Nro. AN-CTSS-2024-0095-O Delegación sesión
Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social**

De mi consideración:

Me refiero a la comunicación Nro. AN-CTSS-2024-0095-O de fecha 18 de marzo de 2024, mediante la cual me invita a participar en la sesión de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y la Seguridad Social, que tendrá lugar el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 10h00, bajo la modalidad presencial, en la cual se abordará el tema de la problemática que enfrentan los prestadores de salud acreditados. Me permito



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

poner en su conocimiento que estaré fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades oficiales e indelegables adquiridas con antelación, por lo que presento las debidas excusas. Considerando la temática a ser tratada, en representación del Ministerio de Salud Pública, asistirá el doctor José Garnica, Subsecretario de Rectoría del Sistema Nacional de Salud y Especialista Gardenia Galarza, Directora Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria, encargada. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Franklin Edmundo Encalada Calero

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.

MINISTRO DE FINANZAS

Oficio Nro. MEF-MEF-2024-0284-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2024

Asunto: Invitación Sesión Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social

En su Despacho:

Hago referencia a su oficio No. AN-CTSS-2024-0093-O, de fecha 18 de marzo de 2024, a través del cual el señor Ab. Washington Adrián Villafuerte, Secretario Relator de la Asamblea Nacional, citando lo dispuesto en sesión de Comisión No. 034- CEPDTSS-2023-2025, llevada a cabo el día miércoles 13 de marzo de 2024, invita al Ministerio de Economía y Finanzas a comparecer a la sesión de comisión a llevarse a cabo el día miércoles 20 de marzo de 2024 a las 10h00, en sala de sesiones de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Especializada del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo. En tal virtud, me permito confirmar mi comparecencia, en calidad de Ministro de Economía y Finanzas, subrogante; ante la sesión referida en líneas anteriores. Adicionalmente solicito se admita la comparecencia del Ing. Jorge Villarroel, Subsecretario de Relacionamiento Fiscal.

Atentamente, Documento firmado electrónicamente Econ. Daniel Roberto Falconi Heredia
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SUBROGANTE

Presidente. - Señor secretario proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

Secretario. - Señor presidente me permito informar que existe el pedido de participación con voz dentro de la presente sesión, por parte del asambleísta Guido Vargas, en la cual mediante memorando

Memorando Nro. AN-VOGG-2024-0021-M

Quito, D.M., 19 de marzo de 2024

ASUNTO: Solicitud de participación en la Sesión del 20 de marzo de 2024

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inciso séptimo; y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, solicito a usted de la manera más gentil, se permita mi participación con voz, pero sin voto en la Sesión No. 035-CEPDTSS-2023-2025 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE DERECHO DE LOS



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

TRABAJADORES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, que usted acertadamente preside, que se realizará el miércoles 20 de marzo de 2024, a las 10h00.

Por su amable atención al presente, le expreso mi más sincero agradecimiento y le reitero mis sentimientos de distinguida estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

De la misma manera comentar señor Presidente que se ha realizado las invitaciones a participar dentro de la presente comisión a los assembleístas Roberto Gilbert Febrescordero y Xavier Jurado Bedrán.

Presidente- Señor secretario, De conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Secretario. Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	X	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés		X
Guevara Blaschke Jaime Patricio		X
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	
Polanco Lara John Edison	X	

Secretario. Señor presidente con 7 asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidente. - Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito señor secretario se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, se ha ingresado, oficios y peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Secretario. - Señor Presidente me permito informar que existe la solicitud de petición de cambio de orden del día propuesto por la asambleísta Johana Ortiz, misma que doy lectura

Estimado señor Presidente, por medio del presente comunicado, nos permitimos solicitarle muy comedidamente, que en ejercicio de sus atribuciones y facultades previstas en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la Sesión Nro. 035-CEPDTSS-2023-2025 a realizarse el día de **hoy, miércoles 20 de marzo** de 2024 a las 10h00, modalidad presencial, pueda declararse en comisión general para recibir a través de medios telemáticos (plataforma zoom) al señor doctor Roberto Punin quien desea presentar y exponer ante la mesa dirigida por usted, la problemática que afecta a los prestadores externos de salud del IESS en la provincia de Loja, por ser un tema específico relacionado al orden del día.

Por su favorable y gentil atención, reiteramos nuestro más sentido agradecimiento.

Saludos cordiales.

Johanna Ortiz V

Asambleísta por la Provincia de Loja

Secretario. - Hasta aquí la lectura

Secretario. Con su autorización señor presidente doy lectura a la convocatoria.

**CONVOCATORIA SESIÓN No. 035- CEPDTSS -2023-2025 (MODALIDAD
PRESENCIAL)**



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores asambleístas a la **SESIÓN Nro. 035-CEPDTSS -2023-2025** a realizarse el **miércoles 20 de marzo de 2024 a las 10h00, modalidad presencial**, en la sala de sesiones ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación a la problemática que enfrentan los prestadores de salud acreditados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que atienden de manera directa a los afiliados y jubilados, recibir la comparecencia de:

- a) Eduardo Antonio Peña Hurtado, Presidente del Consejo Directivo del IESS.
- b) Richard Garis Gómez Lozano, Vocal del Consejo Directivo del IESS.
- c) Sandra María de los Ángeles Rodríguez Rosero, Vocal del Consejo Directivo del IESS
- d) Erika Milena Charfuelan Burbano, Directora General del IESS (SUBROGANTE)
- e) Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

- f) Franklin Edmundo Encalada Calero, Ministro de Salud Pública
- g) Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez, Gerente General, ESPE-INNOVATIVA EP

Hasta aquí la lectura de la convocatoria señor Presidente.

Presidente. - Gracias señor secretario por favor de lectura al primer punto del orden del día

Secretario: primer punto del orden del día

1.- Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación a la problemática que enfrentan los prestadores de salud acreditados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que atienden de manera directa a los afiliados y jubilados, recibir la comparecencia de:

- a) Eduardo Antonio Peña Hurtado, Presidente del Consejo Directivo del IESS.
- b) Richard Garis Gómez Lozano, Vocal del Consejo Directivo del IESS.
- c) Sandra **María** de los Ángeles Rodríguez Rosero, Vocal del Consejo Directivo del IESS
- d) Erika Milena Charfuelan Burbano, Directora General del IESS (SUBROGANTE)
- e) Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas
- f) Franklin Edmundo Encalada Calero, Ministro de Salud Pública
- g) Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez, Gerente General, ESPE-INNOVATIVA EP



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Presidente.- antes de empezar la intervención de acuerdo al pedido realizado por la asambleísta Johana Ortiz abrimos comisión general para recibir al doctor Roberto Punin para que pueda explicar a los miembros de la comisión los problemas de los prestadores externos de salud en la ciudad de Loja, para lo cual le damos 10 minutos para que pueda intervenir él se encuentra por zoom para lo cual suspendemos la sesión y nos instalamos en comisión general.

Presidente.- Gracias señor Secretario, damos la bienvenida a los invitados a comparecer en esta sesión para lo cual de conformidad a lo que determina el Reglamento de Comisiones, tienen 30 minutos cada compareciente para poder intervenir.

- a) Eduardo Antonio Peña Hurtado, Presidente del Consejo Directivo del IESS.
- b) Richard Garis Gómez Lozano, Vocal del Consejo Directivo del IESS.
- c) Sandra María de los Ángeles Rodríguez Rosero, Vocal del Consejo Directivo del IESS
- d) Erika Milena Charfuelan Burbano. Directora General del IESS (SUBROGANTE)
- e) Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas
- f) Franklin Edmundo Encalada Calero, Ministro de Salud Pública
- g) Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez, Gerente General, ESPE-INNOVATIVA EP

Intervención Eduardo Peña - Presidente del Consejo Directivo del IESS Erika Charfuelan, Directora General del IESS



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Vamos a utilizar estos 30 minutos de manera muy eficiente, la primera parte es presentar dónde estamos, la segunda parte les vamos a presentar que hemos hecho donde parte de las preguntas que nos han enviado serán contestadas y la tercera parte será la contestación en sí las preguntas que no hayan sido contestadas durante la presentación.

La primera parte es dónde estamos y para dónde estamos voy a usar una vaina quizá un poco cómica pero que refleja lo que ha pasado con la demografía de la de la tierra en general aplicada un poco a lo que nos pasa en el ecuador, este es un una diapositiva que se explica por sí sola y que refleja un poco qué ha pasado con la natalidad en el mundo si bien somos más de 8,000,000,000 hoy, la realidad es que cada vez tenemos menos hijos, cuando ven este chat es un poco gracioso en donde dice mi bisabuela tuvo 12 hijos, mi abuela tuvo apenas 9, mi mamá tuvo 7, yo tuve 2 y mi hijo tiene un gato y ese dato encima está castrado lo que está pasando, ya en números reales en el ecuador en el demográfico es lo siguiente, en los hogares ecuatorianos tenían 6,72 hijos vivos en promedio, ¿y por qué le ponemos hijos?, porque cuando los niños no llegan a término eso no se contabiliza con un hijo vivo, un hijo vivo es que nació, para 1990 ya nos habíamos caído a 3,74 hijos vivos y en el 2020 andamos por 2,05 hijos vivos, ¿por qué es interesante revisar estos números?, porque los hijos vivos son los futuros afiliados a la seguridad social y entonces si nosotros vamos decreciendo en el número de hijos obviamente nuestros potenciales afiliados van a ser menos cada vez, y este es un problema actuarial importante, me va a morir usar la palabra actuarial en repetidas oportunidades en la presentación porque actuarial significa el cálculo que tenemos que hacer hoy para que las finanzas en 3-10 o en 50 años tenga un impacto y ojalá sea positivo entonces actuarial se refiere a eso. En la parte de abajo ustedes verán la longevidad esto también tiene un incidencia muy importante en la seguridad social en todo el mundo no solo en la ecuatoriana porque señores el problema de la seguridad social no se limita al jugador es un problema para todos los países del mundo que tienen seguridad



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

social, y aquí si ustedes ven en 1960 que es el primer año que tomó como referencia el promedio de vida para un hombre era 56 años, es decir, usted se jubilaba a los 55 y posiblemente vivía un año más en promedio, para las mujeres era 56 para los hombres 53, entonces usted posiblemente se moría antes de jubilarse a los 55, para 1990 las mujeres habían subido su promedio de vida se 72 años y los hombres a 67, ¿pero qué pasó hasta 2020? hoy las mujeres van a vivir promedio 80 años y los hombres promedio 74 de hecho para el 2022 estamos más arriba todavía ya las mujeres deben andar por 83 años y los hombres por 81, entonces, ¿por qué es interesante analizar estos dos datos?, porque ambos tienen un impacto importantísimo en la seguridad social y les doy 2 ejemplos más allá de que es lógico pensar que si vamos a tener menos potenciales afiliados vamos a tener un número interesante de jubilado que lo vamos a revisar más adelante lo otro cuando usted se jubila a los 65 años la esperanza de vida era a 70 bueno nosotros la seguridad social le podamos 5 años de jubilación luego lo cual usted en promedio se muere. Hoy si va a vivir hasta los 81 años y se jubiló a los 65 nosotros tenemos que pagarle 16 años de jubilación y eso hace 96 años que se formó el seguro social no estaba calculado para que la gente aumente su posibilidad de vida tanto como la tiene ahora, implicaciones además de que los jubilados tienen en muchos casos ciertos problemas crónicos como hipertensión arterial, diabetes tipo 2 e hipertensimedemia 3 causas que requieren medicación de por vida, entonces no solamente que vive más sino que tengo que darle medicación de por vida durante más tiempo y ese número encima se va moviendo para arriba y ahí sí está cuñas a la seguridad social y al sistema de salud ecuatoriano porque la gente vive más porque el sistema de salud ha sido fortalecido en los últimos 100 años no en el Ecuador en el mundo.

¿Qué pasa con los jubilados? hoy tenemos más de 520 jubilados a quienes les pagamos 390,000,000 de dólares mensuales ayer pagamos todos los días 19 nosotros acreditamos



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

390,000,000 el problema es que cada año se jubilan alrededor de 40 personas más es decir el 390 del mes pasado a ver será 410 posiblemente en el mes de junio de este año, entonces anualmente además nosotros hacemos un ajuste al incremento de las pensiones hasta ahí no habría problemas el problema que tenemos es que los ecuatorianos somos sumamente generosos y en el camino de estos 96 años le hemos metido algunos beneficios a la seguridad social sobre toda la jubilación que no estuvieron justificados actuarialmente ejemplo, nosotros a los jubilados les pagamos 14 pensiones al año cuando están jubilados pero solo les cobramos 12 aportaciones esas 2 pensiones que pagamos extra nunca estuvieron justificadas actorialmente pero nos van afectando el fondo de jubilación, segundo en algún momento el presidente Correa decidió que los hijos menores de entre 3 y 18 años que no tenían aporte adicional a la seguridad social reciban el atención médica por parte de las instituciones del seguro social, eso también actorialmente nunca estuvo justificado porque si usted pretende meterle más usuarios a un sistema obviamente tiene que cobrarles más si ustedes alguno usted tiene un seguro privado, el seguro privado dice usted cuesta tanto, su esposa cuesta tanto y por cada hijo he puesto tanto y tanto, entonces como no se hizo eso les voy a trasladar a números nosotros hoy tenemos 3,200,000 aportantes más cada matrimonio aportante tiene 2 hijos en promedio no los 3,200,000 obviamente no todos están casados pero al sistema que estaba diseñado para 3,300,000 les metimos 5,000,000 de participantes más es decir llegamos a 8,000,000 algo y como el sistema no soportaba porque no estaba diseñado para eso, empezamos a llamar a los prestadores externos muchos de los cuales están hoy aquí nos acompañan, ¿qué pasó con la llamada los espectadores externos? inicialmente bienvenidos porque necesitábamos esa ayuda este tema creció creció creció y llegó un momento en que se salió de las manos porque resulta que no solamente los prestadores nos aliviaron el problema sino que empezaron a sacarnos los pacientes de los centros y subcentros del seguro social.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

En números lo que pasó fue que nosotros en el 2017 ofrecimos 15,300,000 prestaciones en todos los centros 82 por ciento estaban en el sistema de seguridad social, 18 por ciento era prestadores 2017, en 2023 subimos 300,000 prestaciones dimos 15,600,000 prestaciones la diferencia es que el 40 por ciento estaba en prestadores externos y el 60 por ciento estaba en la capacidad de seguridad social con la misma infraestructura, es decir, nosotros no es que tenemos menos hospitales o menos centros o menos sufren todo lo contrario tenemos más médicos, tenemos más enfermeras, tenemos más administrativos ya tenemos menos prestaciones lo que estamos haciendo es trayendo de vuelta los pacientes al sistema de seguridad social, además de los beneficios tenemos diseñadas de hace 96 años jubilaciones especiales, aquellos empleados que trabajaban en la zafra o en las compañías que producen cemento que tenían riesgos ocupacionales más altos, tenían jubilaciones apenas 20 años de aportación, eso hoy ya no existe tenemos que cambiarlo pero eso no nos corresponde a nosotros como consejo directivo, lo tiene que hacer la asamblea nacional ya mandaremos una propuesta. Además tenemos el sistema para calcular el monto de la jubilación se basa en los 5 mejores años de aportación y eso también crea en la viveza de los ecuatorianos unas distorsiones porque muchos empleados cuando se van a jubilar le dicen al patrono no le dicen "oiga vemos jubilar su doble sueldo", le dicen "oiga jefe subame la aportación para coger más", ese coger más con su vida artificial de 5 años que ha sido muy común en el Ecuador no estaba actuarialmente justificado, ergo tenemos que mover ese dato y hacerlo será 5 será 6 es un tema que tendrá que decidir la asamblea nacional, cuánto lo aumentamos no podemos dejarlo así tenemos que moverlo y por último tenemos unas afectaciones atípicas si usted cumple 60 años decide afiliarse, y luego se jubila a los 70 años en esos 10 años usted ha aportado pues 120 aportaciones, pero la pensión que recibe se aportó sobre una base de 3,000 dólares a ser 1 000 y tanto dólares eso tampoco estaba justificado



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

actoralmente, eso tenemos que corregirlo no podemos hacerlo nosotros tendrá en propuesta en 4 o 5 meses para que lo haga la asamblea.

Esta es la realidad donde estamos parados hoy, tenemos en contra la demografía, tenemos en contra estas deformaciones que le hemos metido la seguridad social en el tiempo y con eso en mano y sin tener todavía una reforma que seguramente vamos a tener que enviarles a la asamblea nacional en los próximos meses, porque entiendo que uds aprobaron la semana pasada una asamblea que afecta yo diría de manera cosmética el gobierno de la seguridad social, transformando el consejo directivo de 3 a 5 miembros lo cual es aumentar los costos obviamente pero no resuelve el problema de fondo que es la estructura financiera de la seguridad social en donde tenemos que hacer cambios seguramente, pero uds me dirán si tenemos pensiones la pensión mínima de 230 dólares es muy baja, la gente que se jubiló antes del año 2000 o que se jubiló inmediatamente después del año 2000 se le licuaron sus aportaciones cuando dolarizamos a 25,000 esos ganan 230 hay que subirla sí debemos subirla pero debemos financiarla y para financiarla tenemos que irnos al otro lado que es a cuánto cobramos. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros en estos últimos meses?, en estos 3 yo tengo 3 meses en este cargo y lo que dijimos bueno tenemos estos problemas que no podemos resolver tenemos que hacer un plan para llevar la asamblea ya lo traeremos más adelante pero sí podemos hacer cosas para aumentar la base de aportantes cómo pongamos la base importante estamos incrementando los ingresos vamos a controlar los ingresos, ¿cómo incrementamos los ingresos?, tenemos que afiliarse más personas, entonces, ¿cómo vamos a afiliarse más personas?, controlar los egresos para garantizar sostenibilidad y aquí viene parte de la problemática de esta mesa que es los prestadores externos y ser más eficientes en la gestión a través de capis estos 3 acciones las vamos a pegar un vuelo de pájaro.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

¿Cómo incrementamos los ingresos?, esto ya estaba incubándose la figura social la afiliación joven, que es afiliar personas entre 15 y 24 años señores hoy en día hay ciertas actividades que realizan jóvenes como youtubers, influencers etcétera que muy temprano en su vida llegan a tener ingresos importantes porque hacen actividades que no existían en el siglo pasado queremos capturarlos queremos afiliarlo no es capturar la palabra quisiéramos que sean afiliados y hemos fabricado esta afiliación joven usted va a pagar ese joven va a pagarme 52 dólares va a tener prestaciones y beneficios como salud, riesgo del trabajo, jubilación, seguro de muerte, auxilio funeral y préstamo hipotecario, el gancho aquí se llama préstamo hipotecario ¿por qué?, las personas jóvenes hoy pueden tener acceso a un crédito hipotecario hoy hasta 25 años vamos a aumentar el plazo hasta 30 años usted va a poder tener próximamente un producto hipotecario 30 años si es su primera casa y si es su única casa le vamos a dar 6 por ciento de interés fijo 30 años, si usted se compra una casa de 50 000 dólares a 30 años plazo al 6 por ciento la cuota mensual que va a pagar es alrededor a 270 dólares que es igual o menor que un alquiler de una propiedad similar, entonces, estos jóvenes podrán de alguna manera una vez que tengan creo que es 20 aportaciones o algo así acceder a un crédito hipotecario, luego la aportación número 36 tiene chance hacer un crédito hipotecario, hoy los jóvenes no solamente tienen gatos sino que viven con sus padres y no quieren irse en la casa, pero es muy común que como tienen cama dame chocolate no se van aquí está la manera de que se vayan obliéguelo a los 16 años de manera que a los 19 pueda ser el hipotecario y cuando llegue tenga su casa entonces se va a vivir a su casa cuál ha pasado no hemos lanzado todavía tenemos 533 afiliados, es decir el programa parecería ser un éxito porque sin haberlo lanzado formalmente ya tenemos afiliados adentro, arrancó 5 de marzo vamos a hacer un lanzamiento a finales de marzo tenemos planeado ir a una universidad en guayaquil y una



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

en quito para hacer un lanzamiento formal, ahí esperamos incrementar el número de aportantes.

No solo eso sino que además nosotros tenemos unos que se llaman promotores, promotores teníamos yo calculaba que poco hemos aumentado el número de promotores que ha subido de manera importante nosotros teníamos algo así como 45 hoy queremos llegar a 80 y posiblemente algunos más, en enero tenemos 38 el año pasado, en 2024 ahora en marzo ya tenemos 66 ¿qué ha pasado con las afiliaciones cuando subimos el número de promotores? evidentemente empiezan a subir si ustedes ven en enero del año 2023 afiliamos a 5,460 personas, en enero de 2024 empezamos el plan empezamos las reclutas el reclutamiento empezó, en enero apenas crecimos 1 por ciento pero ya en febrero crecimos 30 por ciento y en marzo crecimos 49 por ciento ahorita que estamos 20 es decir hasta el 30 posiblemente el incremento sea un poco mejor pero ¿por qué les traigo estos números?, porque señores la base tiene que crecer nosotros hoy con nuestros 520,000 jubilados y 3,200,000 aportantes el ratio es 5 a 1 ese ratio tenemos que llevarlo a 8 a 1 y la manera de llevarlo es afiliando entonces no solamente afiliando nuevos afiliados sino que son controlando que no haya su afiliación ni o sea hay 2 problemas en las afiliaciones evasión en la afiliación es decir tengo 20 empleados afilio 5 afilio 15 que vamos a perseguir, es ahí que están los medios aquí sepan señores que hoy nosotros nuestros inspectores hoy tienen que ser 2 visitas diarias antes hacían una, les hemos duplicado el número de visitas primero; segundo estamos pensando en subir el número de inspectores porque no podemos sostener el sistema jubilación cuando o no afilias lease por ahí algunos comercios informales que han decidido no afiliar es ilegal tienes que afiliarlos punto o los afilias por cantidades diferentes a los que ganan, es decir, contador que gana 1,800 dólares lo afilio con el básico eso también es ilegal y lo estamos persiguiendo, entonces vamos a mejorar los ingresos de hecho obligaciones generadas y recaudadas a la fecha en este corto periodo 1,840,000 dólares, es



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

decir ahí está la plata y ahí no me digan porque eso es corrupción señores el no afiliar o el afiliar con el sub afiliar el valor es corrupción y no lo vamos a permitir y lo vamos a perseguir y a los inspectores los hacemos rendir cuentas todos los viernes, cada inspector tiene que tener 10 visitas efectuadas cada viernes con reporte si KPI es importantísimo lo que nos envía no existe. Incremento de ingresos a través de cobro de deuda que es la otra parte donde también hemos hecho algunas cositas, tenemos por cobrar 2,400,000,000 de dólares, 400,000 empleadores en mora tenemos una resolución que se llama 6-58 ya fue implementada tuvo problemas lo observó la suspendencia, la corregimos, la reenviamos y estamos por recibirla de vuelta en esteroides como digo yo, esta resolución va a permitir que de esos 400,000 empleadores muchos no sé cuántos se pongan al día y podamos recaudar de esos 2,400,000,000 esperaríamos en el primer año recaudar entre 200 y 300,000,000 entonces si podemos darle facilidad de pago 7 años plazo en donde los intereses se los aplanamos porque no podemos cobrar interés por interés y el capital se lo financiamos o nosotros o cualquier otra institución vamos a recaudar mejor el billete.

Medicamentos otro de los grandes problemas de la compra y recompra a través de intermediarios etcétera, en donde nos encarece el insumo medicamento qué hemos hecho, vamos a irnos a compra internacional esto no funciona yo debo confesar que me sorprende la velocidad la lenta velocidad a la que podemos progresar en las compras internacionales de medicina me da pena aceptarlo no tenemos opción es burocracia internacional pero es más limpia que comprar local, entonces, como lo que queremos es no corrupción no tenemos opción más que calarnos los tiempos y esperarnos los 4 o 5 meses que nos va a requerir caminar con naciones unidas UNOPS es operaciones de naciones unidas, OPS organización panamericana la salud y para con ellos estamos coordinando compras internacionales de medicamentos no solamente de difícil acceso medicamentos de especialidad como por ejemplo inmunosupresores para trasplantados, como por ejemplo



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

quimioterapia para cáncer sino también esos 100 medicamentos de alta rotación que pensamos hacer comprar toneladas de manera internacional junto con otros países, compra internacional Ecuador, Colombia, México y Perú, ¿cuántas toneladas necesita? yo necesito por ejemplo 500 toneladas de ampicilina mejor calidad mejor precio hecha cápsulas de 500 miligramos cuánto cuesta la cápsula costará pues un centavo cómo me entregas de acuerdo a mi requerimiento nosotros en el IESS tenemos lo que necesitamos para nutrir a toda nuestra infraestructura a lo largo del año con picos ya determinados los proveedores nos entregan conforme nosotros requerimos los requerimientos o sea nosotros hacemos nuestro requerimiento previo y ellos van entregando progresivamente, ¿qué vamos a evitar con esto? el desabastecimiento de medicamentos esenciales sobre todo de mayor rotación acuérdense consulta primaria del 70 por ciento en la consulta vamos a optimizar los recursos en procesos de abastecimiento y vamos a garantizar que los hospitales estén sobre el 80 por ciento hospitales y centros tengan más del 80 por ciento de abastecimiento.

El tamaño de reducción del tamaño y por qué y entiendo que cosmética ley que aprobaron la pretenden traernos a nosotros hacer sujetos de control político y yo les voy a contar esto no es un tema personal yo estoy coyunturalmente aquí por 18 meses pero sí no es correcto que ustedes, nosotros somos técnicos o sea nosotros realmente lo que tenemos que hacer es esto lo que ustedes están viendo y nosotros no sucumbir a las peticiones de ciertos asambleístas que en el pasado pretendían tener acceso a hospitales o a cargos dentro de la seguridad social porque nos engordan innecesariamente las decisiones que nosotros tomamos deben ser estrictamente técnicas y el hecho de que la asamblea pretenda no nombrar porque el nombramiento es relevante pero sí poder llamar a juicio político a las autoridades del consejo directivo yo creo que es inapropiado de hecho vamos a presentar una demanda de inconstitucionalidad porque entiendo yo que el artículo 131 de constitución es taxativamente claro en este sentido y blindo al consejo del juicio político no



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

es nada personal realmente yo pienso que la estructura va a ser más eficiente primero con 3 delegados que con 5, y segundo sin presiones políticas. Dicho esto hasta el 31 de diciembre yo apenas tenía 10 días ahí terminamos 580 contratos ocasionales eso 580 contratos lo significaron para este año un ahorro de 12,000,000 de dólares en ese sentido lo que vamos a tratar de sacar contratos ocasionales aquí les voy a contar al menos también es interesante y creo que es necesario que ustedes sepan que cuando sacamos contratos ocasionales nos hemos encontrado con ciertas desviaciones producto de ciertos prestadores y escrupulosos que han abusado de la estructura de la seguridad social, y } en qué sentido han abusado? en el hospital Carlos Andrade Marín, muchos de estos contratos estaban ahí ehh tuvimos que cambiar al administrador el hospital tiene 3,900 empleados son demasiados por el tamaño del hospital, la reducción importante ahí era creo que 170 personas decidimos cambiar en algún punto en la dirección general decidió cambiar al administrador cuando presentamos al nuevo administrador en el hospital muchos médicos se quejaban de la de que habíamos sacado unos oculistas unos oftalmólogos de especialidad y entonces que la reflexión nuestra mira nosotros los oftalmólogos con contratos ocasionales pero ustedes tienen que denunciar aquellos médicos sinvergüenzas que marcan tarjeta y se cruzan la calle al prestador del frente con el mismo mandil del IESS a dar consulta en horario en el cual nosotros estamos pagando le y ellos además están factuándole un prestador inescrupuloso que lo contrata para que se vaya al frente a dar consulta, ¿qué pasó con este gerente? a los 5 días renunció porque dijo que habían ocurrido hechos oscuros algo así puso en la renuncia, les cuento esta anécdota porque lo que pasa es un poco con lo que estamos tratar de erradicar la corrupción de los hospitales y créanme que es bastante complicado los cuadros son escasos, es difícil encontrar personas que estén dispuestas, los sueldos en la seguridad social no son los mejores sueldos, al fin del día esto hace que tengamos unas limitaciones importantes en



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

conseguir nuevos cuadros, hay rotación sí estamos tratando de conseguir a las mejores personas.

Reestructura administrativa y funcionar las unidades médicas, estamos incrementando la operatividad interna hemos modificado la estructura del seguro general de salud y de las unidades médicas hemos optimizado el personal hoy medimos las gestiones a través de KPI's es decir como les decía antes si no lo medimos no podemos controlarlo hoy estamos midiendo casi todo.

Prestadores externos y aquí viene una parte que es súper interesante va a tratar de ser lo más claro posible, en el pasado había una costumbre terrible que los prestadores tenían que pagar para que les paguen, había una comisión que era entre el 3 y el 7 por ciento esa era la denuncia que tenía, es decir, que le pedían plata para poderle generar los pagos, ¿qué es lo que hemos hecho? nosotros sistema un modelo matemático de pago en el cual metemos a todos los prestadores que están auditados, entonces viene el lote auditado entra el modelo y el modelo lo que hace es reparte el billete que se le mete serán 30,000,000 de dólares a repartir para todos decir a todos los vamos a pagar algo, ahora si hay diferencias porque nosotros le hemos puesto ciertas restricciones al modelo matemático, como les he comentado el año 2023 nosotros los prestadores de cerdos en el año 2022 facturaron 600,000,000 de dólares en el 2023 nos facturaron 900,000,000 de dólares en 2024 el presupuesto que tenemos para pago es 500 tenemos que disminuir el consumo y bajarlo de 900 a 500, entonces promediamos los últimos meses y le dimos un factor de pago, si eres nivel 3 te vamos a pagar 1,1 el promedio, si eres prestador nivel 1 es decir consulta externa te vamos a pagar 0,9 el promedio, si te hemos pagado muy recientemente te vamos a dar 0,9, y si hemos te hemos pagado muy lejos te vamos a dar 1,1 de manera que en el tiempo los pagos empaten, es decir, todos los prestadores reciban algo de dinero algo que va a



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

sumar 500,000,000 de dólares en todo el año, de esa manera vamos a garantizar un pago equitativo e imparcial ya no hay alguien atrás de la tecla, lo que pasó fue que ahora empezaron a atacar al armado de lote y estamos atrás de los auditores aquí está el gerente de prerrogativa que podrá explicar sus dificultades, porque una vez que nosotros controlamos el pago para que sea equitativo imparcial, el armado de lote puede ser comprometido y esperamos tomar medidas para que allá tampoco hay irregularidades, entonces señores prestadores todos van a ser pagados, de hecho están siendo pagados desde el mes de febrero y las cantidades que vamos a pagar están acordes a los presupuestos que tenemos destinados para el pago de prestadores externos.

Siendo que necesitamos ser más eficientes quiero comentarles que vamos a tener un nuevo contact center que estará disponible en 3 meses y medio, máximo julio 15, el negocio lo hemos cerrado con CNT interinstitucional y con Google, ¿cuál es la ventaja de tener un prestador un contact center digital? va a convivir con el contacto center físico durante un año pero progresivamente saldremos los operadores humanos para usar operadores artificiales que además operan 24 horas, es decir, no importa que sea domingo 3 de la mañana usted llama y le va a contestar un robot y lo va agendar, la ventaja aquí es que google puede tener en la nube todos los afiliados junto con sus parejas y sus hijos registrados y además todos los médicos que prestan servicios a la seguridad social, y lo que hace el robot es agendarle una cita en horario de trabajo a cada médico, de manera que vamos a limitar la prestación externa es decir cuando se sature la capacidad de la seguridad social, empezamos a generar externamente mientras no se sature todo estará dentro de nuestras capacidades, ¿qué va a pasar con esto? en 3 meses vamos a disminuir los tiempos de espera, en 3 meses se demora este sistema en poder absorber la información de nuestros servidores que sacan comandados por 1 que se llama el AS-400 que es un poco obsoleto pero que le vamos a poner un manto en nubes sobre él para ser mucho más eficientes,



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

va a garantizar disminuir los tiempos de espera, la inteligencia artificial va a conversar con usted mucho más amablemente nunca se pone bravo nunca pierde la paciencia, va a mejorar el proceso en toma de citas, agendamiento y reagendamiento si con usted llega no solamente agenda su cita y va a ver a su doctor que además el robot si ya usted tiene su número registrado le va a mandar un mensaje de texto con el lugar, la hora y el médico que lo va a atender para que no se olvide, y el médico va a estar esperándolo lugar y hora acordados, y además cuando el médico le diga bueno tengo que hacer un examen de sangre ahí mismo el robot, el médico puede entrar y agendarle su cita con el laboratorio clínico inmediatamente.

Dentro de la transformación digital, este es el comienzo señores de transformación digital el momento que usted entra ya no hay vuelta atrás, vamos a homologar y habilitar de manera habitual todos los trámites vamos a fortalecer la atención en línea, vamos a tener sistemas inteligentes por acceso amigable al robot usted puede acceder vía Facebook si quiere agendarse, de hecho el robot está operando con el con el MSP con el ministerio de salud pública y el 40 por ciento de las citas se agendan vía Facebook a mí me sorprendió también Facebook resulta ser la red más usada por lo ecuatoriano entonces ahora en este sistema vía Facebook, vía WhatsApp, vía SMS, convencional, celular o satelital usted podrá acceder a ajenamiento sin ningún problema.

Hemos fortalecido la atención en línea, los sistemas inteligentes les hablé y hemos realizado acercamientos con organismos internacionales para irnos a una transformación digital completa este proceso va a durar 3 años posiblemente actualmente dura menos porque los sistemas son mucho más interesantes y nosotros hemos tenido acercamientos con el banco interamericano en desarrollo, con la corporación andina de fomento, el sistema más perfecto de seguridad social que existe en américa lo tiene Canadá esto es



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

dicho por Mckinsey que es una consultora internacional, y ¿cómo es el sistema de jubilación? usa aportaciones individuales con un manejo estatal, y la corporación estatal que maneja las aportaciones individuales de todos los empleados canadienses es el fondo es un fondo de inversión el más grande que existe en Canadá, es un fondo que fondea a otros fondos, ahora eso lo hicieron ellos hace 40 años nosotros estamos un poco tarde hubo alguna consulta donde nosotros no queríamos la capitalización individual, pienso que este tema nuevamente, tiene que venir a la mesa nuevamente porque quizás para los nuevos aportantes va a ser más interesante entrar en un sistema como ese que mantenernos en el actual eso va a estar incluido en la propuesta que traeremos a la asamblea para que ustedes señores socialistas decidan por dónde debe caminar la seguridad social ecuatoriana.

Y por último, para acercarnos a la ciudadanía hemos hecho esta campaña que se llama "Cada voz cuenta para transformar la seguridad social", mucho lo que ustedes han visto aquí no es que se nos ocurre a nosotros hemos oído a la gente y nos dicen "oiga, ah bájenme el tarifario", el tarifario los prestadores tenemos que corregirlo hacia abajo está muy alto los prestadores externos, además tienden a depender mucho de la seguridad social mucho le hace sobre el 90 por ciento, mi sugerencia ahí es dependan apenas 50 por ciento que es más saludable hay 10,000,000 ecuatorianos que son susceptibles de ser atendidos por prestador externo, no solamente poseen sus ojos en la seguridad social porque afuera hay mucha más gente que puede ser atendida y creería yo que es una labor social brindar medicina a todos no solamente aquellos que están afiliados. Cada voz cuenta lo que lo que ha iniciado un gran gran diálogo nacional, el hecho que nosotros vengamos a exponerles esto señores necesitamos que este tema sea discutido por la ciudadanía necesitamos que la gente opine sobre cómo quiere jubilarse, sobre cuánto quiere ganar, sobre cuánto debe aportar, sobre cuántos años debe aportar, cuántas aportaciones debe tener, sobre si quiere seguir manteniendo esos beneficios que nunca estuvieron actutorialmente sustentados y que



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

hoy imposibilitan la longevidad de la seguridad social nosotros debemos hacer los cambios y debemos hacerlos ya mientras más nos demoremos más nos va a crecer la bola de nieve, por eso que nuestro compromiso esta administración traerá una reforma estructural financiera para que sea debatida por la asamblea nacional en los próximos 4 o 5 meses en donde la tendremos muy bien cocinada y le vamos a ofrecer alternativas proyecciones actuariales a largo plazo a 50 y a 100 años, que es como debemos pensar en una seguridad social moderna.

Presidente.- Le agradecemos al presidente del IESS y se abre el debate entre los compañeros y compañeras de asamblea, vamos a hacer lo siguiente cada uno va a recibirla va a hablar va a decir su punto de vista va a consultar al presidente las preguntas que tengan y posteriormente su presidente responderá a todo, entonces se abre el debate.

Asambleístas

Intervención Marcela Holguín

Hay que empezar señalando que si bien es cierto la problemática de los prestadores externos de salud es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo atrás también hay que ser claros de señalar que este es también un problema heredado, usted lo ha manifestado y en realidad creo que eso también ha ocurrido y creo que es menester también en este espacio hablar claro eso no le deslinda de responsabilidad porque es usted a quien le toca asumir este problema heredado y quien tiene que darle cara al asunto y frente a los miles de prestadores externos de salud que están impagos, yo quiero comentarle que en las múltiples comparecencias que hemos tenido en torno a este tema, han habido testimonios de prestadores externos de salud que han sido muy duros, estuvo la semana pasada aquí el director del hospital Santa Bárbara, estuvo también el doctor Gilbert que está



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

aquí aquí le saludo calurosamente y ellos nos contaban realidades realmente escalofriantes diría yo impago el personal porque ya no tienen de dónde más sacar la plata préstamos bancarios vencidos, hipotecas y el doctor director del hospital Santa Bárbara nos decía casi con lágrimas en los ojos debo confesar, que lo único que le falta es y a irse a la casa porque es la única solución que tiene porque ya no sabe qué más hacer y esa es la situación de los prestadores de servicios externos a nivel nacional. Usted decía doctor Peña que a todos se les va a pagar algo si es que mal no recuerdo y probablemente en esto los compañeros y colegas de asambleístas me puedan corregir, el doctor de director del hospital Santa Bárbara nos comentaba que están impagos desde el año 21 me parece desde noviembre del 21 me parece probablemente me equivoco, yo quisiera preguntarle doctor porque me llama la atención que dentro de su presentación esto no haya sido incluido cuando es lo más importante, ¿cuál es el monto total adeudado a los prestadores de salud externos? primera pregunta, ¿a cuántos se les debe a nivel nacional?, ¿cuál será la fecha máxima de pago? porque eso es algo que también ellos están esperando conocer, ¿cómo les van a pagar? porque se entendía que el pago va a ser parte en efectivo, parte en bonos lo cual o parte incluso decían en bienes lo cual decían a ellos no les conviene de ninguna manera porque los bienes que tiene el seguro social en este momento no son bienes que están avalados de una forma que a ellos les permita deshacerse de esos bienes de una manera rápida sencilla para luego aplicar este valor en los pagos que ellos tienen que hacer, entonces ¿cómo van a ser pagados? y también preguntarle porque usted nos comentaba que existe una redistribución de ingresos a lo interno de la institución precisamente para obtener algunos recursos que les permita ustedes cumplir con los prestadores de salud externos, este proceso de redistribución ¿cuánto va a tomar? y una última pregunta doctor Peña que tiene que ver con también digamos que el proceso que tienen que llevar a cabo los prestadores externos de salud para subir las facturas al sistema del IESS dicen que esto antes no tomaba más de



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

una semana y que ahora no lo pueden hacer y que por temas administrativos también este es un escollo que tienen que pasar y que no les permite que el IESS tenga la información necesaria para que puedan proceder a pagarles, ¿cómo está funcionando el tema de ESPE Innovativa? si el problema es solamente subir las facturas si es que existen indicios de responsabilidad como se supone que podría haber por estas fallas recurrentes y si es que ustedes han hecho algún tipo de control o también en su defecto la contraloría está ya tomando cartas en el asunto.

Intervención Jaime Guevara.

Un gusto conocerle en esta ocasión a don Eduardo Antonio pena peña hurtado y le digo con el mejor de los respetos y a precios le llamó oportunamente cuando veníamos tratando que esta importante reforma la ley del IESS y del BIESS, lo que tuvimos de usted es simplemente que no puede, que no alcanza y yo digo le hemos respetado, pero el IESS no es una estirpe aparte, el IESS maneja fondos de los y las afiliadas y aquí como que lo que usted nos veamos señala que nadie les topa ojo por esas cosas lo que se puso en la reforma a la nueva ley para que sean sujetos acá como dicen no son sujetos pero ojo si ustedes hoy no son sujetos a control político son sujetos a control social de esta asamblea a todos los funcionarios, y esto lo digo con mejor de los respetos porque acá como que se piensa acá hacemos lo que quiera y no se metan, es el grave error y si se ha buscado hay una sentencia de la corte constitucional y ahí que permite hacer democratizar ese amarre, disculpe que le diga esa mala práctica de manejo que tiene el IESS a través de los 3 señores vocales responderán oportunamente y yo lo único que le debo decir vean esta asamblea esta comisión se merece respeto, usted habla de esa ley cosmética y eso no lo aceptó y discúlpeme no lo acepto porque esta asamblea nacional que es frontal y respetuosa y que venga un funcionario que son designados así nomás si usted dice cosmética yo le diría



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

designado a dedo, pero ojo aquí esta asamblea esta comisión merece respeto y también el pleno porque hemos hecho el ejercicio de una acción popular que permita eso más de 54,400 firmas pero ya las cosas están ahí yo quiero precisar eso, con el profundo respeto que le tengo pero el IESS no es caja chica de nadie es plata de las y de los empleados, para usted señala y obviamente tiene una radiografía de lo que pasa en esta querida institución pero lo que debemos estar claros y acá han venido es para decir que tampoco usted ha respondido ¿cuánta es el dimensionamiento de la institución? porque a ver en este momento dice que se van a hacer racionalizaciones, van a tener una programación muy oportuna, pero tampoco nos ha dicho ¿cuál es el dimensionamiento de esta institución?, ¿cuánto se ven gasto corriente?. ¿cuánto es?, porque se está hablando de los cuadritos que nos presentó, dice allí de manera práctica sigue bajando el número aportantes, sí sigue estando la longevidad de la gente, pero no se ha dicho si es que esta institución está creciendo numéricamente en los funcionarios aportantes, pero los que están de dependencia directa del IESS, si están médicos enfermeras lo demás que bien pero no sabemos cuántos más estarán de los datos que hemos presentado no hay reporte de lo que hemos visto en la información no hay de provincias porque parece que sería un mundo perfecto y no es un mundo perfecto ahí quisiéramos que dé información de provincias para saber cuáles es el diagnóstico y también lo que nos interesaría señor Peña decirle de que nos interesaría conocer, ustedes me mediante la red de salud y hicieron lo que dice la ley y eso está bien, el funcionario público debe hacer y desarrollar lo que dice la ley y me refiero para pagar a los prestadores externos que usted dice son el 40 por ciento porque el 60 lo está atendiendo el mismo IESS, pero lo que no se dice aquí si ustedes inventan ese espacio hoy tiene esta normativa y resulta que no se paga quién nos ha dicho cuándo van a pagar, y la gente quiere saber cuándo van a pagar esas deudas porque de esa misma fórmula decía lo que tienen menos del 6 por ciento de inconsistencias es lo que dice ahí en los tratamientos que hace el



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

procesamiento de ESPE innovativa resulta que son los más acuciosos, porque presentan bien las cosas y eso debería ser pagados de manera oportuna pero se va inventando de lo que le escuché o estoy mal decía simplemente hay una nueva fórmula de recáculo y tiene que ser claro el tema el funcionario público está obligado a hacer y responder lo que está en la ley, si ustedes quieren hacer una nueva reforma eso dije para adelante la ley nunca pacta para atrás de la ley es siempre a futuro entonces ahí yo creo que hay una inconsistencia o entendí mal pero se están formando una nueva fórmula que no debería haberlo sino debería decir de aquí en adelante rige esto otro espacio de requerimiento para las prestadoras externas, entonces señor Peña si quisiéramos que nos pueda responder especialmente esto, y, finalmente aquí estamos para que se pueda dar respuestas claras precisas y de lo que nos ha permitido hacer llegar no está de manera precisa, clara sabemos que es el primer acercamiento que hubiéramos abreviado muchísimo si hubiera tomado un poquito de su tiempo para venir a esta comisión.

Intervención Johana Ortiz.

Creo que mis colegas claros en las preocupaciones, doctor Peña yo soy asamblea desde el año 2021 y realmente la situación de falta de pago a prestadores externos de salud es recurrente, no hemos podido todavía superar esta situación yo sé que ustedes han asumido hace pocos meses esta tarea pero creo que cuando uno asume esas responsabilidades tiene que también dar soluciones a los problemas que se están presentando aquí hay una serie de inconvenientes, no solamente porque ya los prestadores externos están debilitando esa atención al usuario que es el más afectado el afiliado, el jubilado que se deriva esta atención pero también ya está generando problemas con los mismos trabajadores de estas clínicas privadas que no están recibiendo incluso sus pagos o lo que está generando es que estas instituciones privadas dejen de brindar un servicio que por constitución tiene que ser



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

garantizado no el derecho a la salud como tal en yo puntualmente sí quisiera comentarles sobre 2 temas, 1 sobre la provincia de Loja porque hay prestadores externos de salud que están impagos desde el año 2021 se les adeuda aproximadamente ojalá y usted pueda corroborar 4,000,000 de dólares por año desde el año 2021 hasta el año 2023 con una serie de ofrecimientos de pago que hasta la fecha no se ha podido realizar y que evidentemente esto está perjudicando a estas instituciones, a estas clínicas privadas, pero sobre todo a los usuarios del sistema de salud pública que los deriva, por lo tanto, ahí hay un problema doctor Peña con las auditorías con estas empresas privadas o contratadas para que haga las auditorías, porque no se está generando la solución que requieren en este caso los prestadores externos de salud, entonces por ahí tal vez va mi primera pregunta en relación a estas empresas que son algunas entiendo que es ESPE innovativa, entiendo que también hay una que se llama ESPOLTEL, otra que es sí bueno una página también que no funciona que es el SECAP la página del SECAP que tampoco permite subir la facturación correspondiente, aquí señor presidente es importante también saber qué hace elías para poder ejercer esta administrativamente que hace el IESS para evitar la doble facturación que hace el IESS para verificar que se estén cancelando las facturas de las auditorías que se están realizando, y por otro lado que es también muy importante las clínicas realizadoras las unidades realizadoras de todo el país todavía les están debiendo usted ha mencionado que ya se está cancelando que se ha ido ejecutando un proceso de pago, pero desde el año 2022 no les están pagando ni del IESS general, ni del seguro social campesino este es un problema de hecho hay aquí representantes de las realizadoras son 43,000,000 de dólares aproximadamente que se debe todavía a las realizadoras y usted debe conocer también lo delicado que es dejar de atender a un paciente en este tratamiento de hemodiálisis, creo que es necesario con mucho profesionalismo, con humanismo también atender esta situación, esta realidad que es complicada y que requiere de toda la atención por parte del estado en



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

este caso del instituto ecuatoriano de seguridad social, entonces mis preguntas irían sobre todo por lo que ya han mencionado también los colegas asambleístas, el cronograma de pago, porque sabemos que existen buenas intenciones pero de buenas intenciones no subsisten los prestadores externos de salud, entonces sí necesitamos saber a qué acuerdos han podido llegar, qué cronogramas se va a establecer, y ratificar también desde esta mesa nuestro compromiso con los usuarios del sistema de salud pública afiliados al IESS que están precisamente en esta tarea de poder garantizar esa es atención en salud que es tan importante los rubros también es necesario doctor Peña conocer usted ha mencionado que se ha incrementado de 600 a 900,000,000 en facturación a prestadores externos, ¿qué se va a hacer para poder controlar? porque también esto es esto es importante no ha habido una inversión en el IESS, en los hospitales en Loja tenemos entre el hospital del MCP y del IESS 260 camas no tenemos más y en Loja se necesitan 875 camas aproximadamente, entonces si hay un déficit no ha habido inversión en los últimos años es necesario poder poner atención también a estos temas que son importantes para incluso limitar un poco más las derivaciones cuando tenemos fortalecido el instituto ecuatoriano de seguridad social al servicio de afiliados y jubilados.

Intervención Francisco Cevallos

Nosotros como legisladores y representantes de esta comisión somos la voz del pueblo la voz de la gente que nos escogió justamente para trasladar sus a las distintas autoridades, ¿qué nos dice la gente? que falta atención de calidad en la red de hospitales del seguro social, ¿qué nos pide la gente? que nos que piden y el cobro de su jubilación, cómo se puede lograr solucionar este tipo de problemática sabemos cómo usted lo ha comentado que hay falta de recursos de recursos que también el estado ecuatoriano le debe al instituto ecuatoriano de seguridad social qué gestión ha hecho el director esa deuda así mismo



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

tenemos una cartera vencida importante, ¿qué gestión ha hecho el directorio para recuperar esa cartera vencida? que serviría muchísimo tanto para atención de los usuarios como el pago a los distintos prestadores externos que exigen su remuneración nos duele mucho y comparto la molestia del compañero asambleísta Guevara que nos hayan nombrado una ley cosmética o ley de plástico cuando fue una iniciativa popular ciudadana que recogió más de 75,000 firmas con mucho esfuerzo y dedicación de jubilados y que esta comisión la trató con total responsabilidad y la trabajamos por varias semanas hasta presentarla al pleno de la asamblea nacional, mismas mesas de trabajo que usted fue invitado en muchas ocasiones y no nos acompañó lastimosamente nos hubiera gustado ahí tener sus aportes para esta ley cosmética o de plástico, también asimismo manifestarle que usted nos comentó que el sistema de prestadores externos está habilitado en estos momentos con hora 9 de la mañana no está habilitado el sistema para prestadores externos y aquí tenemos un print de pantalla que demuestra lo manifestado.

Intervención María Teresa Pasquel

Agradecemos la información que nos ha dado el presidente del directorio del IESS, sin embargo, yo sí por respeto a todo lo programado para esta reunión en la que se pidieron respuestas a 30 temas y 30 preguntas, si bien han indicado que hay una presentación en línea sobre las 30 preguntas que se han hecho, yo sí quisiera que podamos escoger las principales preguntas y que se las pueda responder aquí, porque si vamos a hablar solamente de cosas generales y no responder a lo que se hizo un análisis profundo para plantear un expecta preguntas entre los asesores de todos los asambleístas, sí me gustaría que esas 30 preguntas sean contestadas porque fue para eso justamente la visita que solicitamos al doctor Peña, y quisiera que mientras se organizan estas esa presentación para la respuesta a las 30 preguntas o las principales por lo menos las que consideremos más



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

importantes, yo sí quisiera que que veamos el directorio del IESS es representante de los afiliados, el directorio del IESS no está para decir ahora antes eran muchos ahora son menos que hacemos cuánto nos cuesta el uno, cuánto nos cuesta el otro nos están representando muchos gastos o si esto no es una empresa privada de un dueño esto es una institución pública que pertenece a más de 4,000,000 de afiliados que son los trabajadores de este país, por lo tanto, yo que he trabajado toda mi vida en empresas privadas es la primera vez que soy una empresa pública ese momento en este puesto, si quisiera que veamos no desde una visión de empresa privada como si yo fuera el dueño de toda el IESS, cuánto me está costando cada único que me representa, y que tengo que hacer al otro para que no me quite cómo me las medicinas lo que me está costando, yo creo que aquí debemos tener una visión humana no comercial, ni de números, ni de plata, aquí la gente se está muriendo en este país fruto de todo el esfuerzo de tu dinero de su trabajo que ha venido dando y aportando esta es una institución del pueblo ecuatoriano por lo tanto tenemos que verla desde una visión humana, entonces desde ese punto creo que felicito la visión de eficiencia, de modernización, de tecnología, de de análisis moderno que me parece muy bien una visión moderna es lo necesita el IESS, ya basta de esa burocracia dormida como antes se le llamaba la empresa dinosaurio de este país, yo creo que el IESS tiene que empezar a dejar de ser dinosaurio, tiene que empezar a ser un águila y empezar a volar, porque si no empezamos a verla desde un punto de vista moderno de actualización y de cambios esto va a seguir sucumbiendo, a mí me parece excelente la visión que tiene el doctor Peña sobre afiliar a los jóvenes y darles la posibilidad de emprendimientos y darle posibilidad de préstamos hipotecarios para que vayan tomando sus propias empresas desde jóvenes eso va a desarrollar muchísimo que los emprendedores desarrollen y haya mucho más empleo en el país, sin embargo, tenemos que verlo desde una visión no de cálculo económico solamente sino también de una visión social aquí la gente se está muriendo en



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

este país y no estamos haciendo mayor cosa, lamentablemente como siempre tengo que decir y me pareció interesante que están buscando nuevas opciones de personal, gente honesta, gente diferente, gente que venga a cambiar estas instituciones en las que hay muchas mafias a todo tipo a todo nivel, a nivel de medicamentos, a nivel de sindicatos, a nivel de hasta de médicos ahí hay una cantidad de gente corrupta que lamentablemente tengo que decirlo yo que valoro y reconozco la profesión de la medicina como la mejor profesión del mundo porque es la más solidaria y la más humana, sin embargo, aquí hay mucha corrupción y ya es hora de que esto empiece a cambiar porque si seguimos con la misma visión de que nos pasamos de acá para allá y seguimos haciendo lo mismo, lamentablemente este país sigue en beneficio de unos pocos y en detrimento de todo el pueblo ecuatoriano, y mucho más tratándose del IESS que es una institución de todos los trabajadores de este país, eso le pertenece a todos los afiliados del país, esto no es propiedad del estado si bien hemos permitido que un representante del gobierno sea quien dirija por el hecho de que tenga que finalmente el estado ser quien responda ante las ineficiencias donde la o ante la corrupción que pueda darse y los resultados que en algún momento pues tendrán que rendir cuentas todos, porque así tiene que ser las empresas privadas tienen que rendir cuentas y el estado finalmente tendrá su representante y desde ahí es que nosotros hemos aceptado que sea un representante del gobierno quien sea el director del IESS y su alterno, pero es justamente porque necesitamos que haya alguien que se responsabilice de esto, es un problema lo que está pasando en este país, y finalmente desde esta comisión del del derecho al trabajo y para mi punto de vista se falló en que no se permitió en 2 puntos en los que podían recaudarse dineros al IESS es porque también el estado le está debiendo 10,051 billones más los intereses que se da mucho más que será alrededor de 12,000,000,000 y lamentablemente aquí finalmente el roto de los votos primó lo político primaron las conveniencias de los grupos políticos y no se permitió que haya



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

financiamiento a través de de bancos de financieras para el para el IESS, para el pago al IESS y de las empresas públicas que puedan pagar con acciones al IESS. Lamentablemente nos hemos quedado en esperar que en 4 meses se llegue a un acuerdo entre directorio del IESS y ministerio de finanzas para ver la forma de pago, sin embargo había unas 2 interesantes opciones en las que se podía pagar allí es más pronto pero aquí ha primado lo político antes que lo humano. Por otra parte, de esto de de las medicinas por toneladas me pareció interesante sin embargo va a pasar que medicinas sin ser de toneladas han expirado y ahí hay bodegas y archivos en el IESS con medicinas que se guardan para decir que no hay abastecimiento y cuando salen están todas expiradas, entonces no sé hasta qué punto haya medicinas que se puedan guardar por toneladas y que no expiren eso me parece que también habría que analizarlo.

Otra cosa que a mí me parece también muy importante como usted mencionaba que se deben cambiar cosas, ¿por qué sucede que los empleadores morosos? que ya se ha manifestado aquí que se les va a seguir que se les va a sancionar y que se les va a cobrar las deudas a los empleadores morosos, afectan a los afiliados, los afiliados no pueden ir a hacer préstamos al IESS, no pueden hacer préstamos quirografarios, no pueden ir a hacer atenciones de salud por los empleadores morosos o sea aquí el empleador es el que tiene la ilegalidad en sus manos y el que le afectado es el empleado así es que yo creo que eso también es una cosa que tenemos que cambiar porque ya es hora de que aquí el pobre empleado, el pobre individuo que está tratando de sol de sanarse de curar su salud y su vida sea el único afectado en este país es hora de que ya los afiliados derecho a ser bien tratados.

Había otro que me pareció interesante esto de que el IESS tenga que solucionar realmente la medicina y la salud ese es el instituto de seguridad social que tiene que ser el primero en tener los hospitales, el personal, todas las medicinas y toda la atención y luego los



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

prestadores externos aquí se ha vuelto un negocio como usted lo manifestó salen al frente y están en una prestadora de salud externa beneficiándose todos los que pueden, aquí en nuestro país el gran problema es la falta de honestidad y si es que empezamos por querer cambiar este país empezamos por hacer las cosas correctamente, porque aquí hay negocios de todo tipo en el IESS y tenemos que seguir alzando nuestra voz para que esto siga corrigiéndose y me parece que es muy interesante que las 30 preguntas que se que se solicitó amablemente al director del IESS sean contestadas porque si no en qué no es sólo de venir y conversar un poco.

Intervención John Polanco

Nos hubiera encantado sobremanera tenerlo acá señor Peña en varias ocasiones que sólo invitó a esta comisión para que dé sus aportes, era tan pero tan necesario tenerlo acá para escucharle y por supuesto poder tener ese diálogo abierto con todos los actores como fue la propuesta de esta comisión frente a una sentencia de la corte constitucional del 22 de marzo del 2016, acá nosotros acogimos esta iniciativa ciudadana, no porque nos dio la gana, eso hay que dejarlo claro, la cogimos obviamente una disposición de la corte constitucional, en ese marco hemos abordado el tema y para ello convocamos a diferentes actores, en varias ocasiones a usted como presidente para conocer el punto de vista el criterio técnico-jurídico, conocer la realidad del instituto ecuatoriano de seguridad social, en la parte estructural, en la parte económica, y con ello poder clarificar todos los aspectos que iban acorde a esta iniciativa ciudadano.

Por allí algunos dicen que hemos perdido el tiempo, bueno yo creo que no se hizo una gran reforma así pero acogimos esa propuesta de los ciudadanos, acogimos la propuesta de los



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

diferentes actores, ventilamos algunos criterios y con ello cumplimos con el anhelo por lo menos ese gran sector de afiliados que demandaba el derecho de participación y que es lo que establece en la parte pertinente de la sentencia de la corte constitucional, y por ende se estableció aquí en la comisión de que participen todos los actores como dice la sentencia, que participen todos los actores afiliados a la seguridad social, en ese marco yo creo que no hemos perdido el tiempo, no, si había una propuesta de parte de presidente de sus colaboradores, de sus amigos hubiera sido bueno tenerla acá he escuchado que hay una propuesta del señor Augusto de la Torre, Pablo Lucio Paredes que estaría apoyando y otros actores más que creen saber que tienen la razón y que tienen un estudio técnico para que se desarrolle se lleve adelante para evitar la quiebra del instituto ecuatoriano de seguridad social.

He escuchado aquello escuchado también que hay una propuesta del presidente ejecutivo del IESS de usted señor Peña en cuanto tiene que ver a una en serio que clarifique el aspecto de la seguridad social y que esta este trabajo pues quedaría en pano, bueno yo lo invito a que la presente la comisión está abierta atenderla, a escucharlo, a escuchar a los otros actores y es bueno es bueno escuchar a los diferentes actores relacionados en materia de seguridad social y aquí vamos a estar a la espera para que se plantee esa propuesta de reforma, vamos a estar a la espera, no vamos a cerrar la puerta a nadie.

Por otro lado, estaba revisando todas las preguntas y claro todavía no ha respondido a las preguntas de manera de manera directa o técnica más hablado de las proyecciones, está bien que se vienen los cálculos, el análisis, las buenas intenciones está bien, está bien pero también hay que partir de la realidad usted ha dicho 390,000,000 de dólares se pagan de pensiones de manera mensual sí 390,000,000 de dólares quisiéramos saber en esta mesa ¿cuánto recibe el IESS de manera mensual=, 430,000,000 por ahí, entonces eso es



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

importante, ¿cuál es o cuánto es el montos que ustedes tienen del IESS? como el registro obviamente el instituto se ha hablado muchísimo de y se especula también de que subtendrían 10,000,000,000 de dólares, otros 12,000,000,000 otros hablan de 25,000,000,000 cuánto le debe el estado al instituto ecuatoriano de seguridad social, realmente desde el registro que ustedes tienen se habla de 648,000,000 de dólares que el instituto ecuatoriano de seguridad social le debe a los prestadores de servicio bueno quisiéramos saber y de qué manera o si existe ya una planificación para responder ante estos requerimientos de los prestadores de servicios.

En cuanto tiene que ver también a la infraestructura de algunos hospitales que algunos están deteriorados no han tenido la atención de vida, hay hospitales y tengo una lista enorme de que carecen inclusive de reparación siquiera de algunos instrumentos necesarios, hay denuncias sobre algunos profesionales de la salud de origen venezolano, cubano que no estamos en contra de ellos, pero sí sería necesario que haya una auditoría para determinar precisamente si son profesionales en determinadas áreas y ahí tiene que trabajar talento humano, y pedir unas auditorías tan necesario en virtud de que hay las denuncias pero se conoce a voces que estaría ocurriendo en diferentes lugares del país pero no se ha hecho algo al respecto eso también es como también tomar en cuenta y aquí yo soy representante de Esmeraldas de la provincia Esmeraldas, hay un proyecto de construcción del hospital de Esmeraldas del IESS está el terreno están los estudios pero por ahí falta voluntad para que se construya este anhelado hospital del IESS que ha venido pasando de mano de algunos administradores de algunos consejos directivos y lamentablemente no le han puesto la atención debida solo falta el empujón señor presidente del IESS para que se pueda cristalizarle este anhelo nosotros tenemos un hospital básico en Esmeraldas, un hospital básico que realmente servía pero si nos ponemos a pensar en el tiempo hasta hace 20-30 años atrás, hoy este pobre hospital y discúlpeme por la expresión pero es muy lamentable



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

tener un hospital con esa característica en Esmeraldas y para atender a toda la población de la provincia.

Intervención Javier Jurado

Señor presidente Eduardo Peña muchísimas gracias por haber respondido parte de las preguntas que le envié, sé que la va a responder para toda la comisión, es importante saber ¿cuándo se va a honrar la deuda con los prestadores de servicio?, yo he realizado algunas preguntas con los prestadores de servicios externos de la provincia de Guayas en estos 2 más grandes no quiere decir que los otros sean menos importantes pero sí le voy a explicar por qué, vengo del distrito más grande del Ecuador el distrito 4 de la provincia Guayas está mi compañero Francisco Ceballos que también es parte del distrito, donde el IESS tiene un total de 100 camas, le decimos 100 camas, es del hospital del 10 de milagro, el cual hoy ni siquiera le funcionan los aire acondicionado, entonces ahí es cuando comienzan a replicarse las enfermedades nosocomiales y se derivan en enfermedades mucho más graves, y ¿quiénes atienden?, los prestadores de servicio de Guayaquil, son las clínicas, son los dispensarios quienes acuden al llamado de los ciudadanos que hoy tienen una necesidad y no es una necesidad por vanidad, es una necesidad de salud y de vida, porque muchas veces en el hospital de Milagro no se pueden hacer algunas operaciones y cuando se quieren trasladar a los otros hospitales como el de los Ceibos, se hace mucho más difícil que ahí es donde actúan los prestadores de servicio a los cuales ya no le da alcanza en serio ya es una deuda bastante alta y veo que se han dado cuenta que está fallando el proceso de auditoría y así que en la respuesta que me da se va a contratar un nuevo proceso a partir de junio del 2024, pero ¿qué va a pasar con los prestadores de servicios que no han podido ingresar su proceso desde junio del 2023?, se va a contratar uno nuevo para el 2024 un nuevo sistema de auditoría y eso quiere decir que está fallando el actual y cuando falla el sistema actual,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

muchos ciudadanos no pueden acceder a salud, porque los prestadores de servicio ya no pueden sostener y tienen deudas con el IESS, y ¿qué pasa cuando el mismo estado es cómplice de su propio perjurio?, los municipios de hoy mantienen una deuda con ellos porque no han podido cobrar y lo mismo las prefecturas, las designaciones que tiene el estado para con ellos y hoy los funcionarios de un municipio que tienen un riesgo tal vez no puedan acceder a la salud que preste el IESS y comenzamos a tener un problema cada día más grave y no vemos soluciones a corto plazo y lo interesante aquí es saber ¿cuándo se honra la deuda con los prestadores de servicio? y ¿cómo se va a mejorar el sistema de seguridad de seguridad social en mediano plazo y en corto plazo?, porque a largo plazo podemos hacer muchos cambios pero hoy tenemos un problema grave primero cómo se cobran las garantías de los deudores del IESS, eso es un problema y tenemos que hacer alguna reforma de la ley de seguridad social para poder para poder tener una solución a las garantías que tienen los deudores con el IESS, por eso cierran empresas y aquí no hay quien pague el afiliado queda desprotegido y muchas veces el IESS tiene deudas incobrables y ese es uno de los problemas que tenemos también la cartera vencida y usted hecho un relato creo que parcial del problema de la seguridad social y las modificaciones que ha tenido pero sé que también ver otros factores que pueden mejorar las condiciones de seguridad social en el país, unas los tipos de trabajo, cómo incluimos nuevos tipos de trabajo, cómo fortalecemos la seguridad del seguro campesino, cómo mejoramos también esas aportaciones para que puedan tener acceso a mejor seguridad social, y fortalecer el sistema integral de seguridad social a nivel nacional.

Intervención Guido Vargas



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Mi nombre es Guido Vargas Ocaña yo soy asambleísta por la provincia de Sucumbíos, de igual manera representamos el parlamento amazónico, estamos acá las 6 provincias, de la misma forma también preocupado doctor Peña por la situación se ha dicho, se ha citado, también ya un cuestionario de preguntas, estimado presidente debo esta invitación y aceptar también nuestros DTS's para participar de tiempo, quien habla es el presidente de la comisión especializada permanente de biodiversidad y recursos naturales de la asamblea nacional, preocupado se ha hablado también del tema presupuestario ¿cuál es la deuda que tiene el estado ecuatoriano? eso queremos que se precise, porque aquí se ha hablado de cifras unos dicen son 2,500,000,000 de dólares otro dicen esos 10,000,000,000 de dólares otros dicen con intereses son 13,000,000,000 de dólares y es importante que usted señor presidente precise para que de esa forma ninguna otra persona que no tenga que decir las cosas que no son los temas exactos, 14,000,000,000 de dólares esa es la deuda que tiene el estado ecuatoriano con nosotros los afiliados.

Seguidamente y en realidad nosotros queremos saber también señor presidente de que se realicen los trámites pertinentes y se pueda hacer conocer a esta comisión también y a través de ella nos vamos a nutrir para que se efectivice realmente cuál es el presupuesto por provincia que le asigna el estado el seguro social a la exactamente lo que es a la salud de los afiliados, esa es una controversia que tiene el país y que en realidad no se puede sostener ya, por qué señor presidente se ha visto en su presentación, yo le felicito muy bien excelente pero también es otra realidad del territorio, es totalmente diferente que por ejemplo en las provincias de la Amazonía nosotros tenemos solamente en las provincias de Sucumbíos, como ejemplos tenemos exactamente 22,982 afiliados al seguro general, tenemos también de la misma manera beneficiarios del seguro social campesino 11,305 que están afiliados, de la misma forma también tenemos la extensión de cobertura a cónyuge porque ahora la seguridad social también atiende a los cónyuges, a los familiares, 221



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

personas que están siendo atendidas y son parte de la seguridad social, tenemos pensionistas del seguro social montepío 448, tenemos también pensionistas del seguro general que ya están en sus daños mayores, en vejez de 1,724 total 56,349 afiliados en esa provincia tan pequeña y le comento que esta provincia son las provincias petroleras, las provincias tenemos los trabajadores petroleros como servidores públicos de los gobiernos autónomos descentralizados y también del magisterio ecuatorial ahí tenemos nosotros una preocupación, ¿por qué viene esta controversia? le digo a que nos acompañe un recorrido regional amazónico para poder establecer una agenda importante de solución, para poder empezar este trabajo también desde este sector que aporta muchísimo para el estado ecuatoriano y seguro social, ejemplo ahí por ejemplo el 60 por ciento de afiliados hoy por hoy son atendidos por el ministerio salud pública través del hospital Marco Vinicio dice que el único que tenemos allá el 40 por ciento pertenece a los afiliados y el 60 por ciento es del pueblo, entonces ¿qué es lo que está suscitando ahí?, es que del seguro social no está funcionando que si funciona por día de tal forma que todo las personas y pacientes que están saliendo de la seguridad social, pasan al seguro pero pasan al ministerio salud pública y son ellos los que y estamos dejando fuera el servicio público en la salud a los que verdaderamente lo necesitan y es la preocupación ahí, ¿por qué no repotenciar la seguridad social, la salud en cada uno de los territorios provinciales con el presupuesto? por eso la pregunta ¿cuál es el presupuesto que tenemos por provincia para la salud?, entonces queremos de que esta gira que se pueda realizar sirva de eje para poder trascender en el resto del país el resto del país porque ya los hospitales privados ya no quieren atender teníamos convenios con las clínicas con hospitales privados pero ya las críticas dice "no, nunca más como seguro porque nos han pagado", estamos retrasados y es el dolor de todos y aquí están muchos ciudadanos que están esperando realmente que en algún momento se pueda cancelar, pero sí, nuestro llamado con esta información es arropotencial tenemos un



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

hizo los trámites pertinentes para quitarle a SOLCA, SOLCA era el único hospital que tenía la región amazónica por el tema del cáncer enfermedades raras, tocó que entregarle al seguro social, ahora esté seguro de este hospital del seguro social lo que quedó fue más bien como un elefante blanco que no tiene mayor trascendencia ya queremos repotenciar algo que es el único hospital que puede ayudar para Sucumbíos, para Orellana por los asegurados que tenemos pero no tenemos ni siquiera los técnicos los mismos odontólogos hoy sé se están desarrollando como técnicos especialistas en compras públicas para por ahí darle la vuelta un poco el tema de las administraciones del seguro, yo creo que esto tenemos que darle una oxigenación urgente, porque no es lo mismo desde aquí del escrito de usted una persona que camina yo sé que camina pero sí le invitamos que la región amazónica que también nos visite para darle el eje fundamental y el despiste que necesita el resto también del país así que con esto yo no quiero que interrumpir más sino más bien hacerle conocer en una breve exposición la problemática que tenemos porque hoy la confrontación es de las saludes entre el seguro social y también el ministerio de salud pública, y ahí queremos hacer la última pregunta, ¿tal vez ustedes están aportando como seguro social ahora al ministerio de salud pública para ser atendidos quizás los pacientes del seguro social en los hospitales públicos?, esa es una preocupación porque toda nuestra medicina de los campesinos, los agricultores que no están afiliados está siendo utilizada lógicamente también por los afiliados, el tema de hemodiálisis tenemos 12 máquinas, gente que se muere porque no tenemos ya las máquinas para hacer, estamos con 3 turnos con el ministerio salud una gestión que lo hice yo desde el año 2009-2013 cuando fui a asambleísta en esta asamblea, en la prefectura cuando fui prefecto fui el que impulsé ese proyecto ya está, pero ahora las pocas máquinas que tenemos para servirle al pueblo nosotros tenemos que prestarle a los nobles asegurados también es un derecho que por la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

vida de ello hay que hacerlo pero sí queremos repotenciar estos temas importantes también para las provincias de la región y el resto del país.

Intervención Roberto Girlberth.

Soy quizás el prestador externo de salud de la seguridad social más antigua del país, más antiguo 40 años con ojo desde el alfa hasta y conozco mental verbal y numérica de mi colega el doctor Eduardo Peña yo por el honor de operarlo él años atrás y yo sé por qué el presidente de la república para iniciar la transformación de la seguridad social no es que él tiene la vara mágica, pero antiguamente era un honor ser médico de la seguridad social, mi padre fue jefe del Teodoro Maldonado yo y muchas veces llevé insumos, hoy es una necesidad ser médico de la seguridad social, porque asegura el salario, la complejidad de las enfermedades, la complejidad de la curación de las enfermedades modernas le da usted un accidente cerebrovascular le sangra el cerebro, ya no hay que abrir el cerebro, con catéteres se le ponen unos coles y se salva, el corazón unas las diálisis renales todas esas cosas se hacían en la seguridad social ecuatorial pero aumentó tanto el volumen de afiliados como lo dice concretamente el doctor Peña que ya no se alcanzaron los hospitales y por ahí se dañaban las máquinas y el afiliado golpeaba la mesa y tenían los directivos que hacer los convenios yo fui el primer convenio de cirugía cardíaca soy el primero que me atañe a tarifario, no ha cambiado en 12 años, usted creerá que a mí me paga usted 1,100 dólares por operar una válvula mitral y cuidarlo 10 días lo hago a mucha honra, eso es mi problema, la salud no debe ser manejada por la seguridad social ecuatoriana, la salud debe ser manejada por el ministerio de salud, la seguridad ecuatoriana maneja maravillosas cosas como son una jubilación, los préstamos quirografarios, esto que está usted doctor queriendo hacer con esa juventud enseñarles a ahorrar desde joven no a gastar eso, ojalá que este congreso y por eso es que caminado y gastado suelas en las calles para ver si por lo menos soy alterno



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

asambleísta, poder ayudar algo en lo que yo sé que es la salud por ejemplo se habla de centralización, usted tiene un grupo espectacular ESPE Innovativa, tiene 4,235,000 expedientes y su máquina no alcanza pues tendría que contratar hermano la computadora la NASA pues para que eso, entonces de luego repotenciar los auditores que hay en Guayaquil el ZOAM con 30 empleados y 30 computadoras para que se analice y se descentralice y lo mismo Quito, lo mismo en Cuenca, lo mismo la Amazonía, no es facilito yo lo conozco porque yo conozco la seguridad social, ESPE Innovativa no puede subir las facturas del mes de julio, y lo otro que nos van a pagar pues ya eso ya lo veremos internamente.

Muy clara su exposición usted ha hecho el análisis de un técnico, ha hecho ganar un análisis espectacular que es la realidad, ha desnudado la realidad te he hecho un rayo de una pea antes posterior lateral una tomografía social computarizada de la seguridad social y también tienen la solución, pero a largo plazo, esto no es fácil tampoco es imposible, ustedes saben que el señor presidente tiene la potestad de endeudarse por la salud ecuatoriana hay un artículo que no lo sé pero los abogados seguramente se lo van a pasar, él tiene la obligación de cuidar por la salud, enfermedad, así reza en la constitución ecuatorial y el ministro de finanzas tiene la obligación de irle a conseguir dinero más que sea para ir paleando un poco las deudas que tiene, no a estas manos sino a los proveedores de insumos, ya no nos venden las válvulas cardíacas, ya no lo venden los stens, yo vivo eso todos los días aquí tengo todos los días señor presidente y compañeros todos los días los pedidos hospital de Vinces, hospital de Daule, hospital de Guayaquil, hospital de Quito Ecuador nadie quiere ningún privado atender aquí a la seguridad social ecuatoriana, increíble falta recursos porque no etcétera, no voy a ahondar en algo que ya lo conocemos todo caso yo felicito por esa exposición concreta que hasta un niño de cuarto grado entiende y me gustó eso pues bueno igual conozco todo esto me auguro lo mejor de lo mejor menos mal usted tiene buen físico y usted tiene que ir a recorrer el oriente, los invitados y usted tiene el



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

sartén pero pídale que le diga al que por favor se caiga con los que por favor pida prestado al banco mundial yo sé que usted está rodeado de gentísima de primera calidad.

Intervención Eduardo Peña.

Voy a empezar agradeciendo los comentarios inmerecidos de Roberto pero bueno la verdad que también lo conozco hace mucho tiempo así que voy a empezar por contestar sus preguntas presidenta Marcela el problema de los prestadores externos es un problema heredado y complicado, yo hoy cumpla 3 meses en este cargo ya estoy de aniversario y cuando me encargaron el cargo no pensé que era lo complicado que ha resultado, sin embargo al mal paso dale prisa, vamos a empezar por contestar la primera pregunta de parcela que fue, ¿cuánto le debemos a los prestadores externos? la deuda siente a 1,340,000,000 de dólares, ¿cómo le vamos a pagar?, le vamos a pagar poco a poco le vamos a entregar bienes hay un problema con entrega de bienes porque la seguridad social más allá de que tiene bienes muy interesantes cuando tiene bienes y los ha tomado por ejemplo por procesos que vinculan deudas que contemplan no exclusivamente salud los contabiliza de esa manera luego no los puede entregar para pagos de salud, el primer problema que tenemos es un problema contable la seguridad social recibe bienes el momento que que alguna empresa quiebre y dice "yo ya no tengo como no tengo cómo pagarte la deuda que tengo te entrego estos activos" y nosotros el momento que los tomamos ese activo no pertenece exclusivamente a salud, pertenece una parte a jubilación, una parte a salud, una parte seguro sea campesino, una parte de riesgo de trabajo, ergo no lo podemos ceder para pagos de salud bonos que es la otra opción, estamos con los grandes acreedores conversando la posibilidad de entregar bonos necesitamos firmar un convenio marco es un tema legal complicado que estamos instrumentando, ¿cuándo va a estar listo? no sé pero vamos caminando para allá, la redistribución interna ¿cuánto tiempo nos va a



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

tomar? yo calculo que por lo menos 6 meses porque los primeros 3 lo que estamos haciendo implementando este tema de los aislamientos robóticos pero luego de eso lo que le hemos pedido a CNT es que nos acompañe en un proceso de irnos a armar un RP para la seguridad social en donde ahí sí vamos a tener un adelgazamiento importante porque esos puestos redundantes vamos a poder identificarlos a través del sistema mucho más rápidamente y tendremos ahí sí un adelgazamiento importante.

Sobre el proceso de subir facturas y de ESPE Innovativa aquí aquí sé que está el principal de ESPE Innovativa, si hemos tenido problemas yo creo que es mi normativa ha hecho un trabajo aceptable de cara al volumen de cosas que tenía que auditar, sin embargo yo esperaría que él digamos conteste un poco más específicamente ¿cuáles son las dolencias de ZOAM de ESPE innovativa? que son los auditores y hay otro otro es un tercer auditor que entiendo yo que tienen problemas de otros tipos, poco a poco nos vamos a demorar en pagar en pagar 1,340,000,000 nos vamos a demorar unos 5 años es decir el presupuesto que tenemos para salud este año 500,000,000 necesitamos adoptarlos a 500 necesitamos hacer una reestructura y estoy claro que los tarifarios hay tarifarios que no se han movido 12 años, pero hay otros en prestación interna que son exageradamente elevados y les cuento me lo han dicho los prestadores mismos, es decir tú tarifario para prestación externa es muy alto y debes corregirlo porque ellos se dan cuenta de que hoy ya no hay cama para tanta gente como dice dicho popular tenemos que recortar los egresos, 348 prestadores, la deuda es de 1,340,000,000 aquí tenemos pues en el 2021 pagamos 712,000,000 en el 2022 pagamos 615, en el 2023 pagamos 999 y en 2024 hemos pagado hasta ahora 146, ¿cuánto pensamos pagar? quizá un poco más de 500,000,000 porque con el aumento del iva donde el estado tiene ingresos permanentes posiblemente sirva mejor la deuda que tiene con nosotros y los 2,340,000,000 que nos ha ofrecido ingresen en el flujo de manera un poco más adecuada.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Respecto de mí no asistencia, nosotros contestamos todo lo que nos preguntan hasta dónde conocemos venimos cuando nos convocan puede ser que no venga yo, pero vinieron mis técnicos y mis técnicos sí hicieron recomendaciones para la ley, ahora el origen de la ley es importante el señor Janes aquí yo no conozco entiendo que es un próspero sindicalista petrolero, es decir y que hizo un trabajo importantísimo para recoger las 53,000 firmas y presentó un proyecto ciudadano mis respetos, pero de ahí a que yo valide la calidad de proyecto y por eso he usado la palabra cosmética también de manera muy cortés, podría usar otras peores no se me ocurren y no quiero pero no digamos es un proyecto que no ataca la estructura siendo que no ataca el estudio yo les he enseñado el problema que tenemos que es un problema demográfico, es decir viene la tormenta perfecta para nosotros, el tema demográfico más de jubilados que crece en número que crece en beneficios y que nunca en 96 años le hicimos un tema actuarial si a mí hubiera encantado que ustedes oigan a Augusto de la Torre, que ustedes oigan a Paul Lucio Paredes que son técnicos que conocen el tema actual e ingresen en el proyecto la parte financiera que es lo que no tienen, entonces, sin tener eso y lo menos que puedo decirles que es cosmético pero no quiero entrar en la polémica porque yo también he venido a explicar algo súper técnico que tiene y el proyecto nuestro por qué nos demoramos tanto porque las variables, que tiene son muchísimos, es decir hay harta cosa que tenemos que modificar yo les hablaba aquí grosso modo del cálculo del monto de la pensión en 5 años que hay que modificar, de las pensiones mínimas que posiblemente tengamos que subirlas, pero el trabajo actualidad que hay que hacer para eso no es un trabajo de un mes o dos, es un trabajo que ya viene haciéndolo que lo hizo en su momento Augusto de la Torre solo para jubilación eso sí que nosotros tenemos que meter jubilación salud en el paquete que posiblemente tengamos que separar salud de jubilación señores esa es la trascendencia del proyecto eso lo van a decir ustedes seguramente en esta mesa lo debatiremos y de aquí tendrá un proyecto que tendrá



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

que ir al pleno pero prepárense para tomar decisiones como jubilación separado de salud, salud mejor financiado para ser sostenible, también he oído mucho sobre quién debe prestar salud, nosotros en seguro nos vendemos por miles de afiliados para desarrollar infraestructura porque sí la salud es universal pero nosotros los vemos a los afiliados no al resto del mundo que también atendemos ciertamente pero la principal decisión se toma en base del número afiliados, dimensión 34,000 empleados tenemos hoy, sí yo también pienso que son muchos y hay que disminuirlos 34,000, ¿cuánto es nuestro presupuesto anual? 10,200,000,000 de dólares para el año 2024, que si es real que el 40 por ciento está en prestadores sí y nuestra capacidad está nosotros podemos subir ese 40 a 90 sin pestañear, es decir con la bien administrada podemos subirnos a 90, es decir si vamos a necesitar prestadores pero no la cantidad que tenemos hoy, si ustedes me preguntan hoy no estamos aceptando nuevos prestadores porque muchos prestadores que se dieron cuenta del éxito de los antiguos prestadores dieron no pues ser prestador sí, era un gran negocio hoy ya no es tan bueno porque por problemas fluor nuestro, señores los prestadores cuando dependen más del 90 por ciento de la seguridad social es un gravísimo problema para prestador porque si nosotros estornudamos ellos tienen neumonía complicada, entonces mi sugerencia es prestadores bajen el volumen de dependencia de la seguridad social, hay prestadores que son excepcionales pero hay otros que no son muy formales digamos y que han hecho cosas irregulares en sus negocios con la seguridad social, de ahí que tenemos que auditarlos ¿por qué?, porque nos presentan eventualmente citas falsas y no la cobran por supuesto, procedimientos falsos y no facturan, cuando detectamos esas anomalías tenemos que auditar pato gallareta porque nosotros nosotros somos custodios de los dineros de los jubilados y de los afiliados, entonces no podemos ceder a merced de las posiciones que puedan tener algunos respecto de los montos que claro que los debemos y que los vamos a honrar pero señores sean por ortodoxos en los procedimientos, aquellos



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

prestadores heterodoxos van a sufrir las consecuencias de sus errores hasta ahí les puedo decir.

Asambleísta ortiz falta pago recurrente sobre en la prelación de pagos para nosotros está todo lo que es nivel 3, ¿qué es nivel 3? lo que hace el doctor Gilbert que son operaciones de corazón, cateterismos, bypasses, diálisis, hemodiálisis, de hecho en virtud de que tenemos tantos empleados en nuestros hospitales lo que le he pedido a los directores de los hospitales 3 es que dupliquen el número de trasplantes, nosotros hacemos alrededor de 250 trasplantes anuales entre córnea, riñón y médula, señores la capacidad será aumentada al doble este año, porque el problema que tenemos con riñón es los donantes y ahí tenemos una campaña para donación de órganos, porque necesitamos más riñones para poder trasplantar más, a un paciente insuficiente renal crónico cuando lo trasplantamos lo curamos de por vida, entonces tenemos una campaña testimonial donde ya tenemos 15 testimonios de pacientes trasplantados que están en las redes porque claro para venderles a los afiliados jóvenes venga afiliese pero mire que nosotros hacemos trasplantes afuera en un hospital privado un trasplante cuesta 70mil dólares más o menos en el seguro social cuesta cero, usted afiliado tiene donante le ponemos un riñón y vean los testimoniales que son emocionantes de la gente que hemos trasplantado bueno la historia es duplicar el número de trasplantes para empezar a disminuir el número de pacientes con insuficiencia renal crónica.

Sobre problemas con auditoría que también me preguntó ahí tenemos ESPOLTEL, está ESPE Innovativa que les va a iluminar un poco cómo caminan, sobre la doble facturación sí las auditorías también cuando tú llegas de 600 a 900 yo asumo que ahí debe haber algo irregular, no todo lo que brilla es oro y yo tengo que auditar para poder pagar entonces ya no creo que si tienes menos de 6 eres absolutamente inocente, osea la presunción de



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

irregularidad a mí me para las antenas y digo yo prefiero que venga auditado porque si no audito además luego tendré pues a la contraloría que me dirá "oiga y cómo así pues de 600 se fue a 900" y usted pagó; sobre las número de camas en Loja, nosotros le repito nos volvemos por el número de afiliados en Loja tenemos 107,000 afiliados yo le puedo garantizar que si el número de camas respecto a los 107,000 afiliados que tengo está muy cercano a la necesidad real es decir puede haber un GAP pero debe ser mínimo si es en contra.

Asambleístas Ceballos recursos por cobrar estado ya lo dije cartera vencida nosotros por cobrar en prestaciones se las enseñé en la presentación son 2,400,000,000 tenemos la ley 6-58 que le va a dar 7 años de plazo para pagar esperamos este año con entre 200 y 300,000,000 y en el futuro seguir cobrando, les recuerdo que a 7 años lo que cobraríamos este año es poquito porque el momento que yo te difiero la deuda te voy a cobrar un 74vo cada mes, entonces en los próximos 10 meses me va a entrar un poquito de la deuda de ahí que si pensamos que los 2,400 los vamos a cobrar muy rápido tampoco es tan verdad.

Sobrehabilitación de prestadores aquellos no habilitados son los que hemos detectado irregularidades graves y los tenemos frenados hasta aclarar por qué se presentan las irregularidades

Asambleísta maría teresa pasquel las 30 preguntas se las va a contestar mi técnico que es Andrés Mora a continuación le agradezco su comentario sobre la visión de los jóvenes, agrandar la base de aportantes es esencial no para el ecuador para cualquier seguridad social, de ahí que nuestros esfuerzos en número de empleados ahí es donde ha crecido, arriba es donde ha bajado y sobre la corrupción que hay que combatir créame que eso es algo del día a día; sobre la repartición de la seguridad social sobre la administración del



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

consejo directivo que también me preguntaron esta administración tripartita no es que se nos ocurrió a los ecuatorianos eso es reglamento internacional es lo organismos internacionales recomiendan que sean 3, ahí están representados todos porque me leían antes de entrar una resolución de la corte constitucional y lo que dice la corte es "sí debe estar representado el afiliado, el empleador y el estado que es el gran empleador", entonces y además el gran deudor obviamente, entonces esa ese modo de gobierno es lo que se ha mostrado así como Canadá les decía yo que es el sistema más eficiente de jubilación, el sistema de gobernación actual de gobierno es el más eficiente no lo digo porque estoy yo es porque internacionalmente así es entonces cambiarlo de 3 a 5 pues parecería que no es muy conveniente, más allá de que tiene un costo involucrado de medio millón de dólares al año, tener 2 vocales más, y las toneladas de entrega por la caducidad de los medicamentos es progresiva eso van fabricando nosotros tenemos programado cuánto necesitamos de medicina, entonces, a veces tenemos atrasos en proveedores que los declaramos incumplidos sobre todo cuando son locales y eso nos complica el abastecimiento, pero la idea es que cuando pedimos internacional nos llegue para evitar la caducidad y los medicamentos hoy duran hasta 3 años es que nos entreguen conforme nuestro requerimiento progresivo igual pagamos progresivamente.

Asambleísta Polanco, nueva propuesta pero bien estructurada, sí, la propuesta que vamos a hacer es una propuesta en que vamos a necesitar varias sesiones señores, porque lo que vamos a alterar es la estructura financiera de la seguridad social y de la salud como decía Roberto Gilberth eventualmente la seguridad social debe separar jubilación y asociados con salud y cobertura médica posiblemente es una decisión que tengamos que tomar en esta misma mesa, ya veremos deuda del estado actual 4,316,000,000 auditados y externo 4,470 más estamos hablando de 4,800,000,000 auditados por cobrar casi inmediato y sobre el hospital de Esmeraldas vamos a revisar cómo estaba el tema porque me coge ahí sí



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

corriendo primera a segunda como les digo nos vamos a contestar todo lo que sepamos sí lo que no averiguamos y si no me manda una carta y le contestamos, osea sobre la venida o no venida les recuerdo yo me encanta venir porque cuando tengo que comunicarles y yo en 3 meses lo que he hecho es un poco nutirme lo que pasa para para proponerles cosas coherentes y lógicas, es decir la necesidad de la reforma es importantísima pero te llamo yo hace 3 meses no estaba aquí, y en 3 meses estuve un poco asustado y preocupado pero en todo caso creo que vamos a resolver problemas el problema existe y es solucionable pero hay que hacer cosas, y esas cosas vamos a ver qué pasa.

Asambleísta David Jurado ¿cuándo pagamos prestadores?, pagaremos poco a poco, si la reforma que hacemos nos permite pagar más rápido puede ser más rápido, pero acuérdense que del mismo cuero sale en todas las correas, si yo tengo mejor ingreso la manera que sea o porque cobro o porque cobro más por las prestaciones o porque se paro salud que sea hay un montón de formas de mejorar los ingresos entonces el pago puede ser mucho más rápido, de hecho mi estimación de 500,000,000 para este año puede quedarse corta porque de hecho voy a recibir ya recibí 170,000,000 del estado si me va a pagar el gobierno un poco más, entonces yo puedo pagar un poco más les cuento que nosotros no queremos quedarnos con la plata y a mí no me gusta tener los prestadores al filo, no, el tema es que tienen que esto es parte y parte, es decir de un lado nosotros tenemos una limitación presupuestaria que en donde tenemos que irnos a lo que podemos pagar y de ahí no hay cómo ofrecer y qué pena la crudeza de esto pero nosotros podemos arrojarnos hasta la sábana no más allá y si cobramos más pagamos más.

Sobre las auditorías bueno le dejaré también a esta innovativa que defienda sus argumentos; sobre el cobro de garantías nosotros tenemos un blindaje exquisito en la seguridad social para cobros de hecho a los que están pendientes de pago, mi actual procurador me dijo



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

"Eduardo las coactivas no funcionan también como el juicio penales y nosotros podemos iniciar juicios penales", los primeros 5 juicios penales fueron iniciados y les cuento que los resultados han sido sorprendentemente satisfactorios, nadie quiere juicio penal y todo el mundo va a ver dónde exprime lo que tenga que exprimir de cuenta y nos paga, entonces, si usted cuando no me paga la parte patronal por último su billete pero cuando me paga la parte de sus empleados eso es penal usted está usando dineros y eso le digo los medios repitan esta parte tú no puedes abusar de los dineros de las aportaciones de los empleados es penal, es penal, es coactivo, sí, y vamos a usar todas estas acciones para recuperar los dineros que se nos adeudan, entonces señores vamos por las buenas, paguen y nosotros mientras más cobramos mejor pagamos.

Asambleísta Guido Vargas Sucumbíos póngale fecha para irnos a Sucumbíos, tiene 22,000 afiliados en Sucumbíos sí también hay un hospital, ya es segunda vez que me nombran el hospital de Sucumbíos hay que ir a visitarlo, estuvimos en Manabí el hospital demanda funciona espectacular me llamó la atención lo bien que funciona, el hospital de Portoviejo tiene problemas y en situ ves donde uno se da cuenta cómo va, le hemos cambiado la administración el hospital de Chone se inundó nos van a donar un terreno para hacer un nuevo hospital tenemos una financiación por ahí para este hospital que es alrededor a 21,000,000 de dólares en terreno nuevo que gracias a dios es donado y vamos a caminar en Chone con ese tema si es la necesidad de sucumbir o sea imperante créame buscamos los recursos porque cómo financiar.

Bueno ya le dije que eran 14,000,000,000 lo que nos debe el estado el cuestionario de preguntas va a ser contestado a continuación el presupuesto provincial no lo tiene pero sí lo tenemos en el seguro no lo tengo yo aquí y trataremos de sobre nuestro prestador más antiguo el doctor Gilberth más allá de volverle agradecer sus comentarios sobre mi gestión,



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

esperemos que siga opinando lo mismo cuando llegue el mes 18 porque en el mes 18 me va a mi casa, o sea yo sí ese compromiso fue llevo 3, y sobre los autores el ZOAM y más empleados ya estamos en eso queremos agilizar con auditores propios a las auditorías de ciertos prestadores que entendemos que han ido mejor que otros, miren a estas alturas ya sabemos cuáles son los sapo vivos y sabemos cuáles son más, tenemos un panorama más claro respecto a los prestadores la intención del seguro social es honrar todas sus deudas como con tiempo esto es poco a poco, o sea no yo no tengo una vara mágica como decía Roberto para decir "aquí les pago señores, todos pagados" han visto una propuesta de trabajo en todas las líneas si nosotros y si tienen alguna otra que no esté ahí y que piensan que podemos atacarla coméntenos porque parte de lo que está ahí no es que me imaginé yo, es de los mismos técnicos del IESS que decían podemos hacer esto hagamos, podemos hacerlo acá, miramos mi necesidad ha sido con la medida yo prefiero tener más gestores llegar a cien si es posible porque eso me van a tener más afiliados prefiero tener más inspectores más de 50 si es posible porque esos van a revisarme a más evasores el usuario etcétera, y eso va a mejorar mis ingresos cobro más, cobro mejor, pago más, pago mejor.

Intervención Marcela Holguín.

Tengo una pregunta que tiene que ver con el reglamento para pagos a prestadores externos de acuerdo 140-2023, en el artículo 85 habla de los términos para la recepción y dice textualmente "el prestador de servicios de salud enviará a los financiadores aseguradores públicos los documentos para el reconocimiento económico desde el primero hasta el último día laborable del mes siguiente", es decir, tienen un mes para hacer este proceso administrativo y lo más preocupante en el artículo 87 de este reglamento que habla de los términos para la auditoría del proceso, le da 45 días para que pueda realizar este pago, 45 días al IESS, entendemos perfectamente las limitaciones presupuestarias, entendemos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

perfectamente doctor que este es un problema heredado pero ¿qué se puede hacer si es que los 1,340,000,000 de dólares que adeuda el IESS a los prestadores de salud externos se va a pagar en 5 años? cuando el reglamento en el artículo 87 habla de un plazo de 45 días que evidentemente ya falleció hace muchísimo tiempo atrás pero esto podría generarles a ustedes entre otras cosas demandas de los mismos prestadores externos.

Intervención Eduardo Peña.

Como yo no tengo los 1 340 000 000 en caja no hay cambiamos el reglamento es esperamos que nos manden es decir a ver el curso de acción es un poco la buena voluntad de las partes para arreglar los problemas, nuestra intención es pagar quizás 5 años exagerado puede ser 3, puede ser 2, pero nosotros tenemos que fabricar los recursos para esos pagos nosotros, ustedes y yo decir aquí ya vienen ustedes al barco conmigo, porque cuando les traiga la reforma, la reforma sí va a tener fuentes de financiamiento de todas esas deudas, de estas y las que están y las que no están porque por ahí esto es auditado tenemos sin auditar otro poco otro montón de plata que también nos va a llegar y nada de eso está, para financiarlo necesitamos reforma la única manera de salir es la estructura financiera de la subvención.

Intervención Marcela Holguín

Claro pero es más difícil que usted a esta alterativa voy a reformar el reglamento porque es el que le está rigiendo en este momento y el que usted debe acatar ha habido acercamientos con todos los prestadores externos 348 para de alguna manera ponerse de acuerdo en los montos que el IESS puede pagar a cada uno de ellos, que puedan continuar con el servicio que dan o de alguna forma también que tengan un poco de tranquilidad.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Intervención Eduardo Peña.

Claro a ver y si ha habido acercamientos y le ha explicado el sistema que reparte hoy ninguno se queda sin pago, acuérdesse que el mecanismo irregular, a ti te pago y a ti no, ahora a todos les va a llegar algo de plata todos los meses, si a alguien no le llega pues tenemos que irnos a ver qué pasó con la auditoría que sigue, en todo caso lo que ha pasado ya en el mes de febrero fue que le pagamos a todos los a los 340 que tienen convenio urgente, a todos le vamos a pagar conforme la disponibilidad que tenemos recursos entonces el último ingreso fue como 30,000,000 que estamos pagando esta semana entonces cada 3 semanas cada cuánto acreditamos cada un lote de que viene nosotros revisamos el lote y asignamos presupuesto y pagamos ya no hay digestionalidad a todos.

Presidente.- Lo invitamos a la mesa al señor Andrés Mora técnico del IESS

Presidente.- Le damos la bienvenida al señor Andrés Mora director nacional de salud del IESS, cuenta usted con 20 min para que responda las 30 preguntas que fueron enviadas por los compañeros y compañeras assembleístas.

Muy buenas tardes a todos ustedes es un gusto poder, mi nombre es Andrés Esteban Mora soy el director nacional del seguro social de salud, yo soy tengo un pH de una especialidad, una su especialidad y actualmente me encuentro hace 6 semanas dirigiendo el IESS, pasemos a la siguiente.

Prácticamente, para tener una visión general del IESS, nosotros tenemos 101 unidades médicas, de estas 101 unidades médicas tenemos 3 unidades médicas de mayor complejidad lo que podríamos decir son hospitales de especialidades o tercer nivel de mediana complejidad tenemos 21 hospitales de los cuales tenemos también hospitales del



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

día y centro de especialidades, en total 51 unidades médicas distribuidas a nivel nacional y unidades médicas de atención primaria tenemos 47, pasemos a la siguiente por favor.

Acorde a las diferentes preguntas se habían enviado previamente 20 preguntas en las cuales vamos a exponer con las 20 respuestas, muchas de estas respuestas no solo son técnicas sino a medida que vamos abriendo las respuestas, veo que aquí existen también algunos y también existen de diferentes áreas y de diferentes sectores. Entonces más bien a medida que vayamos resolviendo los diferentes tipos de preguntas me gustaría interactuar con todos ustedes para resolver todas las respuestas, algo que me parece también muy importante, es que también están aquí los representantes de esta innovativa en el cual también van a tener que resolver algunas respuestas. Entonces más bien vamos a hacerlo esto dinámico si es que me permite, señor Presidente.

Muy bien en la primera pregunta cuáles fueron las razones técnicas y los informes técnicos sobre los cuales se justificó la necesidad de cambiar las auditorías médicas que antes se manejaban desde las coordinaciones Zonales a través del sistema operativo de auditoría SOAM y para ahora suscribir contratos con otras empresas prestadores servicios y que hoy se realiza la empresa ESPE INNOVATIVA. Bueno, existen diferentes normativas y diferentes marcos de ley. El primero en la constitución de la república del Ecuador, el artículo 37 y el artículo 50, no voy a perder tiempo en leer los artículos y la ley de seguridad social en el cual me interesa mucho leer el artículo número 125 de la auditoría médica obligatoria. La auditoría médica obligatoria es la auditoría de los prestadores de salud será obligatoria y estará a cargo de las empresas especializadas contratadas por la administradora con sujeción a las resoluciones de la superintendencia de bancos y seguros, acuérdense que nosotros como IESS, nosotros le debemos de rendir estas cuentas a la superintendencia de bancos y la superintendencia de seguros tomamos normativas técnicas



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

como interruptor máximo el Ministerio de Salud pública claro a nivel técnico tenemos que trabajar bajo un sistema de la RPIS.

Sin embargo, el proceso de auditoría nuestro ente rector como aseguradora es la superintendencia de bancos, entonces prácticamente no solo desde por favor acordémonos de la diapositiva número 1 porque el parte complemento de la respuesta que también se dijo en alguna de las preguntas viene la diapositiva número 20. Antes de pasar con el oficio número con el oficio del 2021 del Ministerio de Finanzas habla sobre o reitera que los pagos del Ministerio de Economía y Finanzas deberán estar anclados al artículo 125 de la ley de seguridad social, es decir si queremos que nos paguen los fondos del ministerio de finanzas todas las atenciones médicas deben de ser auditadas pasamos a la siguiente.

Muy bien en esta diapositiva en la segunda pregunta cuál es el presupuesto asignado durante los años 21, 22, 23 y 24 por el IESS para el pago de prestadores externos de salud a nivel nacional 2 021-712 millones, 2022- 615 millones, 2 023 casi 1 000 000 000 mil millones y 2024 solo tenemos en presupuesto actualmente 146 000 000 millones, realmente estas cifras no sé si es que los prestadores o sea realmente vienen a un punto que se vuelven alarmantes por qué alarmantes, porque prácticamente hemos tenido un crecimiento rotundo de prestadores porque obviamente la capacidad operativa de los años anteriores del IESS ha disminuido y obviamente me ha aumentado la capacidad operativa de los prestadores externos y eso se refleja en un impulso o en una cantidad económica que es bastante grande obviamente que debemos de revertir esto claro que sí, pero no solo revertir optimizando, la ocupación de camas que tenemos en el, sino también es organizándonos con todos los prestadores externos.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXIGIAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Entonces qué es lo que debemos hacer existen prestadores externos que son especializados en diferentes patologías y existen prestadores externos que son por ejemplo especializados en las prestaciones que no tenemos en el seguro social y para crecer en el seguro social nos demanda tiempo y la salud no espera tiempo, las emergencias no esperan tiempo y lo digo como médico y lo digo como profesional. Entonces, sí nosotros debemos de apalancarnos y conversar con los prestadores externos para decir estas clínicas me manejan este tipo de patologías estas otras clínicas me manejan este tipo de patologías y yo como instituto ecuatoriano de seguridad social pero veo que manejo y optimizo las diferentes patologías y enfermedades para optimizar mis hospitales, pasémosle la siguiente por favor, obviamente si lo ven en este dispositivo, el déficit que vamos a tener y el problema que vamos a tener como lo expuso el señor presidente necesitamos el recurso económico.

Tercera pregunta cuál es el valor total de la deuda del 10 a prestadores externos de salud a nivel nacional por provincia desde enero del año 2021 corte a marzo del 2024 detallar la información, aquí tenemos el monto por las diferentes provincias, Pichincha prácticamente es el que más tiene con 160 millones y Guayas con 120 millones, no necesariamente porque Guayas o sea se le debe esto sino porque ya el año pasado se le pagó mucho más y se le pagó más que pichincha entonces actualmente estamos y las otras provincias como Manabí, El Oro, Chimborazo, Imbabura. Los ríos entran a la provincia del Guayas o por la sectorización que tenemos en las diferentes coordinaciones provinciales más o menos será un 5 a 7% aproximadamente.

Pasemos a la siguiente por favor.

Cuántos trámites para pago corresponden a autoderivaciones y atenciones por emergencias por prestadores externos de salud. Acuérdense que nosotros no solo valoramos las



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

emergencias, la emergencia sí es lo más importante que tenemos que hacerlo, pero aparte de eso también tenemos consulta externa y también tenemos hospitalización. En este caso la por atenciones en emergencia a las derivaciones del año 2021- 7 789 22 7 878 y 2002- 1 743 estos valores de 2743 es una nota que estos valores están actualizados hasta junio desde 2023 que es hasta cuando la plataforma la hicimos, está prácticamente habilitada y ya vamos a hablar de ese proceso de habilitación en otra diapositiva pasemos a la siguiente por favor.

Sigamos en la siguiente dentro del período 2021 al 2024 cuál ha sido el monto pagado a prestadores externos de salud a nivel nacional y por provincia por trámites de pacientes derivados y autoderivados por servicios de prestados de prestadores externos de salud que corresponden a IESS dentro de los diferentes tipos de provincias, es la anterior diapositiva, dentro de los diferentes tipos de provincias tenemos obviamente 1 274 000 000 millones de dólares y prácticamente tenemos no sé si se dan cuenta la diferencia abismal que existe entre la cantidad de prestadores que tenemos a nivel del Guayas y la cantidad de prestadores que tenemos a nivel Pichincha, sí entra también la provincia de los ríos si más o menos esto es lo cancelado esto es lo cancelado esto significa que en los años prácticamente que se ve del 21 al 24 Guayas ha sido el que más se ha pagado y el que más se ha cancelado, pasemos a la siguiente por favor.

Cuál fue el nivel de ejecución de auditorías realizadas con el sistema SOAM a través de las coordinadas nacionales y que concluyeron con el pago a tiempo a los prestadores externos de salud 2 016 SOAM lo solicitado ha sido 7,699 000 000 millones de dólares lo aprobado



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

ha sido 6 406 000. Es decir que en este tiempo se tiene una ejecución del 83% y justamente para conversar sobre el sistema soam, como sabrán existen para nosotros pagar las diferentes áreas tenemos 2 procesos de auditoría que 1 que fue contratado con esta innovativa otro que fue contratado con espotel y esto se hizo en las administraciones anteriores dependiendo del número de años de la cantidad y del proceso. Bueno creo que eso no, no es relevante y también tenemos otros valores para cancelar de SOAM prácticamente es una plataforma que tanto a nivel de los prestadores externos que llegan a las coordinaciones provinciales de salud, se ven en las coordinaciones provinciales de salud, se auditan y después se suben y se solicitan a nivel nacional para poder legalizar y de ahí poder distribuir los recursos otra vez a las coordinaciones provinciales para que realicen su pago, hace 2 semanas aproximadamente hemos mandado el kit books a las diferentes coordinaciones provinciales y estamos haciendo un levantamiento de SOAM actualizado para obviamente proceder al pago del SOAM, que creo que eso es lo más importante por ahora.

Siguiente por favor el número 7, cuál es el procedimiento establecido por el IESS para controlar el uso del tarifario de pacientes en prestadores externos al país, externos del IESS, de la parametrización del tarifario nacional de salud vigente en los diferentes sistemas. Acuérdense que el tarifario no lo ponemos nosotros el tarifario lo pone el ente rector máximo la autoridad máxima que es el Ministerio de Salud Pública y nosotros nos basamos en este tarifario nacional de salud vigente se carga prácticamente todo esto a los prestadores externos en el sistema prácticamente y después existe una fase de control tarifas liquidación proceso por el cual se valida la información previa a la aprobación de auditoría, aquí tenemos a los representantes por favor de esta innovativa me gustaría por favor para que nos explique un poquito del proceso como es del IESS y cómo estamos manejando ahora la situación y cuánto porcentaje tenemos auditado, no sé si es que podría dar señor presidente,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

quedamos pendiente con esta respuesta porque es superimportante para poder evidenciar eso gracias.

Siguiente por favor.

Cuál es el procedimiento administrativo empleado por el IESS, para verificar la información remitida por los prestadores externos de salud por derivación de pacientes del IESS. A fin de evitar la sobrefacturación, el proceso de auditoría de la calidad de facturación de los servicios de salud, es un proceso que actualmente se encuentra reglamentado y normado o sea si está en norma y en regla no nos podemos saltar absolutamente nada y esto fue firmado y expedido el 17 de mayo del 2023 y el 2 de febrero del 2024 se emitió el manual del proceso de reconocimiento económico de las prestaciones de servicios de salud a los prestadores externos, acuérdense esto es 2 de febrero de 2024 y con esto prácticamente lo que estamos haciendo es una fase de control documental, una fase de control técnico médico, una fase de control de tarifas y liquidación, esto lo hicimos a ser por qué porque a nosotros nos hacía falta control, el IESS como una aseguradora necesita control y con esto prácticamente nosotros estamos controlando la documentación, el control técnico médico y de las tarifas obviamente que se debe cancelar y que esa tarifa que se cancela y que esa tarifa que está auditada se le liquide, usted sabe doctor que muchas veces hacía falta ese match y está auditado ya está probado, pero no se liquida aquí ya tenemos el proceso de liquidación.

Entonces este proceso establece que una vez que los trámites han sido evaluados en sus 3 fases, se procede el reconocimiento económico de los valores validados y aprobados conforme a las directrices emitidas, pasemos a la siguiente por favor.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Cuáles son los criterios y la normativa que aplica el IESS para pagar a los prestadores externos de salud y a qué fecha se encuentran impagos pese a cumplir con los requisitos exigidos por reglamento de su cancelación bueno los criterios y la normativa del IESS tenemos diferentes resoluciones, acuérdense que esta resolución es parte de lo que había hablado en la diapositiva anterior el 2 de febrero de 2024 que señala que el artículo 1 aprobar y expedir el manual de proceso de reconocimiento económico de las prestaciones servicios de salud a los prestadores externos y 2 aprobar y expedirles estrategia operativa para la auditoría y pago de prestadores externos por las prestaciones de servicio de salud y con esto prácticamente lo que hacemos es legalizar todo.

Con esto se legaliza prácticamente todo el proceso de pago la disposición general único establece que a los trámites pendientes de auditoría de calidad de facturación de los servicios de salud previos a junio de 2023, se aplicará la estrategia operativa para auditoría y pago de prestadores externos por las prestaciones servicios de salud considerando la normativa emitida en este caso por el Ministerio de Salud Pública, entonces aquí sí tenemos un antes y tenemos un después, siguiente por favor.

La pregunta número 10 considerando que la prelación de los pagos a prestadores externos de salud le corresponde al IESS en primer orden al interior de dicha institución cuál es el criterio normativa interna que sustenta la ejecución de los pagos y con qué criterio se establece su prioridad igual con esta estrategia operativa para la auditoría y pago de prestadores externos por las prestaciones de servicios de salud aprobada mediante la resolución del IESS, acuérdense que esto otra vez el 2 de febrero de 2024 y el numeral 2,4 habla sobre la determinación de la participación de por cada coordinación o unidad provincial y de este prácticamente se establecen 3 tipos de factores, como por ejemplo los valores solicitados y aprobados para el pago por cada prestador en función del servicio



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

brindado obviamente aquí entran las realizadoras, aquí entran también diferentes procesos oncológicos catastróficos obviamente y el tiempo el que prestador externo ha prestado sus servicios sin recibir pago alguno por las prestaciones. Es decir, que estamos revisando a los prestadores que no se les ha pagado en un buen tiempo, pasemos a la siguiente.

Se envió un comunicado en noviembre del 2023 para subir facturas al sistema del IESS a través de la dirección del seguro general de salud individual y familiar justifiqué las razones y los resultados de dicho comunicado considerando que existe un contrato de servicios de auditoría con empresa ESPE INNOVATIVA- Empresa pública. Bueno nosotros tenemos un contrato con esta innovativa el cual señala el 3,02 es un alcance procesar en un plazo de máximo de 730 días, un total referencial de 4 365 896 expedientes en fase 1, control documental y después obviamente nos hace el proceso de referencial. Finalmente, nos habla el mismo proceso en levantamiento de objeciones a las respuestas realizadas por el prestador a través de la plataforma web que se maneja y por esto la dirección del seguro general de salud individual y familiar que es la encargada de realizar la priorización de los techos a las coordinaciones provinciales para posteriormente para proceder con el pago entonces los prestadores externos, se les pide las coordinaciones provinciales piden la facturación se da prácticamente el proceso de facturación, se coordina con cada coordinación para continuar el sistema de procesamiento y cancelación de valores, esto está establecido obviamente por la ley entonces en este caso la espe innovativa no forma parte del proceso de carga o de recepción de factores ESPE-innovativa lo que hace es el proceso de auditoría ve el expediente revisa él, nosotros hacemos el control de calidad y nosotros prácticamente nos llega a las diferentes coordinaciones provinciales y eso a nivel nacional se autoriza y se distribuye los diferentes recursos y los que piden las facturas son las diferentes coordinaciones provinciales las que ejecutan directamente el pago, siguiente por favor.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXIGIAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

12. Cuántos exámenes especiales de contraloría se han realizado sobre los procesos de derivación y o pago a prestadores externos de salud con el IESS desde el 2015 hasta la presente fecha, diferentes expedientes externos, 1 a los procesos de derivaciones y pagos de prestadores de salud privados de la ciudad de Quito en el cual existieron diferentes reclamos en el año 2019 y se entregó un informe a Contraloría. El segundo que es un examen especial a los procesos de acreditaciones y derivaciones de pagos a los prestadores de salud privados en la ciudad de Quito y existieron aquí reclamos de SOAM y diferentes tipos de abonos también en las coordinaciones provinciales de esto fue de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2019 esto fue en el 2020 y el tercero que es la acreditación contratación y derivación prácticamente que va en el período comprendido del primero de enero del 2015 al 31 de agosto del 2019.

En este caso fue para el tratamiento de adicciones, realizado por la coordinación de diferentes coordinaciones provinciales esto fue en el Azuay y esto fue también en el 2020, pasemos a la siguiente por favor.

Número 13, indique si el respecto de los exámenes especiales de contraloría realizado sobre los procesos de derivación y, o pago de prestadores externos de salud con el IESS, dentro del período comprendido en 2015 a 2024 se han emitido recomendaciones o indicios de responsabilidad detalla el caso de las recomendaciones y cuántas se han cumplido, de las 3 que habíamos hablado del 2019 fueron 10 recomendaciones, del 2020 fueron 5 y de la otra del 2020 fueron 7, fueron aprobadas 5 y 5 de los 2 primeros y en total prácticamente las 5 del 2019 y las 7 también. Es decir que nosotros tenemos en proceso 12 tipos de recomendaciones que las estamos valorando y las estamos a través de dando corrección.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Siguiente la número 14 cuál fue la fecha de suscripción del contrato de auditoría de expedientes de los prestadores externos de salud el IESS y ESPE innovativa el presupuesto asignado los plazos, pólizas, garantías con el objeto las obligaciones entregar términos referencias de contrato el IESS con fecha 16 de marzo del 2023 suscribe el contrato con la empresa ESPE innovativa prácticamente 3 procesos que es lo que pide el macro el proceso de 4 365 896 expedientes referenciales a partir de enero del 2023, se dio un plazo de hasta 730 o hasta que se ejecute el presupuesto de lo que ocurra primero, el precio del contrato es de 5 306 122 con 81 centavos y conforme como se establece la cláusula sexta en su naturaleza de ser esto también una empresa pública no se rendirá la garantía de excepción de la garantía técnica que consta en el término de referencia y los productos del contratista con este contrato que se compromete a presentar son: 1 el modelo de gestión para la ejecución de contrato que, ya que lo desarrolló el acta de validación de la operatividad del sistema informático para ser usado por el contratista que lo está cumpliendo, el acta de cumplimiento de la implementación de la herramienta de consulta de la misma manera, el informe de liquidación trimestral consolidado de los informes mensuales, que eso prácticamente lo maneja a través de la administradora de contrato y el informe técnico de cumplimiento de la transferencia información a la base de datos del emisor.

Es decir otra vez bueno ya le van a dar después la palabra ESPE innovativa para mí prácticamente en este contrato lo que hicimos fue prácticamente desde que se subieron los diferentes expedientes desde enero del 2023 y ahí viene la duda que se tenía o por qué no después porque el contrato fue realizado con número expedientes o número de días, lo que acabe primero, pues resulta que existen mucha cantidad de número de expedientes en el cual fue calculado en una base probablemente inferior no sabría decir lo que está antes, pero obviamente nosotros qué es lo que estamos haciendo ya mandamos aperturar a ESPE innovativa que se ingresen los expedientes de julio, mañana ya el día de mañana se abre la



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

plataforma para ir subiendo los expedientes y de ahí prácticamente lo que tenemos que hacer, obviamente como el sistema ya está validado como el sistema informático tenemos que seguirlo usando hasta acabar todo el 2023, es decir que nos quedamos sin gasolina hasta la mitad y estamos inyectándole más gasolina hasta acabar el año, como lo dijo también el señor presidente, pasemos a la siguiente por favor.

Explique si ESPE innovativa ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del reglamento de relacionamiento para la prestación de servicios de salud y en caso de existir incumplimiento indique cuáles han sido las sanciones impuestas a las prestadoras de los servicios de auditoría, existe un acuerdo ministerial del 17 de mayo del 2023 que habla el artículo 85, el término para la recepción el prestador de servicios de salud envidia enviará a los financiadores, aseguradores públicos los documentos para el reconocimiento económico desde el primero hasta el último día laborable del mes siguiente al de realizadas las atenciones tenemos un acuerdo ministerial que entró en vigencia para las prestaciones de salud a partir de junio del 2023, se está subiendo al sistema de las diferentes prestaciones del mes de junio que es lo que acaba de hablar ahora prácticamente, no existen sanciones impuestas por la prestadora de servicios de la auditoría ESPEinnovativa empresa pública y además está trabajando en la elaboración de la documentación necesaria para efectuar un nuevo proceso de contratación que estimado para junio del 2024 que es lo que estamos haciendo prácticamente, estamos terminando, tenemos que terminar el 2023 de auditar y vamos a sacar un proceso de licitación para hacer todo el proceso de auditoría del 2024, pasemos la siguiente.

Indique si el IESS y si los productos han sido entregados dentro de plazos contractuales previstos y existen los informes del administrador del contrato con respecto al cumplimiento de contrato de existir entregar los informes por el incumplimiento parcial a



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

fin de aplicar multas dentro del proceso del caso, los diferentes productos que tenemos, 5 que lo hemos identificado el modelo de gestión, el acta de validación, el acta de cumplimiento, el informe de liquidación trimestral y el informe técnico de cumplimiento, es prácticamente lo que tenemos en el proceso de revisión de la documentación es el producto 4 y el producto 5.

Indique si el sistema operativo de auditoría SECAF de ESPE innovation EP ha funcionado de manera ininterrumpida de la suscripción del contrato y auditoría expediente de los prestadores externos de salud las validaciones por parte del IESS del consumo web service fue constatado el 9 de junio del 2023 el mismo que refleja de manera exitosa el consumo del servicio, existe un acta de esto y desde esta fecha hasta la actualidad el sistema ha funcionado de manera ininterrumpida. El módulo de carga de los nuevos expedientes con fecha igual menor a junio del 2023 se encuentra habilitado y ya habíamos hablado las anteriores diapositivas que estamos habilitando para el día de mañana la apertura del mes de julio.

18. Cuál es el porcentaje de expedientes cargados, auditados y pagados en los prestadores externos de salud correspondiente al periodo 21-24. En el periodo 21 y 24 tenemos 19 642 915 expedientes, en los auditados están el 79% y de estos he pagado a prestadores 2 339 217 536. Si hemos pagado, desde parte de lo que ha estado auditado nos hace falta obviamente un porcentaje más.

19. Cuál ha sido el resultado de los expedientes auditados y cuántos prestadores de salud de este universo, ya han recibido su pago y en qué tiempo en el periodo 2021-2024 los expedientes auditados han sido 15 573 y el número de prestadores pagados en total han sido 562 pagados. El tiempo obviamente de los pagos lastimosamente no se realiza de manera



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

inmediata porque depende de la asignación presupuestaria, la disponibilidad de recursos y obviamente de eso dependemos para los pagos, pasemos a la siguiente por favor.

La número 20, existen diferentes tipos de prestadores los prestadores activos son los que tenemos por convenios son 349 en total, ya son 348 en total, pero acuérdense que existen también prestadores de no convenio y existen prestadores que también existieron en estos años, pero actualmente no son prestadores y acuérdense que nosotros estamos pagando no estamos pagando la deuda de ahorita, o sea estamos hablando prácticamente del 2021 a 2024, pero también estuvimos pagando la deuda desde el 2017, 2018, 2019. Entonces obviamente qué es lo que estamos haciendo pagando la deuda de muchos años anteriores y eso es también es un problema, entonces yo no puedo decir que con el número de prestadores que tenga ahorita estoy pagando 562, sino que antes existió en algún año hasta 1200 prestadores que poco a poco obviamente se han ido mermando por diferentes tipos de razones y esa es la razón en la cual nosotros estamos pagando de muchísimos años anteriores las deudas.

La número 20, indiqué qué prestadores de salud tienen un porcentaje de evaluación menor al 6 para ser excluidos del proceso de auditoría y de este universo cuántos ha sido pagados y en qué tiempo y en esto prácticamente sí me gustaría poder conversar porque si necesitaría ayuda porque dijera bueno si no tengo objeciones en menos de 100% porque pago o sea debería de pagar, la 20. Entonces aquí sí hay que obviamente debería de pagar lo que es 6%, pero acuérdense la primera diapositiva en el cual el Ministerio de Economía y Finanzas me dice que entonces obviamente eso sí queda con este vacío acuérdense que nosotros tenemos el acuerdo ministerial y el artículo 56 que habla lo que nos dice prácticamente en el cual se debe de procesar el proceso de calidad de facturación hasta



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

mayo del 2023. Entonces en eso prácticamente nos estamos basando nos seguimos basando y no podemos dejar de auditar lo que nos dice el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por qué los procesos de auditoría médica para el pago de prestadores de servicios externos se los contrata a nivel de procesos de contratación pública con una empresa auditor externa y no de manera directa cuando las recomendaciones de las auditorías de contraloría son dirigidas a los auditores médicos del IESS, existe el oficio justamente como les estaba comentando del Ministerio de Economía y Finanzas del 2021, el que reitera que los pagos del MED deben estar anclados al artículo 125 de la ley de seguridad social y la del artículo 125 como la diapositiva número 1 me habla de la auditoría médica obligatoria. La auditoría médica de los prestadores de salud será obligatoria y estará a cargo de las empresas especializadas contratadas por la administradora, con sujeción a las resoluciones de la superintendencia de Bancos y Seguros, y esa justamente es la razón por las cuales estamos atados a este pago.

Número 2, Cuáles son las resoluciones que ha adoptado el IESS para redistribuir internamente los ingresos para cumplir con el pago a los prestadores externos de salud, la estrategia obviamente operativa del pago de auditoría a los prestadores externos del 2 de febrero de 2024, el cual ya lo había hablado en las otras diapositivas, acuérdense 2 de febrero 2024 tenemos un antes y tenemos un después, siguiente por favor.

23, Cuáles son los mecanismos de pago previstos por el IESS y las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de dar plazo con el pago a prestadores externos esta pregunta es muy importante y algo que lo quiero decir con el Ministerio de Economía y Finanzas tuvimos ya una reunión el día lunes prácticamente con la viceministra en el cual se volvió a activar todo y el día de ayer ya el Ministerio de Economía y Finanzas



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

tiene todas las peticiones y la falta de pagos realizados por el IESS y se le mandó ya una actualización de todos los deberes, de todos los saberes adeudados al IESS.

Se hace una revisión y valoración de la información auditada para la solicitud de pago la dirección de salud solicita el trámite correspondiente las solicitudes de cobro desde la dirección general hacia al MED y de ahí el pago debería ser del MED al IESS y entra dentro del registro contable del pago de la deuda del estado. Como les dije todo esto fue enviado ya el día de ayer con todas las actualizaciones descritas y lo que para el Ministerio de Economía y Finanzas, siguiente por favor.

24, la fecha de suscripción del contrato de auditoría de expedientes de los prestadores externos de salud entre 10 y ESPE innovativa y sus condiciones contractuales respecto a los plazos de entrega de productos y el funcionamiento del sistema operativo de auditoría. Otra vez prácticamente es el mismo proceso del contrato que lo había explicado en una diapositiva anterior y los diferentes productos que obviamente los 5 diferentes productos que ya había explicado en 2 diapositivas y de ahí después para darle la palabra ESPE-innovativa después para que explique un poquito más sobre el proceso que se está preguntando prácticamente.

25, señale las acciones adoptadas por el IESS para la implementación de la ley orgánica de para la optimización y eficiencia de trámites administrativos en los procesos de solicitud de pago por parte de los prestadores externos de salud, otra vez entra la resolución del 2 de febrero del 2024 en el cual resuelve y aprueba expedir el manual del proceso de reconocimiento económico de las prestaciones de servicios de salud y el objetivo prácticamente no solo es determinar el reconocimiento económico sino la verificación de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

las tarifas, los prestadores la validación y obviamente después el pago lo mismo. Tenemos un antes y tenemos un después del 2 de febrero del 2024

26, porque los hospitales que corresponden a la junta de beneficencia de Guayaquil no son auditados en el proceso de auditoría que lleva a cabo de ESPE-innovativa bueno en esto es un argumento institucional prácticamente la institución mantiene una deuda con el prestador externo la junta de beneficencia por las prestaciones médicas blindadas la falta de auditoría médica retrasaba un pago de las prestaciones servir por parte del IESS y lo cual se realizó una contratación expresa, bueno de ESPE-innovativa en el cual han existido diferentes tipos de inconvenientes con el prestador externo de la junta de beneficencia de Guayaquil correspondiente al periodo del 2023 la junta de beneficencia de Guayaquil es un prestador externo, nosotros lo vemos como un prestador externo muy estratégico prácticamente ayuda al otorgamiento de una atención integral no solo el paciente beneficiario del IESS, sino a la red pública integral de salud y en este caso la coordinación provincial de Guayas asegura poseer la capacidad operativa para realizar la auditoría de la calidad de la facturación de este prestador externo de la junta de beneficencia de Guayaquil y es por eso que este proceso de auditoría que eso ya fue quedado en la gestión anterior lo va a hacer el proceso de auditoría la coordinación, pasemos a la siguiente por favor.

La 27 cuántos pagos se han realizado por las derivaciones a la junta de beneficencia de Guayaquil desde 2021 hasta la presente fecha, el valor hasta la actualidad son 186 millones de dólares a un prestador 2021-313 80 y a 1 a la junta de beneficencia de Guayaquil a una, 186 millones de 4 años estos todos son los expedientes que se han subido desde el 2021 hasta el 2023 total 627 expedientes, pasemos a la siguiente por favor.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

La 30, remite a un informe de cumplimiento del contrato suscrito por ESPOTEL para realizar pagos rezagados en el periodo completo y comprendido 2017-2021 otra vez volvemos a la suscripción del contrato el oficio prácticamente del 22 de enero de 2024 suscrita por el gerente general de ESPOTEL envía un informe definitivo a la consultoría, de aquí en este caso los trámites de ESPOTEL fueron auditados al 100% de lo que se había contratado. Lastimosamente, faltó prácticamente diferentes tipos de expedientes y habían quedado rezagados y el contrato se cumplió al 100%, de esto prácticamente estamos interviniendo para otra vez, ver estos contratos y hacer un proceso para que esto rezagados y los que prácticamente se quedaron pendientes sean auditados y sean pagados, la revisión y posterior envío de las coordinaciones provinciales se va a hacer o sea todos estos expedientes ya están en las coordinaciones provinciales y se va a realizar los pagos acordes a lo que dice la ley, pasemos a la siguiente por favor.

29. Indique las acciones tomadas por el directorio del IESS, así como la dirección general para el cumplimiento de obligaciones del IESS con los prestadores externos de salud. Otra vez el antes y el después, 2 de febrero del 2024 prácticamente se crea el artículo 1 que es el manual de proceso de reconocimiento económico de las prestaciones de servicios de salud y prestadores externos y el artículo 2 que ya lo he leído en algunas diapositivas volvemos a lo mismo existe un antes y un después.

La pregunta número 30 detalle en el marco de la norma técnica determinada en el acuerdo ministerial 046 el artículo 56 de la ley los prestadores externos de servicios de salud y la categoría en la cual se hallan determinadas aquí tenemos los diferentes tipos de categorización, tenemos en los diferentes tipos de coordinación 193 categorizados y aquí prácticamente tenemos los diferentes tipos de categorías. Es decir, que si los tenemos



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

categorizados y si los tenemos prácticamente, si deseamos información sobre quién o cómo es, obviamente podríamos brindarle dicha información.

Esa es la última pregunta, perdón por pasarme un poquito más del tiempo, fueron 30 preguntas y señor presidente quedó a su disposición.

Presidente.- gracias se abre el panel de preguntas, tiene la palabra asambleísta Roberto Gilberto.

Asambleísta Roberto Gilberto.- debo comentarles a mi experiencia a la seguridad social ecuatoriana querido asambleísta, es mucho más barato en un 40% que nosotros los prestadores honestos, en un apéndice secal, una colecistectomía, en una cirugía de corazón desde que realmente nunca 16 000 000 de dólares 14 000 000 a nivel privado una decoración cuesta.

No se imagina lo que cuesta. En resumen 40% se ahorra la seguridad social en nosotros en brindarnos a porque ellos no se alcanzan porque sus unidades, pero lamentablemente no es que es culpa de ustedes.

Porque los anteriores mandantes no lo arreglaban, lo que significa un acelerador lineal, se usa para cáncer, usted tiene cáncer en el cerebro, bendito sea dios que hay eso, a los 3 meses y entonces él pide, pues y va a Solca y también, pues y no me digas el ajuste beneficencia para nuestro conocimiento con esto término dejó ya de existir con el icónico Luis Bernaza imagínese usted ya no lo han pensado hasta vender el terreno y así hay ejemplos aquí en la ciudad de Quito, en todo caso que esto va a cambiar no, usted tampoco tiene la para mágica ni a firmar los cheques y los convenios que firmamos son pago completo no parciales, pero tampoco lo podemos ahorcar a usted por llevarlo a la vuelta y



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

llevármelo a perimetral y hacerle vomitar el billete no puedo jamás voy a poder hacer eso, pero que sí nos consideren porque llega un momento nosotros en que no tenemos dinero para pagarle la gente los suelos, las jeringuillas, la cantidad de toneladas de guantes que usamos, gracias.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Abad.

Asambleísta Abad.- gracias presidente por el uso de la palabra muchas gracias al doctor representante del IESS que nos hace hablando de medicina o una radiografía de lo que vive el sistema del seguro social, un día tenemos la cara de nuestros afiliados, hablo por la región amazónica donde ahí carecemos incluso la misma salud pública y los que están afiliados al seguro social no hay infraestructura de calidad, ustedes al tener la oportunidad de haber visitado y ni hablar centros o subscentros que también es la cobertura los centros campesinos y bueno hoy estamos al otro lado estamos hablando de los prestadores de servicios externos, quienes también están presentando la misma desesperación la misma angustia de los afiliados.

Entonces nosotros como asambleístas nos encontramos en esta situación de qué tan mal se estuvo manejando los recursos de los que hoy lo que acaba de decir mi compañero asambleístas o sea como asambleístas quisiéramos expresar lo que está deprimido de nuestra gente del territorio y porque yo también vengo de la ruralidad yo soy hija de un padre que también era el seguro campesino, entonces quizás muchas cosas quisiéramos decir hoy, pero anhelaríamos que ustedes al derecho de los afiliados que hemos venido aportando y que vienen aportando a lo largo de la historia y que estos mecanismos de trabajo para transparentar verificar, demostrar que servicios de calidad que el dinero tiene que ser pagado, si quisiéramos que tengan ustedes mayor precisión y coherencia con estos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

prestadores de servicios que se vuelve ahora otro problema más porque a veces queremos ver al Ministerio de Finanzas que por qué no transfiere el dinero y aparece que hay que hacer y que estas auditorías resultan ser otro problema y mientras que los prestadores de servicios de salud externos están aquí pidiendo derechos pidiendo justicia y por ello nuestra Comisión que es defensora del trabajo y sobre todo del seguro hoy hemos pedido y agradecemos realmente que a través de otros compañeros hayan pedido la comparecencia del director del consejo directivo del IESS y usted como director también del IESS a que nos de estas respuestas que de las 4 regiones del país no lo conocen y de verdad se desespera, pero queda algo y yo no sé ya en realidad aquí compañero presidente y compañeras y compañeros asambleístas, cuál debe ser dentro de la ley, dentro de la ley dentro de la fiscalización y que podemos va a seguir reformando en realidad para que se respete el dinero de los afiliados escuchamos las explicaciones del directorio escuchamos a los representantes de las diferentes casas de salud del país y vemos a nuestras provincias de la atención ni hay oportuno la atención a los afiliados y sobre los hombros del Estado ecuatoriano más de 13 000 000 millones de dólares que pueden resolver lo que hoy con sin número de por ello tenemos de que en este tiempo que ustedes estén al frente, realmente el dinero que vayan priorizando y a cada 1 de los prestadores de servicio que lo han hecho de muy buena voluntad. En ustedes también va a estar de hacer la calificación del manejo de los costos de los servicios que brindan habrá gente que lo haga de forma transparente y habrá también prestadores de servicio que algo que vale 10 dígame 20 dólares, pero viendo el mecanismo de pagar 3, 4, 5 años después realmente ya no hay mucho ni de qué decir por qué hacen ese valor agregado de mi parte como asambleísta de esta Comisión, pero sobre todo como una e los 137 asambleístas del país pedimos que ustedes como representantes del IESS no siga creciendo este problema que ya estamos hablando del pasado, liquide concilie las deudas con los compañeros que están prestadores de servicios externos, ya que



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

ellos si hoy hay un paciente llegan a su puerta a golpearlos van a atender, pero qué sería si ellos dicen discúlpeme 3 años el IESS no me pagan y nosotros nuestros niños nuestros ancianos personas que están con enfermedades catastróficas, salir a la vuelta y decir no me dieron la atención, reivindicamos este derecho de los afiliados del país que están muy atentos. Hoy mucha gente está pendiente de qué es lo que dicen ustedes de qué es lo que dice el Ministerio de Economía y Finanzas porque los compañeros que son presentes de servicios están dando salud, pero también, pues tienen profesionales en estas clínicas esos profesionales tienen familias tienen compromisos en la sociedad como todos los que estamos aquí propio compañero presidente de la Comisión y nuestro trabajo será velar y sobre todo garantizar que el seguro social brinda el servicio de calidad y no volvamos a seguir escuchando en esta mesa en realidad vulneración de derechos, muchas gracias.

Presidente.- agradecemos al doctor Mora, director nacional de salud, gracias.

Presidente.- pongo a consideración de la mesa si pueden intervenir los doctores.

Doctores.

Muchísimas gracias señor Presidente, le interrumpí le pido 1 000 disculpas porque es importante que el doctor Mora nos cuente varias preguntas que nosotros tenemos, yo soy médico como magíster en administración de salud mi nombre es Vladímir Almeida y dirijo la parte administrativa del hospital Santa Bárbara, doctor Mora escuchado con muchísima atención toda su presentación y para lo poco para el poco tiempo que usted está en el instituto me parece que han hecho un buen trabajo, pero hay cosas que son importantes y es que los prestadores médicos necesariamente tenemos que subir nuestros expedientes el trabajo que nosotros hemos hecho a una plataforma el tarifario nacional único dice o a la coordinación la forma informática que la coordinación decida y desde 20-23 nos pidieron



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXIGIAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

nosotros ya habíamos entregado nuestros documentos de enero, febrero, marzo y abril en la coordinación para el sistema SOAM nos lo devolvieron y entregamos porque nos dijeron que tenemos que subir a la plataforma ESPE innovation y lo hicimos tuvimos una experiencia anterior con una empresa que se llamaba redes que manejaba una plataforma próspera que tenía la capacidad si es que si es que me equivoco seguramente alguien me ha podido conseguir de auditar 4 000 000 de expedientes diarios, era una plataforma gigante colombiana vino esto ESPE-innovativa y nosotros subimos los expedientes para no largarme con mi intervención, solo para poner un ejemplo de lo que nos está pasando ESPE innovativa por ejemplo el mes de mayo del 20-23 nosotros subimos a la plataforma el 24 de agosto del 2023 y recién la semana anterior nos comenzaron a auditar.

Es decir, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo 8 meses y recién nos comenzaron a auditar contraviniendo toda norma porque la norma dice ya lo han explicado aquí varias veces que dice tenemos la obligación de subir en los 20 primeros días del mes siguiente a la atención y tienen 45 días para auditarnos, doctor Mora usted es un médico y es un hombre joven nosotros ya llevamos 13 años trabajando con el IESS y somos orgullosos de trabajar con ellos, nos encanta sabe por qué porque nosotros aparte del tema económico que no es rentable como la gente piensa que los prestadores nos enriquecemos del IESS damos a luz atendemos nuestro hospital el mío tiene probablemente la mejor terapia intensiva neonatal privada del país de la ciudad de otras ciudades no conozco.

Atendemos niños vulnerables, hemos recibido bebés de 600 gramos de 500 gr de peso, unas cositas y les ponemos tubos y les ponemos miles de cosas, cosa que parece una cosa y ESPE-innovativa nos cuestionó y nos dijo con un caso en particular.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Nos negaron toda la atención de un bebé que sumaba como 19 000 dólares porque en ese expediente la madre que le daba la cola el derecho al bebé firmó los documentos, pero nos negaron porque no tenía la firma del padre, averiguada la madre que era quien daba el derecho que nos dijeron lo que pasa es que era una madre soltera y ya se había peleado del papá y nos dijeron que está ahí y hemos tenido que apelar nos objetaron y hemos tenido que apelar cosas para las anécdotas lo cierto para las anécdotas, pero la parte importante de esto es que ESPE-innovativa no ha cumplido la norma que ha ido sobre y le están prorrogando 6 meses más.

Presidente.- doctor ya va a responder el representante del IESS.

Doctor.- Muchísimas gracias 1 000 disculpas y entonces me llama la atención que hayan prestadores externos diferenciados, pero bueno eso es una potestad del IESS la junta de beneficencia no tengo nada contra junta en buena hora que le paguen con una auditoría más rápida en buena hora , por otro lado, la última parte, al no permitirnos subir nuestros documentos a cualquier plataforma informática desde el mes de julio que ahora dijeron que van a subir desde mañana ayer nos dijeron que la iban a abrir hoy nos han dejado en indefensión, por qué, porque no existen documentos nuestros que hemos atendido a los pacientes subidos de ninguna plataforma señor Presidente no existen por tanto el mismo convenio que nosotros tenemos dice claramente que nosotros en una controversia tenermos que ir a la Procuraduría General del Estado para hacer una mediación pero qué vamos a mediar que no hemos subido ningún documento, estamos sin defensa.

Entonces por favor si les pido que nos respondan a estas preguntas y hagamos algo sobre este tema muchísimas gracias.

Presidente.- tiene la palabra doctor Mora.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Doctor Mora.- Bueno saludarlo y entiendo su sentir lo entiendo mucho, porque no solo es el sentido de ustedes sino de muchos otros prestadores y estamos prácticamente solucionando todos los problemas que vienen de muchísimos meses y años atrás, no obviamente, no puedo echar la culpa a todo lo que pasó por atrás probablemente sea desconocimiento falta de visión, etcétera, etcétera, no me gustaría meterme en eso, me gustaría meterme decir que son cosas que las estamos solucionando y en estas pocas semanas creo que ha de haber visto así como todos los otros prestadores que las cosas las estamos solucionando, no solo lo digo por dirigente por director del IESS por director de salud del IESS lo y lo digo como persona que ha estado valorando en emergencia operando en emergencia y viendo pacientes inclusive en la vereda como nos formamos cómo nos formamos.

Y por eso mismo, si es que no formamos las bases, si no formamos un precedente y si es que nosotros no ponemos un alto a todas las cosas. El siguiente año vamos a estar igual o sea si nosotros los puntos claros y si nosotros no nos sinceramos y otra vez vuelvo a repetir las bases, el año siguiente vamos a estar igual y yo no soy de las personas que a pagar ciertos prestadores pasar de agache porque en pocos meses me voy yo tengo mi profesión soy médico soy cirujanos hoy tengo 2 especialidades y quiero seguir atendiendo a pacientes y esa es la idea sé que existen muchos problemas y es que yo me pongo a preguntar y a todos a dealizadoras y a las catastróficos y me pongo a ver créame que vamos a ver casos extraordinarios que los conocemos sino la idea justamente es formar las bases y seguir adelante.

Asambleísta Ortiz.- bueno a mí la verdad es que me preocupa que doctores que incluso tienen que estar atendiendo a 3, 4 horas y esperemos que pueda tener unas respuestas, claro lo que dijo el presidente del IESS es preocupante no, en 5 años vamos a ir pagando creo



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

que no es ninguna buena noticia para los prestadores y aquí yo quiero volver a preguntar sobre el tema de Loja porque son 12 000 000 de dólares que se adeudan a los prestadores externos de salud y de hecho señor Presidente yo había solicitado por escrito apenas se convocó, pero supimos que vamos a tener una recesión como estas para que el representante de prestadores externos de Loja pueda también comparecer en esta Comisión y hacer las preguntas correspondientes yo quisiera más bien pedirle a usted estar conectado igual por Zoom que le permitan la intervención para que pueda hacer las preguntas puntuales al director nacional de salud del IESS y también ya ir teniendo respuestas en torno a estas situaciones qué están pasando es el doctor Roberto Puni.

Presidente.- vamos a recibir tiene la palabra el doctor. Tiene la palabra doctor Roberto Punin.

Doctor Roberto.- buenos días señores legisladores el honor a tiempo pues voy a ser muy sucinto antes que nada usted ahora quiero agradecerle a la doctora Johana Ortiz por darnos la apertura, la ciudadanía de Loja le quedará eternamente agradecida muy puntual en las cosas doctor Mora, lo hemos escuchado directora doctor Peña en la cual nos deja más dudas que respuestas.

Primero el doctor Peña nos habla de que ya se ha realizado ciertos pagos e incluso ya habla de pagos del 2021, lo acabo de escuchar a ustedes intervención. En la cual manifiesta que la empresa auditora ESPOTEL quiero que sea muy claro este asunto la auditoría de ESPOTEL que corresponde al año 2021 usted doctor Mora lo acaba de comentar que está ya realizada el 100%.

Entonces, ESPOTEL que ya realizó el 100% de la auditoría, sin embargo, específicamente en Loja no tenemos realizado ni un solo pago del año 2021, sí, el año 2022 le correspondía



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

evidentemente al seguro social, dentro del año 2022 hablando específicamente del Loja, se adeuda en algunas entidades todo el semestre de julio a diciembre y otras entidades el último trimestre. Por lo tanto, ustedes comprenderán que ya estamos atrasados ESPOTEL 2021 y 2022 año 2023 en el mes de julio fuimos llamados a una reunión a realizarse en el hospital del IESS de Cuenca en la cual asistimos y el doctor en ese tiempo el doctor Alfredo Ortega en su presentación inicial nos pidió disculpas porque el ambiente estaba caliente, nos pidió disculpas a todos los prestadores externos por el asunto de los paros y nos comunicó que el IESS al no poder auditar había contratado una nueva auditoría externa un nombre tengo entendido es el SECAF o el Innova que ahora ustedes llaman y las autoridades de esta oportunidad que representaban a esta auditoría externa se manifestaron y dijeron que máximo en 3 meses realizaba dicha auditoría y procedían a los pagos, estamos hablando específicamente del año 2023, como muy bien nos dijo un colega que está en la reunión, hasta el momento es imposible subir, es imposible cubrir la documentación del año 2023. Por lo tanto, la provincia de Loja está sin cobrar año 2021 semestre del 2022 y 2023-24, no sabemos bajo que normativa vamos a realizar el pago. Doctor Mora ¿Cuál es la modalidad para realizar esos pagos?, obviamente como bien lo dijo el profesor Gilbert no está en contra de que le paguen alguna otra cosa sino que cómo se realizan los pagos. Como prestadores extranjeros de la ciudad de Loja podemos decirles términos generales estamos quebrados, muchas gracias por prestarles estos valiosos momentos, muchas gracias doctora Ortiz.

Presidente.- tiene la palabra el doctor Mora.

Doctor Mora.- gracias doctor, tuve la oportunidad de entrar algunos procedimientos quirúrgicos porque yo me gradué de cirujano en la universidad nacional de Loja, cuando



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

usted trabajaba en el hospital Manuel Ignacio monteros y yo fui su residente, es un gusto saludarlo doctor sigue trabajando en el IESS doctor.

Doctor Roberto Punin.- No doctor ya lastimosamente, pues tuvimos que salir como usted comprenderá si ni siquiera tenemos un tomógrafo como podríamos seguir prestando atención a él con las manos atadas.

Doctor Mora.- totalmente doctor y nosotros no solo nos tenemos muchas cosas y tenemos obviamente muchos tenemos que mejorar nuestra tecnología, la medicina ha crecido la última década a pasos agigantados y nosotros nos hemos quedado, pero tenemos que formar las bases y las estamos formando en conjunto con la directora general del presidente para tomar las bases para tener un mejor futuro, si nosotros no tenemos tecnología en nuestras unidades médicas nos vamos a quedar atrás nos vamos a quedar atrás y se vuelve mucho más caro también. Sobre el pago de prestadores tenemos pagados los valores auditados y pendientes por auditar de ESPE innovativa de valores aprobados tenemos y ya cancelados en Loja tenemos 871 448 y el valor pendiente auditar tenemos 370 160 esos son los valores de ESPE innovativa mientras que los valores auditados y pendientes de auditar en SOAM tenemos valores solicitados de 11 527 153 valores aprobados 10 699 000 millones y solo nos queda un pendiente habitar de 635 mil. O sea lo que me refiero a los procesos prácticamente que tienen que seguir subiendo se están auditando y obviamente dependiendo de la cantidad de recursos económicos se tiene que pagar.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Holguín.

Asambleísta Holguín.- una consulta muy rápida creo que en honor al tiempo y al tiempo del señor ministro de finanzas encargado que ha estado aquí toda la mañana, Doctor Mora qué tipo de control ejercen ustedes sobre la empresa ESPE-innovativa yo le pregunté esto al



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

doctor Peña se le olvidó contestarme pero qué han hecho ustedes porque son evidentes las fallas y resulta que falla tras falla que nos vienen explicando aquí los prestadores del servicio externo qué acciones van a tomar ustedes para que los señores cumplan o se vayan a su casa, pero que hagan bien el trabajo porque les están pagando por eso.

Doctor Mora.- una vez que nosotros asumimos el cargo una vez que se tomó la confianza lo primero que hicimos fue cambiar la administración de contrato, el administrador de contrato que es una persona del IESS, cambiamos el administrador del contrato de manera inmediata para poder ejercer cierto tipo de control y hacer que se cumplan las cosas que sean en el contrato, no podría yo hablar antes prácticamente sobre los diferentes procesos, eso yo creo que aquí está la persona, pero a raíz de que nosotros cambiamos la administración de contrato obviamente nosotros hacemos los 5 diferentes procesos de control para que se cumpla lo que diga el contrato y eso es lo que está pasando hasta la actualidad prácticamente.

Presidente.- tienen la palabra asambleísta Abad.

Asambleísta Abad.- Gracias por el uso la palabra, encima doctor Andrés justamente que en vez de haber sido una solución este nuevo mecanismo con el contrato con ESPE innovativa como empresa pública incluso debería reivindicar el trabajo desde el sector público pareciera por el testimonio del médico de que se están tomando atribuciones incluso para decir esto es procedente, esto no es procedente y si en el contrato que mencionan tienen una remuneración de 5 millones 396 mil dólares para generar estas 3 fases o mecanismos de reducir las facturas y para que transparente de manera indudable el trabajo de la salud pública y claro están aquí los representantes ya van a hablar ellos en su momento pero nosotros si quisiéramos saber cuál es la facultad en este contrato que ustedes



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

permiten este libre albedrío para determinar lo que es correcto y lo que es incorrecto pero también quiero dejar el saludo acá a los prestadores de servicio mi estimado presidente y compañeros y compañeros asambleístas que hoy están aquí prestadores del servicio del tema de diálisis es otro tema muy especial que no se les puede estar dejando impagos porque prácticamente está de la misma importancia de tener este servicio cancelado al día, esta es mi preocupación estimado doctor Andrés, que facultad les dieron a ESPE-innovativa que puedan determinar que sí que no hay que dejar incluso lo que acabamos de decir una pira de una niña en estado de vulnerabilidad, muchísimas gracias.

Doctor Mora.- creo que existen ciertas preguntas que usted realizado que obviamente tiene que responder ESPE-innovativa en el momento nosotros como y es se firmó un contrato obviamente no tienen ninguna o sea no tiene por qué discriminar prácticamente procesos de auditoría como paciente lo que si tiene la opción de discriminar acorde a la normativa de auditoría de calidad prácticamente son los procesos de auditoría y creo que es otro exacto, no más por qué y lo digo como médico porque también he sido médico y también he trabajado con seguros y si no pongo el sello no me auditan o sea si yo no pongo el sello en el momento esa consulta no se me paga si yo no hago bien el protocolo y no pongo mi sello médico en el protocolo quirúrgico, no se me ponga la cirugía, si yo no pongo el código adecuado y que coincida con el desarrollo del protocolo tampoco y eso sí es lo que tiene si no tiene el sello no se paga, si no tiene obviamente el adecuado de manejo de la historia clínica como dice la normativa no se paga y eso sí tiene discriminación la auditora obviamente decir este sí este no, si claro eso es desde el inicio del contrato y eso lo sabemos con todas las aseguradoras prácticamente, trabajamos los médicos con eso.

Presidente.- Ahora sí le agradecemos al doctor Mora por su comparecencia.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Doctor Mora.- A ustedes muchísimas gracias y muchísimas gracias señor presidente y estamos a las órdenes.

Presidente.- continuamos señora Secretaria con las comparecencias.

Secretaria.- señor Presidente con su autorización de la mesa legislativa que se encuentra ya en la sala el economista Daniel Falconi que es el Ministro de Economía y Finanzas subrogante.

Presidente.- lo invitamos a la mesa al doctor Economista Daniel Falconi.

Presidente.- le damos la bienvenida al ministro encargado Daniel Falconi con un tiempo de 20 minutos para su comparecencia.

Ministro Falconi.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señores asambleístas. En primer lugar, muchas gracias por este espacio para seguir conversando me parece que es la tercera cuarta vez que hemos venido conversando.

Una presentación que podemos ir poco a poco conversando por ir poco a poco ir explicando la información que hemos traído y también tenemos el compendio de las preguntas que ustedes nos realizaron con las respuestas específicas. Si ustedes desean ese sumario de preguntas de respuestas también la podríamos enviar oficialmente en la tarde del día de hoy. Una vez que concluyamos la participación entonces bueno, en primer lugar quisiéramos arrancar la presentación exponiendo ante ustedes cuál es el estado de situación de los pagos.

La contribución 1, 22, 23 y 24 en el año 20-21 el valor de pago fue 1 341 000 000 de dólares el año 20-22, 2 458 el año 2023 sí marca una diferencia respecto a la intensidad de



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

pagos que el gobierno central realizó para el 40% y demás obligaciones de contribuciones una transferencia de 1,184 000 000 de dólares y un valor pendiente de pago de cerca de 1 300. En el año 2024 y como ya lo comentó el señor presidente del consejo directivo del IESS. El Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el IESS ha reactivado el proceso de pago para el 40% de las pensiones jubilares y demás componentes.

En ese sentido a la fecha nosotros hemos hecho ya una transferencia efectiva de 395 000 000 de dólares que son los primeros pasos que el gobierno está generando para poder asegurar los pagos a la seguridad social. La siguiente por favor.

Lo que respecto a la deuda registrada, esto ya lo habíamos presentado me parece hace 3 o 4 semanas, aquí tenemos un avance respecto a lo que ya es la ejecución de pagos del año 20-24. El saldo que nosotros mantenemos registrado como cuentas pendientes a ser pagadas con el IESS por todos los compendios relacionados con las contribuciones a la seguridad social que no incluyen los intereses que el IESS ha calculado son de 3 359 000 000 de dólares, más o menos hay una reducción de 100 000 000 millones de dólares con respecto a lo que habíamos comentado con ustedes en la comparecencia anterior y esto se debe básicamente a que en el año 20-24 ya hemos hecho pagos que permitieron recuperar el saldo respecto al año anterior.

Entonces ese es el valor que nosotros tenemos en los registros como siempre hemos comentado hay valores que todavía tienen que ser conversados con el IESS para que puedan incluirse dentro de nuestro proceso de validación de cuentas por pagar, la siguiente por favor.

El proceso que nosotros tenemos con el IESS es una revisión mensual y es hace la remisión de los valores correspondientes para las contribuciones a cargo del estado él me hace la



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

validación esto lo habíamos comentado en la comparecencia anterior para hacer la depuración y tener confianza completa de que los montos que se han calculado y se deben transferir que constituyan realmente una ejecución sobre los beneficiarios finales. El MED hace un registro presupuestario de la obligación y luego conforme tenemos disponibilidad de caja hacemos coordinaciones con el IESS para hacer la transferencia dentro del mismo mes de ser posible. Ahora pasando adelante a la deuda de salud, yo creo que aquí vale la pena justo hacer varias puntualizaciones, la siguiente diapositiva muchas gracias.

El IESS dentro de los balances del mes de enero del año 2024 tiene un valor de 5 019 000 000 millones de dólares por conceptos de prestaciones médicas a jubilados, enfermedades catastróficas, jefas del hogar y discapacitados el valor en el cual el Ministerio de Economía y Finanzas y el IESS tienen que completar los procesos de validación tienen que completar los procesos de revisión las auditorías externas que sí nos gustaría hacer la aclaración que no es un proceso generado de forma voluntaria, o si se quiere decir discrecional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Hay algunos análisis que hizo contraloría algunas auditorías específicas y recomendaciones que emitió la contraloría para que el Ministerio de Economía y Finanzas en conjunto con el IESS lleguen al acuerdo que tienen que ser auditorías externas las que validen los datos para poder proceder a los pagos, se ha mencionado en esta mesa que hay limitaciones o hay restricciones en el proceso interno de la validación de las auditorías que hace el IESS y resultado de ese proceso que también fue revisado por Contraloría es que nosotros llegamos a este a esta forma de intercambio entre las 3 instituciones cierto entre la contraloría que envió las observaciones, Ministerio de Economía y Finanzas que acoge esas observaciones y IESS que también tiene que realizar y resultado de eso tenemos algunos documentos acuerdos entre el IESS y nosotros que respaldan el proceso de auditoría externa.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Creo que es muy importante mencionar eso, nadie quiere mencionar que las auditorías que el IESS ha realizado internamente no son válidas, pero en este chequeo ha sido objeto de un proceso de evaluaciones que ha hecho también la contraloría estamos sujetos a todo ese tipo de posiciones, ya que están incluidas en recomendaciones en exámenes especiales. Sobre este caso específico lo que las cifras auditadas nos han enviado en el segmento de jubilados tenemos que para el tramo 2013-2016 hay 203,9 000 000 de dólares el tramo 2019-2021 203,1 000 000 de dólares dentro de este último trámite nosotros cancelamos ya 31,32 000 000 de dólares y tenemos un valor de conciliar los datos finales que es simplemente un valor pequeño que nos resta evaluar por 171,82 000 000 de dólares.

Los 203 fueron valores que ya se pagaron una vez que se concluye el proceso en específico entonces desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Finanzas cuando ya tenemos este proceso de la auditoría externa tenemos 171 82 000 000 millones que todavía cerrarán conversaciones con el IESS para proceder al registro presupuestario y luego el proceso de pago que corresponde.

Les compartimos las fechas de pago y las transferencias que hizo el Ministerio de Economía y Finanzas a los montos que presentamos en la tabla anterior en el mes de mayo del año 20-22 se realizó una transferencia por 120 000 000 en junio 20 con 45 000 000, septiembre 61 000 000 y en el mes de octubre del año 20-23 un valor de 31,32 000 000. Aparte de estas transferencias el Ministerio de Economía y Finanzas también hizo devolución del IVA por 200 000 000 de dólares que tienen que ver con prestaciones de salud entonces además de los valores adeudados también el ministerio en el año anterior hizo un proceso de evolución del impuesto al valor agregado por un valor de 200 000 000 de dólares.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Finalmente, les traemos la información de los convenios firmados y suscritos entre las partes, el primero un convenio marco que permitía desplegar todas las acciones que venían atadas al proceso propio de hacer los pagos de determinación de montos firmado el 30 de mayo del año 2022, el acuerdo interministerial 0002 del 28 diciembre del 2022 cual establece el procedimiento para realizar los pagos correspondientes a concepto de pensiones jubilares. El primer convenio específico de 31 de mayo para la determinación de reconocimiento parcial de contribuciones al Estado ecuatoriano, un segundo convenio específico del 28 de septiembre del año 20-22 para asignaciones y transferencias adicionales y complementarias, y un tercer convenio específico el 28 de octubre del año 20-23.

Es a forma de resumen lo que nosotros para la comparecencia del día de hoy, la relación que contractual directa entre los pescadores externos del IESS no es con el Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros entramos y ejecutamos las acciones correspondientes una vez que se han completado los procesos propios de la auditoría y son valores que le corresponden al Estado a analizar presupuestar y cancelar, nuestro proceso termina con la transferencia al IESS y es ahí donde nosotros completamos el ciclo presupuestario y cerramos y esperamos siempre el siguiente bloque de información para poder proceder a liquidar.

Presidente.- tiene la palabra la asambleísta Holguín.

Asambleísta Holguín.- gracias presidente, 2 preguntas puntuales al señor ministro.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Pasquel.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Asambleísta Pasquel.- gracias, señor Presidente, bueno, yo quisiera consultarle gracias por haber esperado el señor viceministro gracias. El total usted nos ha hecho una explicación de cuántos 1 000 000 se está debiendo en salud en total cuánto es lo que ha analizado finalmente después de las intervenciones que usted ha estado aquí 3 veces anteriores que estuvieron aquí representante del IESS que se indicaron incluso del anterior presidente del IESS que era el doctor diego salgado en el que manifestó que la deuda que tiene el estado con el IESS es de 10,51 000 000, cuánto es sumando todos los valores que usted nos ha explicado aquí en cuánto es lo que ustedes definen que debe el Estado al IESS, para que cotejen porque lamentablemente ya está sé y hasta se lanzó la ley está enviada a la ley a la presidencia está aprobada por la asamblea mal o bien se hizo esa ley y dónde está en dónde está lo que quedaban en acuerdo el IESS con el Ministerio de Economía y Finanzas, que tanto hablamos de la deuda y que todavía estamos ya se terminó la ley y seguimos aquí sin saber cuánto es lo que se debe o sea volvemos a 0, o sea creo que aquí trabajamos 3 meses. Así es, esperemos que lo dudo que él a ver cómo quedó en todo caso ya hablamos 3 meses aquí con representantes del IESS, con representante del Ministerio de Finanzas, es decir estuvo usted aquí justamente y se escuchó que había una deuda de 10 millones.

Por favor cuánto es según el ministerio de finanzas porque ahorita que para ustedes la deuda es diferente ha quedado y habíamos hablado durante 3 meses, por favor. Cuál es la deuda total que según sin hacerlos estudios actoriales que solicitamos perfecto porque está como que volvemos a lo mismo y volvemos a empezar, el doctor Peña acaba de hablar hace una media hora así que eran 14 000 000 de dólares con los intereses o sea e imagínense cada semana va subiendo porque estaba en 12000 mil millones.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Holguín.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Asambleísta Holguín.- gracias presidente una pregunta puntual para el señor Ministro y un pedido para esta Comisión, hemos hablado de la deuda y paga a los prestadores de salud externos, pero nos estamos olvidando también de quienes están aquí y que son los proveedores externos que están impagos desde septiembre de 2023 señor Ministro cuándo les van a pagar 1 y 2 me cuentan que hay facturas de 2024 que ya han sido canceladas más allá de que están impagos desde 2023. Esta sería la pregunta concreta para que les pueda responder a ellos que están aquí y también les damos un saludo de parte de los miembros de la Comisión y quiero pedirle presidente a través de usted a los colegas asambleístas también que podamos hacer un pedido de información a la Contraloría General del Estado a mí me alarman muchísimo la el monto que ha dicho nuestra compañera Luzmila Abad en cuanto al contrato con la empresa Innova que es de más de 5 000 000 millones de dólares. Yo quiero preguntarle desde esta comisión a la contraloría que han hecho ellos cuántas auditorías se les ha efectuado esta empresa y si es que se ha determinado o no que ha existido irregularidades, no somos nosotros quienes debemos determinar aquello, probablemente también los prestadores externos de salud han tenido problema en incluso subir sus facturas, subir la información y demás, pero debería ser la Contraloría quien ejecute esta acción para saber si es que exactamente esta empresa ha cumplido o no y que tome las cartas en el asunto.

Presidente.- tome nota señora secretaria para por medio de la Comisión mandar ese pedido de información.

Secretaria.- tomo nota señor Presidente.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Abad.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Asambleísta Abad.- Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludar al señor viceministro de Economía y Finanzas y felicitar porque ahorita dice que ya pagó algunos kurs que están ahí pendientes. Nosotros en realidad señor viceministro, sí nos preocupa quisiéramos expresarle a usted la responsabilidad de los de la falta de pagos, pero nos encontramos con esta otra situación de las auditorías externas que se están realizando y justo mencionaba el doctor que tenían una preferencia con la junta de beneficencia que los auditores y a lo mejor después tendríamos que resolver ahí los auditores eran los mismos del IESS que decía que había una capacidad operativa para enviar las auditorías justamente de la junta de beneficencia de Guayaquil, quisiéramos mejor que este equipo humano haga una escuela de formación en el IESS y tengamos esta metodología rápida para no estar pagando 5 000 000 de dólares, 5 000 000 de dólares con 536 mil dólares a esta auditoría externa que es pública también, viene de la empresa pública y claro lo que acaba de decir la compañera Marcela que es necesario que la Contraloría haga una evaluación si efectivamente estos 5,200 000 dólares es beneficioso para los afiliados del Ecuador, es beneficioso para los pescadores de servicios, es beneficioso para el Ministerio de Economía y Finanzas porque sí resulta entorpecer esta auditora externa resulta ser un vulnerador de derecho resulta que los recursos económicos invertidos de los afiliados no está dando su efectivo cumplimiento porque antes han dicho que las auditorías internas ha sido un foco de corrupción que inclusive no tenía suficientes técnicos porque ahí se ha ido acumulando la deuda, pero ahora ya tenemos una auditoría externa, pero pareciera que no difiere mucho la realidad con que el IEES ha estado viviendo a lo largo de la historia por ello el señor viceministro en realidad de parte de mí eso yo quisiéramos decir qué pasa con el dinero de los afiliados y que el Ministerio de Economía y Finanzas sea coherente sea sensible con los prestadores de servicio con los afiliados del IESS. Pero nos estamos encontrando con esta de que esta auditoría externa no está como el objetivo de la Controlaría que ha



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

recomendado ni con el objetivo de los afiliados del país, por ello de mi parte como compañera asambleísta realmente yo respaldo la petición de la compañera Marcela y tiene que ser el documento inmediatamente lo va elevando a la Contraloría, porque no se puede estar más ya desperdiciando recursos, cuando estamos hablando que hay prestadores de servicios que aquí están parados 3, 4 años a la espera del pago de sus haberes, inclusive voy a hablar por la Amazonía de las 6 provincias de la Amazonía tienen la misma realidad que hoy usted está escuchando quizás como durante 8 o 15 h de viaje ellos no están aquí, pero aquí están presentes el servicio de la provincia de Pichincha, prestadores del servicio de otros lugares que hoy han venido a elevar su voz y que ya no pueden estar esperando más entonces mi estimado viceministro de Finanzas de parte de ustedes cuando ya lleguen las auditorías a sus escritorios o despachos den la celeridad por favor. Está la vida de los afiliados que está también la vida de los prestadores de servicios muchas gracias.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Ortiz.

Asambleísta Ortiz.- gracias, señor presidente, señor Ministro encargado bienvenido, yo tengo una inquietud que estamos viviendo una situación creo yo de emergencia en salud o sea, no se está pagando a prestadores externos hay usuarios del sistema de salud pública que están mendigando prácticamente en las afueras de los hospitales atención y quería consultar si es que el código de planificación y finanzas públicas les permite el endeudamiento de gasto permanente en salud porque nos adeuda no nos endeudamos para pagar este tema que es urgente de atender no sé si el código lo permite, por qué no se lo hace señor viceministro.

Ministro Falconi.- bueno muchas gracias, es bastante interesante que no nos hayan reclamado no venir al proceso de la ley anterior eso quiere decir que si logramos hacer



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

aportes de nuestro lado, y no, entendemos que toda norma es perfectible y que el deseo siempre es que lo que el Ecuador ve como alternativas de mejora se puedan concretar de forma inmediata.

Respecto a las preguntas específicas la asambleísta Pasquel, nosotros les presentamos en las diapositivas la información de los valores que nosotros tenemos un registro acción obligaciones ya en firme el valor que nosotros tenemos identificado por pensiones jubilares son 3 359 000 000 millones de dólares. A eso hay la conversación pendiente con el IESS si se incluyen o no intereses demora porque esta es una contribución no no es parte de los aportes ni personales ni patronales es una discusión que tenemos ahí pendiente y por eso que las cifras difieren en ese primer componente y por eso nos vamos alejando de esos 10 000 000 000 o 14 000 000 mil millones que se hablaban en su momento.

El segundo punto importante es los registros de deuda de salud, nosotros estamos anotando solo los valores en los cuales ya han venido auditorías y estamos haciendo la revisión y conciliación de valores sobre ese monto el IESS tiene un registro de cerca de 5 000 000 en sus balances entonces ya nos vamos acercando al valor que dijo el señor presidente del consejo directivo, sobre esos valores nosotros tenemos solo 171 000 000 millones que tenemos que finalizar la conciliación entre las partes hacer el registro de la obligación del presupuesto y proceder al pago. Esos son los 2 valores que nosotros tenemos ya identificados y que les estamos presentando en el reporte, de la comparecencia anterior al actual los valores de deuda del IESS a temas jubilares nosotros habíamos presentado 3 498 000 000 millones en la comparecencia del mes de febrero y ahora tenemos un monto de 3 359 000 000 es decir el Ministerio ha logrado bajar 150 000 000 millones de dólares en el stock del 40% de las pensiones jubilares un ejercicio que lo hemos hecho en el IESS y



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

que está dando buenos resultados para volver a tener esa interacción permanente entre las 2 instituciones.

Sobre las preguntas de la asambleísta Holguín, específicamente a los temas de proveedores del gobierno central no tenemos la información en este momento aquí como para poderla discutir, pero sí vale la pena mencionar que nosotros tenemos el acuerdo ministerial 008 y este acuerdo lo que nos dispone son formas y prioridades para ejecutar el proceso de pago en un momento que existen atrasos, nosotros tenemos reglas, esquemas de definición de que son pagos impostergables y que son pagos con prioridad y después otros tipos de pagos y es muy probable que en aplicación de ese concepto si tengamos proveedores que todavía estén en el mes de septiembre, pero ya la, una gran mayoría de los pagos priorizados ya se encuentran cerrándose en el mes de diciembre muy poquito en el mes de Presidente.- por favor ya estamos aquí con los asambleístas, por favor. Le pido un poco de respeto le agradecemos al Ministro por su comparecencia.

Asambleísta Polanco.- señor presidente muy amable, gracias por hacerme uso la palabra. Bueno sí es importante escuchar a los diferentes actores obviamente dentro de una planificación dentro de la coordinación y el respeto de dónde y cómo está conformado la mesa de la Comisión para ir tratando abordando los temas sí es importante por aquí tendríamos, pues obviamente todos los presentes.

Entonces ahí como que no estaría bien eso como punto de orden, por otro lado, señor Ministro si se me escapaba una inquietud última de esta mesa, yo veo con buenos ojos el trabajo y qué bueno que ustedes como Ministerio Finanzas hayan venido siempre dar la cara a esta Comisión, hayan estado presentes informando cómo está obviamente la economía del país y también dando a conocer o respondiendo las inquietudes que tenemos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

los asambleístas frente a diferentes temas, en este caso específico de orden económico. Ahora se está y hemos escuchado obviamente a varios actores en cuanto tiene que ver a estar pendientes sobre sus cobros, sobre que entiendo ustedes tienen buenas intenciones y lo he visto así por lo menos he visto que desde el gobierno hay buenas intenciones estas son deudas que vienen corriendo de años atrás o sea no podemos nosotros tirar los dardos y decir este gobierno nos ha estado incumpliendo los diferentes sectores, no, no, no, eso es hacer politiquería y nosotros no estamos para eso en esta Comisión.

Frente al tema económico y muy sensible la situación la realidad económica del Ecuador es muy sensible todos sabemos el déficit presupuestario todos sabemos cómo requieren ustedes de un trabajo exhaustivo, rápido sí, porque las exigencias son propias de los diferentes actores de la ciudadanía general. Pero pues, siempre queremos que se maneje dentro del marco de la verdad y que obviamente ese principio básico es elemental para discutir temas fundamentales y obviamente para que la gente esté tranquila, yo primero felicito el trabajo que ustedes vienen en la parte técnica administrativa del Ministerio de Finanzas, pero sí sería bueno señor Ministro encargado de que acá escuchamos de las auditorías ustedes prácticamente el director de salud del IEES. Ha dicho que están listas 2021, 2022, 2023 estaría listo para el tratamiento de la auditoría al igual que 2024, si nosotros partimos desde ahí entonces ya debería existir obviamente a estas alturas una planificación en cuanto tiene que ver a esos pagos que estarían pendientes de los años antes mencionados y por ende escuché que del 2017, 2018 y 2019 han hecho los pagos en hora buena, qué bien, qué bien porque han tratado de agilizar el proceso los pagos pendientes y ahí sí quiero felicitarles.

Pero también quiero escucharle señor Ministro encargado cómo estaría si ya existe una planificación para esto que ya está auditado del 2021 y 2022, muy amable, gracias.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Presidente.- si le faltó responder las preguntas de la asambleísta Ortiz.

Ministro Falconi.- respecto a la inquietud de la asambleísta Ortiz y no solo la Constitución de la república Establece que los egresos permanentes tienen que ser financiados con ingresos permanentes y de forma excepcional se pueden financiar egresos de salud educación y justicia con ingresos no permanentes, porque es la gran regla.

El coplacet en el capítulo de reglas fiscales replica esa estructura y además aclara cuál es el proceso en los diferentes niveles de gobierno que tiene que realizarse para que esa exclusión o esa excepcionalidad para financiar con otros recursos se puede implementar y de hecho, ustedes recibieron la reforma del presupuesto general del estado el 20 de febrero y estaba también incluido ya la emisión del decreto ejecutivo señor presidente que permite esa excepcionalidad y era porque cuando nosotros decimos la revisión del presupuesto los ingresos permanentes no eran suficientes para cubrir los egresos permanentes.

Entonces ese es el camino, esa es la estructura la Constitución y la Ley hablan de gastos por tipos por cierto hablando de educación, salud y justicia esas son las 3 temáticas que por forma excepcional pueden financiarse con otros recursos, entonces sí hay esa capacidad y la reforma de este año se envió con esa condición e inclusive si ustedes revisan el decreto ejecutivo el Presidente de la República nos dispone al Ministerio de Economía y Finanzas hacer las coordinaciones con todas las entidades que correspondan para que en la ejecución presupuestaria puedan tener bien armonizado su proceso presupuestario con la excepcionalidad entonces en esa parte educación, salud y justicia tienen esa condición por Constitución y por la Ley.

Respecto a las inquietudes del asambleísta Polanco que las auditorías del año 20-21 ya nos fueron comunicadas son esos 200 000 000 que les comentábamos de los cuales 171 están



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

pendiente de revisar y proceder a el registro presupuestario y luego proceso de pago las la información de auditorías de años posteriores 22 y 23, nos fueron enviadas del día de ayer en un formato de reporte. Es decir estos son los valores, pero no hay un detalle, entonces apenas nosotros tengamos el detalle ejecutaremos el proceso correspondiente que nos manda hacer revisiones trimestrales de los periodos de tiempo y una vez ya cerrados puedes hacer lo mismo que haremos unos 171 000 000 millones.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Pasquel.

Asambleísta Pasquel.- si no me equivoco usted indicó que hay 3 359 000 000 millones de jubilaciones, 5 000 19 con y un pendiente de 179 que otro rubro hay tal vez porque según esos 3 rubros yo tengo 8 549 000 000 millones con 88. Cuál es el valor que tienen en definitiva en total según el Ministerio de Finanzas porque yo sí quisiera que en estos 4 meses de plazo que tienen lleguen al acuerdo de que se acerque más o menos a los 12 o a los 14 no, según el IESS o sea que qué van a hacer ustedes para llegar a ese acuerdo en el que establezcan ya el valor exacto y lleguen a una a un punto específico de determinación de la deuda y otro punto perdón que también es importante tomar en cuenta así como hay los prestadores médicos las casas de salud, los hospitales, los doctores que tienen estas deudas pendientes también hay que atender a los presentes a los proveedores del Estado que deben estar en iguales o situaciones similares de angustias de pagos muchas gracias.

Ministro.- gracias asambleísta simplemente para ir aclarando acabamos de presentarles a sí de cuentas por pagar en las contribuciones por 3,359 000 000 les comentábamos no incluye conceptos como intereses generados por la demora de jubilación esa es la principal diferencia que tenemos con el IESS más otros conceptos adicionales que el IESS nos ha comunicado de forma reiterada y que todavía están en proceso de revisión y evaluación



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

entonces ahí hay un monto más o menos de 2 000 000 de dólares que tienen que convencerse exactamente para poderse ver si son obligaciones en firme.

El segundo ítem más grande es el tema de salud y tiene un registro de 5 019 000 000 en sus balances en el mes de enero del 24, lo que nosotros comentamos es que de ese valor de 5 019 000 000 están 171 listos para que nosotros concluyamos el proceso de cesar el registro presupuestario y pago todavía queda el resto del valor para seguir conversando, que gestiones nosotros mantenemos la reactivación de las mesas de trabajo independientemente de que la siguiente ley que se fue aprobada ya se publica en registro oficial que es en ese momento que corren plazos exactamente. Una vez que publicada en registro oficial corren los plazos que determine la ley y nosotros claro no vamos a esperar a que eso pase, sino que ya estamos conversando sobre los valores pendientes.

Presidente.- tiene la palabra asambleísta Abad.

Asambleísta Abad.- muchas gracias presidente por el uso de la palabra. Para finalizar y dar también proveedores que están aquí justamente que no han podido tener hoy la oportunidad de hablar y el órgano regular, estimados proveedores haga llegar el documento para que aquí el compañero presidente pueda invitarles a ustedes si ustedes tengan el tiempo suyo para dar a conocer cuáles son las problemáticas, claro ya hoy hemos podido escuchar y anhelamos que el señor viceministro revise los kurts que deben estar allí en el ministerio de finanzas para que se pueda ir agilizando el pago. Finalmente, compañero presidente y compañeros y compañeras asambleístas, entonces quedaría tener un también una reunión de trabajo con el ministerio de finanzas para conocer más de cerca se va los kurts o las auditorías que vienen ya elaboradas desde la institución ESPE-Innovativa porque de lo contrario nosotros también como asambleístas tenemos este derecho de velar y garantizar a



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

que los ciudadanos tengan la salud que son los del seguro social a la orden del día. No puede ser un privilegio sino es un derecho la salud pública de nuestros afiliados del país por ello que tengamos esta cercanía para su vez no tener la dificultad a lo mejor como hoy estamos teniendo aquí los compañeros que quieren dar su punto de vista y no le hemos podido permitir hablar todo caso hasta ahí presidente y muchísimas gracias.

Presidente.- tiene la palabra la asambleísta Roberto Gilbert.

Asambleísta Roberto Gilbert.- gracias por muy clara su explicación la pregunta y a los que tenemos estaría el dispuesto a pagarnos con bonos del estado sabemos que vamos a perder ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones asambleístas, sabemos que vamos a perder pero del abogado porque es el sombrero pero no el saco, no, al usted recibir bono del dinero y lo con las x, y, z, organizaciones y obviamente pierde un porcentaje gracias por contestarme esa pregunta señor Ministro, gracias.

Viceministro Falconi.- Con mucho gusto doctor y en primer lugar le expreso mi gran saludo durante mucho tiempo he seguido su carrera y es muy bonito poder conversar con usted de forma directa. Bueno, como Ministerio de Economía y Finanzas tenido acceso a información del mercado secundario, han venido personas jubilados del Ministerio de Educación a comentarnos que los porcentajes de descuento que se están generando en el mercado secundario son demasiado altos y esa es una esa es una preocupación que nos está generando nosotros un estudio de mercado más profundo porque la falta de equilibrio en el mercado secundario hace que quien tenga más urgencia sacrifique demasiado del valor del bono y el rendimiento quien de quien sí tiene liquidez es demasiado alto y eso sí es una preocupación que nos está generando la información que hemos recibido, nos hablan de



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

descuentos de 15 000 o 16mil dólares sobre bonos que son de 30mil 40mil o hasta 50 mil dólares una quita del 30 o 20.

Entonces eso nos preocupa mucho y claro eso lo que nos ha hecho es contendernos un poquito en el proceso de hacer pago inversión a otros proveedores más grandes porque tenemos esa sensación de que pueden haber demasiados descuentos es lo que nos ha limitado en este momento el ministerio ha estado trabajando para tratar de salir a emisiones directas levantar el recurso y mejor pagar de contado pero no hemos y la puerta está abierta a tratar de en este mes tener ya una definición exacta nos preocupa mucho el descuento que están teniendo en transacciones de mercado secundario porque eso va marcando el precio entonces si nosotros hacemos un pago de inversión ahora ustedes corren el riesgo de tener descuento del 20% y eso sí está fuera de la de los límites natural de tolerancia pero no hemos cerrado la opción entonces más bien estamos cerrando el análisis y esperamos tener noticias para el general de proveedores que son.

Doctor.- Verá el problema que está pasando ahora no sé si se es que ESPE-Innovativa termina su bautizos de 2023 y para poder auditar el 2024 tiene que hacer su contrato sacarnos cierto sacaron ustedes hacer un extrañamiento de eso y eso va a tomar al menos 4 meses que se hace rápidamente al menos 4 meses, no es cierto qué es lo que va a pasar con eso que ESPE-Innovativa no es cierto con el esfuerzo que va a ser para auditarlo de julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre del 2023 para hacer un esfuerzo y el seguro social va a ser un esfuerzo importante todo el 2024 va a quedar.

Entonces después del próximo año si es que llegamos lo cierto si no en 3 o 4 meses más estaremos pidiendo por qué no estaremos ni auditados ni habremos subido los expedientes absolutamente a ninguna plataforma porque no haber espacio no del contrato a menos que,



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

a menos que señor presidente y esto es súper importante, se recomiende, se recomiende de esta mesa de trabajo donde se ha transparentado muchas cosas y lo cual uno agradece se recomienda en lo cierto que el sistema SOAM que tiene el seguro social por un tema de emergencia comience a auditar los de enero de 2024 y será la misma historia.

Presidente.- gracias doctor, agradecemos al señor Falconi por su comparecencia.

Presidente de la Comisión.- señor secretario que constate el quórum.

Secretario.- procedo a constatar el quórum, señor Presidente.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	X	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés		X
Guevara Blaschke Jaime Patricio		X
Ortiz Villavicencio Johana Cecibel	X	



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	
Polanco Lara John Edison	X	

El Secretario Relator.- con 7 asambleístas presentes existe el quórum reglamentario para reinstalar la presente sesión.

El Presidente de la Comisión reinstala la sesión y pide que se continúen con las comparecencias.

El Secretario Relator de la Comisión indica que el próximo compareciente es el señor Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez, gerente general de ESPE-INNOVATIVA.

El Presidente de la Comisión le da la palabra al señor Gerardo Pazmiño y le indica que tiene 20 minutos para su comparecencia.

El señor Gerardo Pazmiño, Gerente General de ESPE-INNOVATIVA, dentro de su intervención indica:

“Muchas gracias, señor Presidente y señores asambleístas. Voy a hacer una presentación del Proyecto servicio de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VOTAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

atenciones médicas brindadas por los prestadores externos a los afiliados y beneficiarios del IESS a nivel nacional; este contrato fue suscrito el 16 de marzo del 2023 y tiene por objeto contratar el servicio de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud de atenciones médicas brindadas por los prestadores externos a los afiliados y beneficiarios del IESS a nivel nacional a partir del mes de enero del 2023 y hasta completar el número de expedientes estimados en función del presupuesto establecido para esta contratación, cabe mencionar, que dentro del objeto de este contrato no se encuentra el proceso del pago como parte de la unidad contratista; el monto por este contrato es de poco más de 5 millones, el número de expediente más de 4 millones, aquí el IESS nos dio un anticipo del 30% lo que a la fecha ya se encuentra devengado y nosotros ya hemos presentado la primera planilla en el mes de marzo para su respectivo proceso pago.

Para este proceso de auditoría que está haciendo la empresa pública se están siguiendo los dos acuerdos que existen, el 0091-20217 y el 0140-2023; este proceso nos indica que hay tres fases, la primera es de control documental con un plazo de 5 días, la segunda es de control técnico médico en un plazo de 45 días y, la última es la de liquidación y tarifas en un plazo de días; a más de esto el IESS tiene un plazo de 5 días para control de calidad y para la gestión de las objeciones que se levanten en la auditoría tiene un plazo 90 días. Aquí cabe mencionar que dentro del proceso el inicio de la auditoría a cargo de la empresa pública ESPE-INNOVATIVA fue desde junio del 2023, esto se debe a que en el contrato está 40 días luego del anticipo que fue en abril. El rendimiento inicial que se tuvo fue de 230 mil expedientes por mes con 30 personas trabajando de acuerdo a los TDR establecido en el contrato, posterior a esto nosotros quintuplicamos el personal a 150 personas obteniendo un rendimiento actual de 400 mil expedientes por mes. Actualmente la situación del proyecto es la siguiente: el tiempo del contrato transcurrido a la presente fecha es de 10 meses, los expedientes cargados hasta el 19 de marzo de 2024 son de 4142066 y esto



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

corresponde al 94.8% de lo acordado en el contrato, a la fecha auditada han sido auditadas las tres fases un total de 2579450 expedientes lo que representa el 59.08% de lo contratado; en atención a pedido del Dr. Andrés Esteban Mora, se realizará la carga adicional de manera progresiva hasta completar el objeto del contrato, iniciando con el mes de julio, esto de lo haría hasta el 21 de marzo. Los expedientes cargados en el sistema con una evaluación menor al 6%, se presentan los expedientes cargados según el tipo de acuerdo ministerial, ya sea el 091 o el 0140, esta información es a partir de la base suministrada por el IESS durante la etapa de parametrización que es de las etapas principales que se colaboró con el IESS, y aquí tenemos la información en que constan las cinco categorías de acuerdo al acuerdo 091 de enero a mayo del 2023 y, de junio del 2023 en adelante de acuerdo al acuerdo 0140.

Me voy a permitir dar lectura a las preguntas que me fueron remitidas y no han sido expuestas en la presentación; en la primera se me pide indicar como se encuentra conformado el directorio de la empresa pública, el directorio está conformado por el director de la universidad y los cuatro vicerrectores; se me pide indicar si el IESS hizo una convocatoria en noviembre del 2023 para subir facturas al sistema a través de la dirección de seguro general de salud individual y familiar, con respecto a este comunicado me permito indicar que nosotros no tenemos conocimiento debido a que como ya se les explico, nie en objeto del contrato ni en las obligaciones del contratista está estipulado el proceso de pago como proceso de la auditoría médica; se me pide indicar si el sistema operativo de auditoría ha funcionado de manera ininterrumpida desde la suscripción del contrato de auditoría de expedientes de prestadores externos de salud, ante esto cabe mencionar que el sistema de esta innovativa a trabajado de manera ininterrumpida hasta la presente fecha así que no tenemos ni una sola multa por parte del contratante, nosotros hasta el momento tenemos subidos millones de expediente y si hacemos una corrida



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

máximo hasta abril habremos terminado el monto estimado de expedientes que estipula el contrato; se me pide indicar que prestadores de salud tienen un porcentaje de evaluación menor al 6% para ser excluidos del proceso auditoría y de ese universo cuantos han sido pagados y en qué tiempo, a esto respondo que se ha realizado en base al acuerdo 040 emitido por el Ministerio de Salud Pública que trata a los expedientes subidos a partir de junio de 2023, estos expedientes aún no se encuentran auditados porque van siendo tratados de acuerdo a como vayan ingresando. Considero que a lo largo de la presentación y luego de la contestación de estas preguntas, quedan más claras las dudas que se me ha pedido aclarar.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión da la palabra a la asambleísta Luzmila Abad.

La Asambleísta Luzmila Abad, dentro de su intervención indica:

“Usted nos acaba de mencionar que tienen un contrato suscrito con el IESS para gestionar las auditorías de calidad de cada uno de los prestadores de servicios externos, de acuerdo a la fecha de marzo del 2023 por el valor de 5396000 y para auditar 4365896 expedientes, los mismos que de acuerdo al anticipo del 30% recibido el 21 de abril, y corresponde este contrato para culminarlo en el tiempo de 24 meses o su devengo, que del 1618836.84 que recibieron como anticipo ya lo tienen devengado; pero de acuerdo a las preguntas que usted acaba de responder, menciona que prestadores tiene un porcentaje de evaluación menor al 6%, no nos ha respondido cuales son estos prestadores de servicio que sería excluidos del proceso de auditoría porque, según la exposición que usted acaba de dar, esta información es general y más pareciera que están dentro de este porcentaje menor al 6%, de responderme usted de forma correcta la pregunta sería que ustedes todavía tienen que realizar las auditorías de los prestadores de servicios ya que se estaría poniendo una



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

actividad que no corresponde dentro del contrato o de conformidad al inciso 4 del artículo del Reglamento de Relacionamiento para la Prestación de Servicios de Salud; entonces, de otra manera el auditor que usted menciona, si es que están en esta evaluación del menos del 6%, no correspondería a la que hoy estamos aquí esperando a que usted transparente sobre todo el cumplimiento y, finalmente usted acaba de mencionar que de acuerdo al sistema que tienen, aquí sería de acuerdo del orden en que se carguen las facturas en el sistema los servidores de servicio por lo que no habría ningún tipo de privilegio al revisar estas facturas, entonces yo le pediría que por favor sea más claro al momento de informarnos.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión, da la palabra al asambleísta John Polanco.

El Asambleísta John Polanco, dentro de su intervención indica:

“Gracias señor presidente. Al representante de ESPE-INNOVATIVA, es importante consultarle luego los datos brindados en esta comisión, dice que 400 mil expedientes evacuados por mes que daría como resultado 4 millones de expedientes que estarían cargados, estaríamos hablando de que sería un 94% de lo contratado; aquí sería importante darnos a conocer que si se dice que de lo contratado se tiene el 94% ¿hasta cuándo ustedes están contratados?, precisamente para que los proveedores estén tranquilos y conozcan la realidad si es hasta finales del 2023 o si hasta marzo del 2024 o hasta que fecha mismo tendrían que subir el resto de la información.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión, da la palabra al asambleísta Jaime Guevara.

El Asambleísta Jaime Guevara, dentro de su intervención indica:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

“Debe estar claro aquí que son datos que se guardan de conformidad con lo que se ha contratado en este caso el IEES y ustedes están haciendo el trabajo hasta junio de 2023, hasta ahí tiene el contrato, de la formalidad se han puesto de acuerdo que son poco más de 4 millones de expedientes, en promedio se dice que sería 1220 dólares por cada expediente; de lo que quiero estar claro es que ustedes nos puedan precisar, acá se habla de dos acuerdo ministeriales y estos ustedes cogen y los procesan, al procesar esa información lo que hacen es dar cumplimiento de lo que tienen, de los prestadores de servicio, omisiones o errores menores al 6% lo están pasando, esta comisión no está diciendo que no auditen, lo que nosotros estamos diciendo es que conforme a las prácticas y todos los instrumentos que le dio el ente contratante que dice vea errores menores siga pasando para pagarlo, eso es lo que se debe conocer, pero que debo yo entender es que acá no está dando tratamiento por parte del IEES, ustedes solo revisan y paga el IEES; acá yo debo señalarle de la información que dio el señor presidente del consejo directivo que dijo que la deuda de los prestadores externos era de 1340 millones de dólares y esto de momento no están procesando y debo pedirle que nos confirmen, desde julio del 2023 en adelante ya no hay contrato, ya no hay espacio de procesar a ningún prestador de servicio fuera de ese rango y mucho peor de este año, qué le va a deparar a los señores prestadores externos si no se procesa de los 5 meses del año anterior y de este año no tenemos absolutamente nada, debería ser responsable, en este caso el IEES, de buscar la forma de contratar o ampliar el contrato la formalidad técnico jurídica que encuentra en aquello porque realmente les dejan un poco más asombrados a los prestadores porque al no estar procesando cómo le obligan a que sigan prestando los servicios. Finalmente yo debo estar claro que al dar a ustedes la recomendación final a esos expedientes que tiene un rango menor al 6% ustedes se ciñen a los términos de referencia de la contratación y deben pasar. Entonces habría que pedirle al señor Presidente del IEES qué va a pasar con esos cinco meses que no está contratado nada



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

y qué va a pasar este año 2024 para que siga siendo atendido y procesado a los prestadores externos, porque si no se está procesando la información, cómo les vamos a tener siquiera la expectativa de pago, no hay absolutamente nada. De esa forma se está manejando el IESS.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel.

La Asambleísta María Teresa Pasquel dentro de su intervención indica:

“Yo quisiera consultarle, escuche que ustedes firmaron un contrato en marzo del 2023 que dura 24 meses, entonces el contrato todavía seguiría vigente y faltaría un año para su culminación; mi pregunta es cuál es el problema que está existiendo entre ustedes, que veo es una organización creada por decanos y directores de la ESPE que son profesionales de alto nivel los que forman esta empresa que es del Estado, cuál es el inconveniente por el que hay tantas quejas de los proveedores externos de salud en el cuál yo pensé que era una empresa privada que funcionaba con personas que no conocían, cuál es la situación que les sucede a ustedes que están creando esta situación en que no se hacen las auditorías a tiempo, por qué hay tantas trabas, cuáles son los inconvenientes porque si son personas profesionales las que conforman la empresa ESPE-INNOVATIVA se supondría debería estar funcionando de forma técnica y profesional y aún existen miles y miles de quejas.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra a la asambleísta Marcela Holguín.

La Asambleísta Marcela Holguín dentro de su intervención indica:

“señor Presidente, creo que debemos ser absolutamente serios en este tema y coincido con lo que dijo la asambleísta Pasquel. Quiero preguntar que si así como nosotros hemos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

determinado que es importante que Contraloría, al tratarse de dineros públicos, haga un control exhaustivo sobre esta empresa; también quisiera preguntar porque se me ocurre y especulo que probablemente no es solo la empresa quién tiene la responsabilidad, quizás también son las autoridades del IESS quienes les dicen que no suban la auditorías porque no se tiene el dinero; yo quisiera que también en este espacio, que es para escuchar a todos los involucrados, tengan la oportunidad ustedes de decir qué es lo que está pasando porque nosotros no les vamos a juzgar lo que queremos es hacer nuestra labor de la manera más importante y eficiente posible y en este sentido creo que es importante que ustedes puedan decirnos que es lo que está pasando.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra al señor Gerardo Pazmiño.

El señor Gerardo Pazmiño dentro de su intervención indica:

“Muchas gracias por sus preguntas. Respondiendo a la pregunta de la asambleísta Abad sobre los prestadores de servicio que se encuentran fuera del 6%, aquí quisiera reiterar que el tema de los que están fuera del 6% se les pague sin ser auditados y se les pague directamente está en el acuerdo 0140 y en el 096 existen las categorías pero todos tienen que ser auditados, nosotros hasta mayo del 2023 tenemos ya procesados los expedientes y de esos los que han finalizado un poco más de 2 millones que equivale al 57%, esa información fue facilitada por el IESS y esta entra en vigencia cuando ya están auditados los expedientes en junio del 2023, entonces nosotros todavía no podemos decir que expedientes pasan y cuales no porque todavía no pasa el tiempo.”

El Presidente de la Comisión.- da la palabra al Dr. Ronald Contreras.

El Dr. Ronald Contreras dentro de su intervención indica:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

“Hay una pequeña confusión, los contratos de los PbR que los explicó el Dr. Andrés Mora, dijo que estos contratos o vencen por tiempo o vencen por monto económico o por número de expedientes auditados. Ahora si bien es cierto que en el contrato se establece que son dos años de duración y que faltaría un año más, los números de expedientes ya se acabaron entonces por eso es que ahorita ellos no pueden habilitar la plataforma porque de lo contrario estarían yendo en contra del contrato, entonces a partir de junio se subieron y mañana van a habilitar la plataforma, entiendo, por una disposición del administrador del contrato la señora Erika García. Ahora respecto al 6% hay una confusión, existe un acuerdo en el cual se categorizó a los prestadores médicos, los que tienen categoría 5 son los que están habiendo mal las cosas y por lo tanto hay que sacarle o limitarles el contrato porque no sirven y tienen muchos errores, eso es parte del contrato de calidad. Los prestadores médicos que tenemos menos del 6% ni siquiera deberían estar en la plataforma, deberían ser consultados y la norma dice que a esos prestadores se les debe hacer un control aleatorio dos veces al año y si se mantienen en ese porcentaje sigue recibiendo los dineros; pero el acuerdo ministerial fue elevado el 18 de mayo y no es retroactivo, por lo tanto deben irse auditando hasta el mes de junio y de ahí en adelante deben de pagarse, por lo que, todo lo que se ha hecho anteriormente debe ser revisado por el IESS en un sistema de control de calidad de la facturación, una vez que se tiene eso se emite la orden de pago y nosotros recibimos la dilatación de ellos para subir las facturas al sistema. En conclusión, el contrato de los señores está terminado y tiene que haber algún documento en estos días para que se habilite la auditoría de los meses de julio a diciembre del 2023, si no hay ese documento la ley no lo permite y por lo tanto no pueden hacerse. Ellos ya no pueden hacer más porque no lo tienen permitido y la única forma de que se solucione este problema de los prestadores externos es que el IESS que tiene auditores de calidad se pongan a auditar y, probablemente estos sean más expertos porque ya tienen más de 10 años trabajando en esto, se contrató un



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

empresa externa para estas auditorías porque el Ministerio de Salud y de Finanzas manifestaron que se pagará sobre la deuda orbitada. Tiene que auditar el Seguro Social o hacerse un nuevo proceso de contratación.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra al asambleísta Jaime Guevara.

El Asambleísta Jaime Guevara, dentro de su intervención indica:

“Ante el tema que clarifica el prestador externo de servicio, es importante que esta comisión exhorte para la administración del IESS para que esto del tema de los servicios de auditoría interna, especialmente en provincias grandes, para que ellos puedan atender todo este tema de trámite regular habiliten a los sistemas internos de control para que no se detenga el trabajo que siguen haciendo los servidores externos.”

El Presidente de la Comisión.- da la palabra a al señor Gerardo Pazmiño.

El señor Gerardo Pazmiño dentro de su intervención indica:

“Solamente para ratificar, nosotros ya hemos terminado el contrato porque ya hemos completado el número de expedientes. Lo que nosotros hemos visto como problemática es que el IESS hizo un mal dimensionamiento de la cantidad de expedientes porque se pensó que en ese tiempo quizás se hacían auditaban mucho menos expedientes, nosotros no tenemos ninguna multa u objeción hasta el momento de este tema.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra a al señor Augusto Viteri.

El señor Augusto Viteri dentro de su intervención indica:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

“Yo quisiera hacer una aproximación a una respuesta de la forma más práctica, a nosotros nos contratan en marzo del 2023, empezamos en junio y hemos tenido que auditar muchos más expedientes de los que teníamos previstos, siempre vamos más allá de lo que tenemos que hacer, sin embargo, nosotros no topamos ninguna factura, de eso se encarga el IESS. Tenemos toda la tecnología y las herramientas para auditar, pero no nos podemos ir en contra de lo que establece el contrato. En cuanto al 6% la norma me dice que yo tengo que auditar los expedientes conforme los meses en que fueron presentados, los que fueron presentados en enero nos toca auditar con el acuerdo 091 que no distingue categorías y dice que a todo el mundo se audita.”

El Presidente de la Comisión.- da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel.

La Asambleísta María Teresa Pasquel dentro de su intervención indica.

“luego de conocer a los expertos de ESPE-INNOVATIVA estamos viendo que la falla no es ahí, al principio estaba quedando esta empresa como fraudulenta y desastrosa, pero al ser esta empresa conformada por profesionales estamos descubriendo que la realidad es otra, por eso pensamos que entre esta observación, a fin de que se pida el IESS una explicación de por qué se hicieron estos contratos sin hacer un estudio, en los que pagaron para dos años 5 millones y resulta que con ese dinero se cumplió en un año; por lo tanto sería importante que el IESS analice esos errores al contratar sin un debido estudio. Por lo que se debe tomar la decisión para que sea el SOAT quien lleve el proceso de auditorías internas o que se haga la renovación del contrato de manera correcta con los expertos de la ESPE pero aquí hay un gran problema de contratación y de esto debe dar cuenta el IESS, y que por lo menos durante este año sea el DOAT encargado del proceso de auditoría porque si no se



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

acumulan estos procesos y vamos a volver a estar con este problema en poco tiempo.”
Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra al asambleísta Jaime Guevara.

El Asambleísta Jaime Guevara, dentro de su intervención indica:

“Aquí queda claro que el IESS se pasa muy de agache, disculpen, porque los datos que dio el Presidente del Directorio dijo que era 34 mil empleados trabajadores y funcionarios de la institución, esto es un número muy grande, habrá que pedirle que desagregue a los servidores que prestan servicios de salud directa y me refiero a médicos, enfermeras, auxiliares: pero, el tema de fondo es que como hay tanta burocracia interna no le ponen tanta atención a lo que deben hacer y ahí yo le digo presidente que si en todo ese universo que usted tiene le excluimos a los que tienen menos del 6% de omisiones cuántos quedan, para que ustedes tengan un poco más de libertad para caminar, esto nos interesaría saber porque aquí se está dejando en espera a los que son eficientes y al que es ineficiente no pasa nada, al que es bueno páguete oportunamente y a los que tienen ciertas fallas se les da lo mismo, esto no puede ser así por algo tienen la prestancia del buen nombre de las instituciones médicas; necesitamos saber cuánto se restaría para tener una idea clara.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la comisión.- da la palabra al señor Augusto Viteri.

El señor Augusto Viteri, dentro de su intervención indica:

“La acuerdo 091 no tienen discriminación y dice que se deben auditar a todos, la 0140 que son las esferas rojas en su momento será aplicable pero hoy por hoy todas son auditadas en base a una muestra, entonces nosotros simplemente estamos cumpliendo la norma; estamos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

simplemente haciendo notar que un prestador médico anteriormente tenía objeciones por menos del 1%, entonces les pido que se analice y comparen y se tome en consideración si ha valido la pena la inversión que el IESS ha hecho en esta situación, no nos podemos quedar solamente en la parte del dinero, debemos ver que tan efectivo y eficiente ha sido el tema de las auditorías en relación con el ahorro, somos una herramienta que IESS tiene para eso.”

La Asambleísta Johana Ortiz:

“entiendo que ustedes no cuentan con esta información pero debería existir un histórico y no sé si la Comisión la pueda también pedir al IESS porque ahí se puede determinar lo que decía el asambleísta Guevara”\

El Asambleísta Jaime Guevara:

“Debe quedar también con la entereza de que este no es un tema aislado, el tema de salud también está funcionado con el Ministerio de Salud y ellos deberían tener información consolidada porque nadie está diciendo que no auditen y que no controlen, pero si hay ese historial de buen comportamiento nadie va a botar su prestigio, por lo que sería importante que tengan esa información para poder entender de mejor manera el problema que están pasando porque al final los que salen perjudicados son los pacientes y a ellos no se les puede decir que no que después y si no, se seguirán muriendo nuestros afiliados.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la comisión da la palabra a la asambleísta Luzmila Abad.

La Asambleísta Luzmila Abad:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

“En realidad estimados representante de esta empresa, ustedes tienen exactamente los datos, hoy lo han hecho de forma didáctica pero nosotros necesitamos los datos y por eso vamos a solicitar que se realice una auditoría de la gestión que ustedes están realizando porque hay una contraposición, estamos hablando de que estamos basando en la 091 y en la 0140, y yo entiendo que puede haber una buena fe de que ustedes quieren auditar todo lo que manda IESS pero hay una norma que hay que cumplir y que ustedes mismo acaban de expresar, hoy se pretende hacer creer que la administradora del contrato y el Dr. Andrés Mora les han pedido habilitar la plataforma para que suban a partir de julio, nos estamos engañado nosotros aquí a todos los asambleístas y a ustedes como representantes de un contrato, lo correcto aquí es que ustedes cumplan tan cual se estipula en el contrato y de todas maneras todavía tenían que subirse los expedientes y así favorecería a todos y cada uno de los prestadores de servicios eternos que ahorita van a aquedar en la cola porque nadie les va a auditar porque su contrato ya culminó sin llegar al objetivo del IESS, los afiliados y los prestadores del servicio. Entonces creo que es necesario, para llegar a un feliz término, pedir a la Contraloría que haga una auditoría de gestión para que el contrato se lleve de acuerdo a los términos de referencia.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la comisión.- da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel.

La Asambleísta María Teres Pasquel dentro de su intervención indica:

“Me quedó una inquietud, justamente yo escuche que en este contrato había una opción en la que si el prestado médico cumplía con menos del 6% de errores, era aleatorio si se hacía un muestreo de dos meses al año, yo creo que la ESPE ha sido demasiado eficiente y que hicieron la auditoria a todos los servidores médicos que llegaron y ahí creo que se desbalanceó todo este tema del estudio que realizó el IEES porque ustedes estaban



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

haciendo a todos cuando en realidad en el contrato decía que a los que cumplen con menos del 6% se les haga aleatoriamente un muestreo para comprobar que están cumpliendo con sus líneas desde el mes de julio. Entonces yo creo que va a haber en el mes de julio este balance en el que no va a haber tanto análisis de auditorías en lo medido de acuerdo a la eficiencia; son cosas que se deben ir regulando para que en nuevo contrato eso se vaya cumpliendo.” Hasta aquí su intervención.

El Presidente de la Comisión.- da la palabra al Dr. Ronald Contreras.

El Dr. Ronald Contreras.- dentro de su intervención indica:

“para que nos reciban en la Asamblea hicimos nosotros nuestro histórico y categorización última, y ahí dice que hay un 18% de objeción y cuando el coronel habla de que hay algunos que tienen el 22% de objeción esa es solamente la valoración inicial porque el prestador tiene derecho a decirle que ese número es equívoco o que está mal auditad; los trámites debes ser valorados luego de una auditoría y luego de una respuesta del prestador a si acepta o no la observación y ahí queda el porcentaje real de observación. En ese concepto el seguro social, a través de su departamento financiero, tiene que emitir semestralmente la categoría de los prestadores y la potestad de eliminar a ese prestador que tiene más del 20%.” Hasta aquí su intervención.

Presidente de la Comisión.- da la palabra a al señor Augusto Viteri.

El señor Augusto Viteri dentro de su intervención indica:

“Señor Presidente, cuando hablé de los 2 millones en dos meses de la carga mas no el proceso de auditoría, como habíamos dicho nuestra capacidad de proceso era de 230 mil expedientes al mes y se necesitaban 10 meses para evacuar la primera carga. La



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

categorización, bien dice el Dr., es un tema en la tarea del IESS, a nosotros no nos corresponde, la norma me dice que tengo que auditar a todos los prestadores externos de enero y mayo sin distinción de categoría, esa norma yo la tengo que aplicar si o si hasta el mes de mayo.”

El Presidente de la comisión pide al señor secretario indicar si existe otro punto del orden del día.

El secretario relator de la comisión indica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente manifiesta que una vez evacuado que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 035-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 15h52. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Johnny Terán Barragán, Presidenta de la Comisión.- f) Msc. Adrián Villafuerte Lara, Secretario Relator.-

As. Johnny Terán Barragán

PRESIDENTE

Msc. Adrian Villafuerte Lara

SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 035-CEPDTSS-2023-2025.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 035-CEPDTSS-2023-2025, celebrada el día veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2024), es fiel copia del original



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
LEGISLAMOS PARA LA VIDA

COMISIÓN DEL
DERECHO AL TRABAJO
Y A LA SEGURIDAD SOCIAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)**

ACTA SESIÓN No. 035 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)

que reposa en los archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- LO CERTIFICO.-

Msc. Adrian Villafuerte Lara

SECRETARIO RELATOR